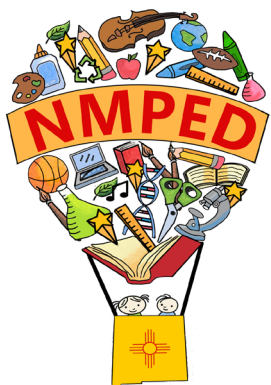


DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NUEVO MÉXICO



Plan de acción Martínez-Yazzie



Contenido

Contenido	iii
Introducción	1
A. Visión para los estudiantes de Nuevo México	1
B. Demanda consolidada de Martínez-Yazzie	1
Grupos de estudiantes identificados en el caso Martínez-Yazzie.....	2
C. Voz de la comunidad	4
D. Desarrollo del Plan de Acción Secuenciado	6
Descripción general de las fases de trabajo.....	6
Metodología y Plan de Análisis.....	7
E. Funciones y responsabilidades	7
F. Objetivos generales del plan de acción	11
G. Cómo leer el Plan de Acción	12
Necesidad crítica n.º 1: Acceso equitativo a una instrucción de alta calidad	13
Problema central n.º 1: instrucción y planes de estudio de alta calidad	13
Problema central n.º 2: educación multilingüe y multicultural	15
Problema central n.º 3: oportunidad de aprender	16
Necesidad crítica n.º 1: Plan de Acción Secuenciado de 3 años	20
Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.	20
Objetivo 1.2: todas las comunidades tienen acceso a programas de alta calidad que conducen a la alfabetización bilingüe, incluso en lenguas maternas y heredadas.	43
Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.	49

Objetivo 1.4: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus familias tienen acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.	60
Resultados para la Necesidad crítica n.º 1	65
Necesidad crítica n.º 2: acceso equitativo a educadores bien preparados, cultural y lingüísticamente competentes.	67
Problema central n.º 1: calidad del profesorado	67
Problema central n.º 2: capacitación de educadores (captación y retención de docentes)	70
Problema central n.º 3: dotación de personal para atender las diversas necesidades estudiantiles	71
Necesidad crítica n.º 2: Plan de Acción Secuenciado de 3 años	74
Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.	74
Objetivo 2.2: todas las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen suficientes maestros certificados en educación bilingüe y educación especial, y todos los maestros están capacitados para apoyar a los estudiantes de inglés y a los estudiantes con discapacidades.	85
Objetivo 2.3: todos los educadores de Nuevo México dominan el uso de enfoques y estrategias cultural y lingüísticamente receptivos con materiales didácticos basados en evidencia.	91
Resultados para la Necesidad crítica n.º 2	92
Necesidad crítica n.º 3: acceso equitativo a servicios académicos, sociales, de bienestar y conductuales	94
Problema central n.º 1: condiciones positivas para el aprendizaje	94
Problema central n.º 2: apoyos académicos	96
Problema central n.º 3: apoyo social, de bienestar y conductual	98
Necesidad crítica n.º 3: Plan de Acción Secuenciado de 3 años	101
Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés,	

los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.	101
Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.	110
Objetivo 3.3: los apoyos sociales, conductuales y de bienestar reflejan las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus comunidades.	121
Resultados para la Necesidad crítica n.º 3	125
Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas eficaces para impulsar la mejora sistémica	127
Problema central n.º 1: sistema de financiamiento escolar equitativo	127
Problema central n.º 2: gasto local eficaz	130
Problema central n.º 3: sistema de rendición de cuentas	132
Problema central n.º 4: apoyo, coordinación e implementación de iniciativas que mejoren los resultados de los estudiantes	134
Necesidad crítica n.º 4: Plan de Acción Secuenciado de 3 años	136
Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.	136
Objetivo 4.2: Nuevo México cuenta con un sistema de rendición de cuentas y cumplimiento que monitorea el gasto de los fondos estatales y federales por parte de los distritos locales para garantizar que los fondos se gasten en las escuelas en estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.	145
Objetivo 4.3: los sistemas de rendición de cuentas evalúan de manera confiable los resultados de los estudiantes utilizando métricas culturalmente relevantes, y estos sistemas garantizan que las evaluaciones impulsen mejoras.	149
Objetivo 4.4: Nuevo México identifica funciones y responsabilidades claras en diversas agencias y socios educativos y proporciona el apoyo necesario para	

garantizar una planificación coordinada y una implementación de alta calidad.	153
Resultados para la Necesidad crítica n.º 4	156
Conclusión	158
Glosario	160
Citas	176
Referencia de recursos en el desarrollo del Plan de Acción	178
Apéndice: Métodos	186
Metodología y Plan de Análisis	186
• Trabajo existente en respuesta a la demanda Martínez-Yazzie	186
• Participación comunitaria.....	186
• Participación estatal.....	186
Análisis del trabajo existente relacionado con la demanda de Martínez-Yazzie	187
Análisis de la información procedente de las iniciativas de participación comunitaria	188
Convocatoria de participación.....	188
Análisis de la información de la encuesta estatal	189
Análisis de la retroalimentación pública sobre el primer borrador del plan de acción	190

Introducción

A. Visión para los estudiantes de Nuevo México

Las familias, estudiantes, educadores y líderes de Nuevo México anhelan un sistema educativo justo y equitativo que defienda los derechos y satisfaga las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos (grupos estudiantiles identificados en la demanda Martínez-Yazzie). Un sistema educativo transformado no solo honrará la soberanía tribal, sino que también preservará las historias, culturas e idiomas indígenas e hispanos, fundamentales para la herencia multicultural y multilingüe de todos los neomexicanos. Asimismo, permitirá que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos (casi el 70 % del alumnado de Nuevo México) prosperen, contribuyan a sus comunidades y tengan acceso a la educación superior y a una carrera profesional.

Este Plan de Acción Martínez-Yazzie es más que un documento de cumplimiento, refleja el compromiso continuo del estado para abordar los problemas sistémicos que dieron lugar a la demanda Martínez-Yazzie. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a los miembros de la comunidad y demás actores clave que han participado en este proceso y han contribuido a la elaboración del Plan. Cada opinión ha mejorado nuestro trabajo y nos ha permitido alcanzar, sin duda, mejores resultados para los estudiantes de todo el Estado.

B. Demanda consolidada de Martínez-Yazzie

La demanda Martínez-Yazzie se inició en 2014 cuando familias, estudiantes, Distritos escolares y defensores participantes alegaron que Nuevo México no estaba proporcionando la “educación suficiente” garantizada por la constitución estatal a los grupos estudiantiles identificados en la demanda. El fallo del caso Martínez-Yazzie en 2019 confirmó que el Estado tiene la responsabilidad constitucional de brindar a cada estudiante igualdad de oportunidades para una educación suficiente y uniforme, y que debía hacer más para cumplir con dicha responsabilidad. Desde la decisión inicial del caso Martínez-Yazzie, el estado ha realizado importantes esfuerzos para abordar las conclusiones del Tribunal. En su orden de mayo de 2025, el Tribunal requirió al Departamento de Educación Pública de Nuevo México (PED, por sus siglas en inglés) que elaborara un plan de acción para abordar las necesidades pendientes de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Este Plan representa acciones continuas a nivel de todo el sistema, diseñadas para abordar eficazmente las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos, y para eliminar las persistentes brechas en el rendimiento estudiantil.

Grupos de estudiantes identificados en el caso Martínez-Yazzie

En su fallo, el Tribunal identificó cuatro grupos de estudiantes: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. El Departamento de Educación reconoce las fortalezas únicas de estos estudiantes, sus familias y comunidades. Este Plan busca abordar los cambios sistémicos necesarios para crear las condiciones de aprendizaje adecuadas para cada uno.

Estudiantes nativos americanos

Al finalizar el ciclo escolar 2024-2025, había 37,038 estudiantes nativos americanos matriculados en las escuelas públicas de Nuevo México. Nuevo México posee una rica historia cultural como tierra ancestral de 23 tribus reconocidas federalmente, incluyendo 19 pueblos, tres tribus Apache y la Nación Navajo. Nuevo México es uno de los estados con mayor diversidad lingüística en los Estados Unidos de América en lo que respecta a lenguas indígenas estadounidenses. En Nuevo México se hablan ocho lenguas indígenas estadounidenses: Tiwa, Tewa, Keres, Towa, Zuni, Diné, Apache Mescalero (también Chiricahua y Lipán) y Apache Jicarilla (Abaachi). El Estado honra la soberanía tribal como una verdad fundamental, reflejada en la gobernanza, las lenguas, las culturas y los legados educativos distintivos de cada Pueblo, Tribu y Nación. Al enfocarse en el liderazgo, el conocimiento y las prioridades tribales, el Estado promoverá la equidad, una educación culturalmente pertinente y alianzas significativas, garantizando que los estudiantes nativos americanos tengan acceso a un aprendizaje que honre a sus comunidades, su herencia y su futuro.

Nuevo México honra sus responsabilidades con los estudiantes nativos americanos a través de la Ley de Educación Indígena, promulgada en 2003 y modificada en 2007 y 2019, que garantiza:

- entornos de aprendizaje equitativos y culturalmente relevantes para los estudiantes nativos americanos;
- conservación de las lenguas nativas;
- alianzas para aumentar la participación y el control de las tribus en las escuelas;
- notificación tribal del desarrollo de planes de estudio para su aprobación y apoyo;
- colaboración entre organizaciones relevantes para mejorar las oportunidades educativas de los estudiantes nativos americanos;

Mediante la Ley de Educación Indígena (Indian Education Act), Nuevo México prevé el desarrollo de sistemas que influyan positivamente en el éxito académico de los estudiantes nativos americanos, incluyendo una relación formal de gobierno a gobierno entre las Agencias estatales, los Distritos y las escuelas autónomas de Nuevo México, y los Pueblos, Tribus y Naciones de Nuevo México.

Este Plan refuerza el reconocimiento de la soberanía tribal por parte de Nuevo México y proporciona una vía para la consulta tribal auténtica y significativa de manera continua, así como para la implementación efectiva de la Ley de Educación Indígena.

Estudiantes de inglés

Cada año, un número creciente de estudiantes de Nuevo México se identifica como estudiantes de inglés como segunda lengua, tanto en términos de la cantidad de estudiantes identificados de tal manera, como en proporción al total de la población estudiantil. En el ciclo escolar 2024-2025, Nuevo México atendió a casi 60,000 estudiantes de inglés, un aumento de casi 10,000 estudiantes desde 2019. En el ciclo escolar 2023-2024, el porcentaje de estudiantes identificados como estudiantes de inglés ascendió a casi el 19 por ciento del total de la población estudiantil del Estado (Comité de Estudio Legislativo de Educación, 2024). Además, la proporción de estudiantes de inglés en Nuevo México es significativamente mayor que los promedios nacionales. En 2021, el Centro Nacional de Estadísticas de Educación informó que los estudiantes de inglés representaban el 10.6 % de todos los estudiantes del país. En ese momento, solo California y Texas atendían a un porcentaje mayor de estudiantes de inglés, con un 18.9 % y un 20.2 %, respectivamente.

Nuevo México apoya a los estudiantes de inglés a través de diversos modelos de programas a nivel escolar, incluyendo el desarrollo del idioma inglés, programas bilingües y programas de inmersión bilingües. La ley estatal exige que los Distritos escolares y las escuelas autónomas proporcionen un desarrollo del idioma inglés tanto específico como integrado, distinto de la instrucción en las diferentes áreas de contenido.

Este plan refuerza el compromiso de Nuevo México con el éxito de sus estudiantes de inglés e incluye medidas que mejorarán y promoverán programas eficaces, recursos de alta calidad y financiamiento adecuado que mejorarán y apoyarán el aprendizaje del idioma inglés para los estudiantes de inglés de Nuevo México.

Estudiantes con discapacidades

Nuevo México atiende a un número relativamente alto de estudiantes con discapacidades. En el ciclo escolar 2022-2023, el 18 % de los estudiantes de 3 a 21 años eran elegibles para educación especial según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), en proporción a la matrícula de las escuelas públicas. El promedio nacional fue del 15 % (Centro Nacional de Estadísticas de Educación, 2024). La IDEA y la ley Estatal exigen que los estudiantes con discapacidades reciban educación especial y servicios relacionados para acceder al plan de estudios general junto con sus compañeros sin discapacidades, en la medida de lo posible. Este compromiso de educar a los estudiantes con discapacidades junto con sus compañeros sin discapacidades se basa en la convicción de que los entornos inclusivos fomentan un sentido de pertenencia, fortalecen las expectativas académicas, promueven el desarrollo socioemocional y preparan a los estudiantes para participar plenamente en la escuela y en sus futuras trayectorias universitarias y profesionales.

Nuevo México mantiene su compromiso de mejorar los resultados para los estudiantes con discapacidades mediante la promoción de prácticas inclusivas y el apoyo a estudiantes y sus familias. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) se compromete a garantizar que cada estudiante con una discapacidad tenga acceso a una instrucción de alta calidad y experiencias de aprendizaje inclusivas. El PED también apoya a los distritos escolares y a las escuelas autónomas proporcionándoles la capacitación, las herramientas y la orientación necesarias para consolidar estas bases en sus comunidades.

Este plan amplía el compromiso inquebrantable del Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) de mejorar los resultados para los estudiantes con discapacidades y garantizar que las escuelas, las escuelas autónomas y los Distritos cuenten con el conocimiento, los recursos y el apoyo necesarios.

Estudiantes de escasos recursos

En 2023, una cuarta parte de los niños de Nuevo México vivían en la pobreza, mientras que la tasa nacional era del 16 %. Nuevo México tiene la tasa más alta de población que recibe beneficios del SNAP, y el 38 % de los beneficiarios del SNAP son niños (Bates, 2025).

Los resultados educativos son uno de los ámbitos clave influenciados por los ingresos familiares. Los estudiantes de escasos recursos suelen comenzar la escuela con desventaja respecto a sus compañeros de familias más acomodadas, como lo demuestran las evaluaciones de preparación escolar (Ferguson et al., 2007). La incidencia, la magnitud, la duración y el tiempo de ocurrencia de la pobreza influyen en el rendimiento académico de un niño, junto con las características de la comunidad y las redes sociales. La Academia Estadounidense de Pediatría informa que muchos niños de familias de bajos ingresos llegan al primer día de Jardín de infantes sin cumplir con los estándares de preparación escolar (Universidad de Augusta, s.f.). Asimismo, el Centro de Investigación del National Student Clearinghouse informa que solo la mitad de los estudiantes que se gradúan de escuelas con el mayor porcentaje de estudiantes de escasos recursos, conocidas como escuelas de alta pobreza, se inscriben en la Universidad, y apenas una cuarta parte de estos estudiantes que aspiran a la Universidad obtienen un título en un plazo de seis años.

Nuevo México ha realizado importantes esfuerzos para combatir la pobreza infantil mediante programas de asistencia financiera como SNAP, cuidado infantil gratuito e incentivos fiscales para familias, que han mejorado significativamente la situación económica de los niños. La medida suplementaria de pobreza del Estado, proveniente del Censo de EE. UU., indica que Nuevo México redujo la pobreza infantil en mayor medida que cualquier otro estado en el último año. Y aunque la medida oficial nacional de pobreza infantil mejoró solo un 0.4 %, en la nueva encuesta, Nuevo México redujo la pobreza infantil en un 3.2 % (Departamento de Impuestos y Recaudación de Nuevo México, 2025).

Este plan reconoce el impacto de la pobreza en el rendimiento académico de los estudiantes de Nuevo México, y este Plan de Acción aborda los cambios sistémicos necesarios para garantizar que todos los estudiantes tengan lo que necesitan para tener éxito en la escuela y tengan acceso a opciones postsecundarias significativas.

C. Voz de la comunidad

El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) agradece la participación activa y entusiasta de los habitantes de Nuevo México a través de los eventos de escucha comunitaria, las encuestas en línea y las cartas enviadas entre agosto y mediados de octubre de 2025. Entre las fuentes de la opinión de la comunidad que fundamentan este plan se incluyen:

- **13 sesiones de participación comunitaria**, además de sesiones específicas con líderes y representantes tribales, los miembros del Comité de Estudio de Educación Legislativa (LESC, por sus siglas en inglés) y los Decanos y Directores de las Instituciones de Educación Superior de Nuevo México;

- **más de 1000** participantes presenciales y **más de 400** participantes virtuales;
- **más de 1200** encuestas para priorizar las acciones propuestas;
- miles de acciones recomendadas, incluyendo **más de 300** propuestas únicas extraídas de planes comunitarios, hojas de ruta y marcos existentes;
- **más de 450** respuestas de retroalimentación al borrador inicial del Plan de Acción.

Las necesidades y prioridades generales de la comunidad determinaron las medidas que el Estado adoptará para abordar la demanda de Martínez-Yazzie. Si bien no todos los interesados verán reconocidas explícitamente sus opiniones individuales, el Plan refleja la visión colectiva compartida con el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés).

A partir del 1 de julio de 2025, el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) y la Fundación LANL, en colaboración con LESC y WestEd, diseñaron y organizaron diálogos comunitarios a nivel estatal con el objetivo de generar recomendaciones para abordar la orden judicial del Plan de Acción. Estos eventos comunitarios se pusieron en marcha a finales de julio con una reunión de diversas partes interesadas (organizaciones educativas sin fines de lucro, organizaciones de base, grupos de defensa y proveedores de servicios) para que múltiples perspectivas y experiencias de vida influyeran en el diseño de las reuniones de participación comunitaria.

El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) y la Fundación LANL seleccionaron sedes para reuniones comunitarias regionales en todo el Estado para garantizar la participación de comunidades tribales, rurales y urbanas, dando prioridad a los Distritos con alta concentración de grupos estudiantiles mencionados en la demanda. La metodología también abarcó aspectos más allá de la participación presencial. El PED y la Fundación LANL ofrecieron una encuesta estatal y un portal en línea para la presentación de propuestas y marcos de soluciones existentes, de modo que quienes no pudieran asistir a las reuniones regionales también tuvieran voz. El PED organizó cinco conversaciones comunitarias virtuales para ampliar la accesibilidad y ofrecer una opción para una mayor participación rural. Este enfoque integral permitió una participación amplia y profunda, brindando a los participantes múltiples maneras de aportar ideas que influyeron directamente tanto en el borrador como en la versión final del Plan.

A través de las jornadas de escucha comunitaria celebradas en todo el Estado en agosto y septiembre de 2025, el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) se reunió con estudiantes, familias, educadores y miembros de la comunidad para comprender sus experiencias con el sistema educativo de Nuevo México. Las ideas compartidas en estas jornadas y otros mecanismos de retroalimentación sirvieron de base para la elaboración de este plan. Las acciones secuenciales que se incluyen aquí impulsarán los esfuerzos del Estado para cumplir con el fallo en el caso Martínez-Yazzie mediante las acciones más importantes y cruciales que el Estado debe implementar de inmediato y durante los próximos tres años para brindar las oportunidades educativas necesarias. Estas acciones incluyen comidas escolares universales saludables, materiales didácticos de alta calidad, apoyo a la salud conductual, aprendizaje extracurricular, internet de banda ancha y dispositivos educativos, docentes capacitados, instrucción cultural y lingüísticamente pertinente y Programas de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de calidad que mejorarán los resultados para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

D. Desarrollo del Plan de Acción Secuenciado

Este Plan se elaboró con la visión de un sistema educativo que se fundamenta en las fortalezas únicas de nuestros estudiantes, familias y comunidades. Es la visión de un sistema educativo en el que todos los estudiantes de Nuevo México participen en un sistema educativo cultural y lingüísticamente pertinente que satisfaga las necesidades sociales, emocionales y académicas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) se compromete a colaborar con educadores, comunidades y familias para garantizar que todos los estudiantes gocen de buena salud, tengan una identidad sólida y estén preparados integralmente para la Universidad, la vida profesional y la vida en general. Este compromiso sustenta el diseño de la participación de las partes interesadas y el desarrollo del Plan, que aborda cuatro necesidades críticas exigidas por el Tribunal:

- acceso equitativo a una instrucción de alta calidad;
- acceso equitativo a educadores de alta calidad;
- acceso equitativo a servicios académicos, sociales, de bienestar y conductuales;
- financiamiento, apoyo y rendición de cuentas eficaces para impulsar la mejora sistémica.

Descripción general de las fases de trabajo

El proceso general de participación para informar el desarrollo del Plan de Acción se dividió en cuatro fases.

Fase 1: Participación de las partes interesadas

PED, con el apoyo de la Fundación LANL, LESC y WestEd, emprendió un extenso proceso para recopilar opiniones de estudiantes, familias y cuidadores, educadores, defensores, líderes tribales, funcionarios electos, socios comunitarios y otras partes interesadas en todo el estado.

Fase 2: Análisis de las aportaciones y elaboración del plan de acción secuencial

Se analizaron las aportaciones de la Fase 1 para orientar la elaboración del Plan. Además, el equipo de investigación incorporó decenas de documentos generados en respuesta a la demanda. A partir de los temas derivados del análisis de estos materiales, PED y WestEd elaboraron un borrador del Plan.

Fase 3: Revisión del borrador del plan de acción secuencial

Tras la publicación inicial del borrador del Plan, el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) coordinó una amplia recopilación de comentarios. El Plan se publicó para consulta pública en el sitio web del PED durante octubre de 2025, antes de la fecha límite del Tribunal para la presentación del borrador final, el 3 de noviembre de 2025. El PED realizó una encuesta en la que se invitó a los residentes de Nuevo México a brindar comentarios directamente relacionados con las acciones descritas en el borrador del Plan y sobre el Plan en general. El PED también recibió cartas y correos electrónicos de diversos actores clave con comentarios específicos

sobre el borrador del Plan. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), con el apoyo de WestEd, revisó y analizó estos comentarios posteriores al borrador y trabajó para integrarlos en la versión final del Plan de Acción cuando fue pertinente.

Fase 4: Comunicación continua y retroalimentación de las partes interesadas

El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) mantendrá una comunicación constante con la ciudadanía durante la implementación de este Plan de Acción. Esto incluirá la comunicación periódica con el público sobre el estado del Plan y la solicitud continua de retroalimentación de las comunidades y las partes interesadas pertinentes sobre la implementación y el impacto de las acciones contempladas en el Plan. El PED también colaborará específicamente con los Pueblos, Tribus y Naciones, así como con sus consejos asesores de educación, para garantizar que el Plan de Acción siga atendiendo las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes aprendices de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. El PED utilizará esta retroalimentación para responder a las necesidades cambiantes de los estudiantes y ajustar las acciones para optimizar los resultados positivos para ellos.

Metodología y Plan de Análisis

La información y los datos considerados en la elaboración del Plan de Acción Martínez-Yazzie pueden agruparse en dos categorías.

Trabajo existente en relación con la demanda de Martínez-Yazzie: desde la audiencia inicial y el fallo posterior en 2018, se han elaborado numerosos documentos en respuesta a la demanda de Martínez-Yazzie, los cuales ofrecen análisis y recomendaciones para fundamentar el Plan. Las recomendaciones de estas organizaciones de Nuevo México, centradas en políticas y prácticas, se incorporaron al análisis del Plan de Acción para garantizar que este se base en dichas contribuciones clave y oriente futuras iniciativas. En el apéndice se incluye una lista de estos documentos.

Participación y comentarios de la comunidad: en la Orden Judicial que exige el Plan de Acción Correctiva, el juez requirió que el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) elaborara el Plan de Acción “con la participación de las partes interesadas y los demandantes”. Por consiguiente, se llevaron a cabo una serie de eventos de participación comunitaria, como se describe en la sección “Voz de la Comunidad”, para recabar información de personas de todo el Estado. Además, el PED incorporó en esta versión del documento los comentarios del público relativos al primer borrador del Plan de Acción.

En el apéndice se proporcionan detalles adicionales sobre cómo se recopiló y analizó la información.

E. Funciones y responsabilidades

La implementación de este Plan requerirá el compromiso de todos los niveles del ecosistema educativo en Nuevo México. Para alcanzar las ambiciosas metas necesarias

para transformar los resultados educativos de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes aprendices de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos, es fundamental comprender claramente los roles y las responsabilidades de todos los socios. La tabla 1 resume el papel específico de cada socio responsable.

Tabla 1. Socios responsables, qué hacen y sus funciones típicas

Socios responsables	Lo que hacen	Funciones típicas
Legislatura de Nuevo México	La Legislatura de Nuevo México decide cómo gastar el dinero estatal, establece y revisa las leyes que dan forma a la educación pública en todo el Estado.	Redactar y aprobar leyes que afectan a las escuelas, decidir cuánto dinero debe gastar el Estado en programas y servicios escolares, exigir estudios o informes para saber qué funciona, revisar la eficacia de los programas y realizar cambios cuando sea necesario.
Departamento de Educación Pública de Nuevo México	El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) es la Agencia estatal que supervisa el sistema de educación pública del Estado. El PED implementa las leyes educativas, establece las prioridades educativas estatales y las iniciativas de instrucción, acredita las escuelas públicas y los Programas de capacitación docente (EPP, por sus siglas en inglés), distribuye fondos Estatales y Federales para la educación, otorga licencias a maestros y personal escolar, y brinda apoyo a las escuelas y Distritos de todo Nuevo México.	Crear normas e instrucciones para ayudar a las escuelas a cumplir la ley, otorgar fondos a las escuelas provenientes de la legislatura estatal y del gobierno federal, compartir orientación y herramientas para ayudar a las escuelas a mejorar, ofrecer capacitación y apoyo a maestros y líderes escolares, verificar que las escuelas cumplan con las expectativas y brindar ayuda cuando no lo hagan.
Juntas escolares locales y Juntas directivas de escuelas autónomas	Los Consejos escolares (para los Distritos) y los consejos directivos (para las escuelas autónomas) son organismos locales formados por miembros de la comunidad que supervisan y ayudan a guiar los sistemas escolares.	Contratar y evaluar a Superintendentes o Directores de escuelas autónomas, garantizar que las escuelas funcionen según lo previsto y sigan las directivas, aprobar presupuestos y compras importantes, establecer políticas locales (como la disciplina escolar), tomar decisiones sobre los calendarios escolares y las instalaciones, representar la voz de la comunidad, y

Socios responsables	Lo que hacen	Funciones típicas
		celebrar reuniones públicas para escuchar las inquietudes y compartir información actualizada.
Líderes de Distritos escolares y escuelas autónomas (Superintendentes y Directores de escuelas autónomas)	Estos líderes toman decisiones operativas para sus Distritos locales o escuelas autónomas y ayudan a poner en práctica las leyes y directrices estatales, así como las políticas de la Junta escolar.	Seleccionar materiales didácticos, software y otras herramientas; establecer políticas locales sobre temas como calificaciones y asistencia; organizar la capacitación de docentes y personal; contratar Directores y otro personal; planificar cómo utilizar el dinero para satisfacer las necesidades locales; y trabajar con Juntas escolares, consejos de gobierno y familias.
Directores	Los Directores gestionan las escuelas individualmente. Apoyan y supervisan a los profesores y ayudan a crear un entorno seguro y acogedor para que los alumnos aprendan.	Ayudar a los profesores a mejorar la enseñanza, liderar los esfuerzos para mejorar el rendimiento estudiantil, crear una cultura escolar positiva, elaborar horarios y gestionar la jornada escolar, reunirse con las familias y atender las necesidades de los estudiantes, y apoyar el desarrollo del personal escolar.
Profesores	Los profesores son responsables de impartir clases a los alumnos en su aula y de guiar a todos los alumnos de la escuela. Ayudan a los alumnos a aprender, crecer y sentirse seguros en la escuela.	Impartir clases y ayudar a los alumnos a alcanzar sus objetivos de aprendizaje, crear un entorno de aula estructurado y de apoyo, utilizar herramientas y materiales para que el aprendizaje sea atractivo, supervisar el progreso de los alumnos y ajustar las clases cuando sea necesario, hablar con las familias sobre el rendimiento de los alumnos y participar en la capacitación continua para seguir creciendo como educadores.

Socios responsables	Lo que hacen	Funciones típicas
Socios tribales	Entre los socios tribales se incluyen las 23 tribus reconocidas federalmente en Nuevo México, entre ellas: • Pueblo de Acoma • Pueblo de Cochiti • Pueblo de Isleta • Pueblo de Jemez • Pueblo de Laguna • Pueblo de Nambe • Ohkay Owingeh • Pueblo de Picuris • Pueblo de Pojoaque • Pueblo de San Felipe • Pueblo de San Ildefonso • Pueblo de Sandia • Pueblo de Santa Ana • Pueblo de Santa Clara • Kewa (Pueblo de Santo Domingo) • Pueblo de Taos • Pueblo de Tesuque • Pueblo de Zia • Pueblo de Zuni • Tribu Apache del Fuerte Sill • Tribu Apache Jicarilla • Tribu Apache Mescalero • Nación Navajo Cada tribu reconocida mantiene un sistema de gobierno distinto y soberano que refleja tradiciones centenarias de autogobierno, liderazgo y toma de decisiones comunitaria. En el contexto del Plan de Acción, los socios tribales pueden incluir a líderes tribales, expertos dentro de las comunidades tribales, incluidos los Ancianos tribales, y Departamentos comunitarios tribales.	Los pueblos indígenas se rigen por una estructura de liderazgo tradicional, que incluye Gobernadores, Líderes espirituales y Consejos tribales, mientras que las naciones Apache y Navajo mantienen gobiernos constitucionales que combinan valores tradicionales y culturales con sistemas administrativos modernos. Estos gobiernos soberanos velan por el bienestar educativo, cultural y económico de sus comunidades. Los Departamentos tribales comunitarios sirven de enlace educativo, defensores y socios en la formulación de políticas para sus respectivos gobiernos tribales. Estos Departamentos colaboran para asegurar que las diversas necesidades de los miembros de la comunidad se atiendan de manera culturalmente pertinente, impulsada por la comunidad y de manera sostenible.

Socios responsables	Lo que hacen	Funciones típicas
La comunidad	La comunidad está formada por individuos, empresas y organizaciones e instituciones formales e informales que pueden aprovechar los recursos comunitarios y ayudar a los estudiantes a lograr resultados positivos (Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y de Apoyo, s.f.).	La comunidad colabora con las escuelas, apoyando a los estudiantes mediante la toma de decisiones compartida, la mentoría, los recursos financieros y humanos, y las oportunidades de aprendizaje experiencial. La participación comunitaria crea un ecosistema educativo más sólido que facilita la transición entre la escuela y la vida fuera de ella.

F. Objetivos generales del plan de acción

Los objetivos que se enumeran aquí definen los cambios que este Plan de Acción pretende lograr para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Estos objetivos representan los resultados deseados derivados de las acciones que se detallan en las siguientes secciones sobre necesidades críticas. Deben considerarse como hitos a corto plazo en el camino hacia los impactos a largo plazo para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos, los cuales se alcanzarán cada año a medida que se implementen las medidas. Además de los objetivos generales, en las siguientes secciones se proporcionan indicadores más específicos para cada acción.

- Incrementar en al menos 10 puntos porcentuales el índice de dominio de las evaluaciones estatales de lectura y matemáticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.
- Reducir en un 25 % la brecha de rendimiento entre estos estudiantes y los grupos de estudiantes no incluidos en la demanda de Martínez-Yazzie, según lo medido por las evaluaciones estatales de lectura y matemáticas.
- Reducir las tasas de absentismo crónico de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos en al menos un 25 %.
- Para 2029, aumentar la tasa de graduación en 4 años para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos en al menos 5 puntos porcentuales.

- Reducir las brechas en el sentido de pertenencia de los estudiantes entre los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y los grupos de estudiantes no incluidos en la demanda de Martinez-Yazzie, según lo medido por la encuesta de cultura escolar.

G. Cómo leer el Plan de Acción

El Plan se organiza en torno a las cuatro necesidades críticas señaladas por el Tribunal. Cada sección de necesidades críticas incluye un resumen de los principales problemas identificados mediante actividades de participación comunitaria, así como recomendaciones basadas en marcos de referencia existentes y mejores prácticas fundamentadas en la evidencia. Se destacan los temas surgidos de las aportaciones recibidas en dichas actividades, ya que son esenciales para las acciones que se describen a continuación.

Los diagramas de acciones secuenciales se elaboraron para reflejar las perspectivas de la comunidad y el progreso alcanzado. Las acciones se organizan según objetivos que representan los resultados esperados para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Cada diagrama incluye una lista de indicadores de resultados relacionados con las acciones, los cuales identifican los indicadores clave que se utilizarán para evaluar la eficacia general de las acciones que abordan cada necesidad crítica.

Necesidad crítica n.º 1: Acceso equitativo a una instrucción de alta calidad

La enseñanza de alta calidad es la piedra angular de una educación equitativa. Los comentarios de las partes interesadas se centraron en tres cuestiones fundamentales: la importancia del acceso a una enseñanza y unos planes de estudio de alta calidad para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos; la disponibilidad universal de una educación multilingüe y multicultural; y la igualdad de acceso a las oportunidades de aprendizaje.

Cada uno de estos problemas se describe brevemente en esta sección, junto con los temas clave surgidos de las aportaciones de las partes interesadas y las acciones secuenciales que el Estado debe emprender para garantizar un acceso equitativo a una enseñanza de alta calidad.

Problema central n.º 1: instrucción y planes de estudio de alta calidad

Las opiniones recabadas durante las sesiones de participación comunitaria dejaron claro que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos deben tener acceso tanto a instrucción como a materiales didácticos de alta calidad. Un elemento fundamental para crear materiales didácticos de alta calidad es incluir contenido que represente y refleje la rica herencia multicultural y la diversidad de Nuevo México. El Departamento de Educación reconoce esta importancia y define un plan de estudios de alta calidad como aquel que “cuenta con un contenido enriquecido, es totalmente accesible, cultural y lingüísticamente relevante, está libre de sesgos, se basa en la investigación, se alinea con los estándares de contenido de Nuevo México y constituye un programa de estudios completo e integral”.

Instrucción de alta calidad (HQI, por sus siglas en inglés):

- Se ajusta a los estándares.
- Involucra a los estudiantes como aprendices activos y pensadores críticos.
- Conecta a los estudiantes con sus contextos culturales, lingüísticos, históricos y sociales.
- Celebra los activos individuales y culturales de los estudiantes (Learning Forward, s.f.).
- Permite la plena participación de los estudiantes en el plan de estudios, junto con la capacidad de respuesta e inclusión de todos los grupos de estudiantes.

Los materiales didácticos de alta calidad (HQIM, por sus siglas en inglés):

- Se alinean con las expectativas del nivel de grado y los resultados de aprendizaje claros (Chan, 2022).
- Cuentan con contenido enriquecido.

Necesidad crítica n.º 1: Acceso equitativo a una instrucción de alta calidad

- Apoyan a todos los alumnos, incluidos aquellos con diversas necesidades de aprendizaje.

Para que la enseñanza en Nuevo México sea atractiva y de alta calidad, debe ser accesible, cultural y lingüísticamente pertinente e inclusiva de las experiencias y contribuciones de las comunidades tribales, multiculturales y multilingües, así como de los socios educativos. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) ha tomado medidas para apoyar a los distritos, escuelas y escuelas autónomas en la adopción e implementación de materiales e instrucción de alta calidad. El plan de acción secuencial muestra los pasos necesarios para apoyar a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos, incluyendo una mayor colaboración con los socios tribales, las familias y las comunidades.

Las opiniones recabadas en eventos presenciales y en línea de participación comunitaria en todo el Estado generaron inquietudes y sugerencias sobre los planes de estudio y la instrucción. Estas opiniones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 2.

Tabla 2. Temas relacionados con HQI y HQIM y acciones del PED relacionadas.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
La enseñanza y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México.	• El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) proporcionará a los educadores asistencia técnica y desarrollo profesional para la implementación de HQIM en contenido de matemáticas, lengua y literatura, ciencias y estudios sociales para garantizar que los estudiantes tengan acceso a contenido del nivel de grado que esté alineado con los estándares estatales, sea cultural y lingüísticamente pertinente y sea totalmente accesible para los estudiantes con discapacidades. (1.1a) • El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), junto con socios expertos, desarrollará elementos de evaluación cultural y lingüísticamente relevantes para las Medidas de Éxito y Logro Estudiantil de Nuevo México (MSSA, por sus siglas en inglés) en alfabetización y matemáticas de los grados 3 a 8, para garantizar que las evaluaciones estatales reflejen las diversas experiencias, idiomas y culturas de los estudiantes de Nuevo México. (1.1j) • Proporcionar acceso universal a la educación preescolar para niños de 4 años, incluidos los programas preescolares tribales en los que se utilizan instrucción diseñada por las tribus y estándares y lenguas tribales culturalmente arraigados. (1.1i)
Es necesario revisar y reformar los planes de estudio existentes para que reflejen las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales, dejando atrás los enfoques uniformes.	• El Centro de Alfabetización de Nuevo México ofrecerá tutorías y programas de alfabetización a estudiantes durante todo el año, incluyendo a aquellos con dificultades de aprendizaje. El centro contará con expertos especializados en dislexia e intervenciones de lectura basadas en evidencia. Asimismo, brindará capacitación profesional a educadores para mejorar la enseñanza de la alfabetización y servirá como recurso para familias y socios comunitarios para promover la alfabetización con un enfoque multilingüe. (1.1e)

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) proporcionará desarrollo profesional específico para educadores sobre la implementación del Sistema de Apoyo Multicapa (MLSS), incluyendo la identificación de las necesidades únicas de los estudiantes, la aplicación de intervenciones académicas y conductuales escalonadas y el uso de datos toma de decisiones para mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. (1.1i)
La colaboración con miembros y organizaciones de la comunidad es necesaria para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.	- El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) reclutará maestros nativos americanos, con certificación TESOL y con licenciatura en educación especial para colaborar en la revisión de las determinaciones de HQIM (materiales de alta calidad) para matemáticas, ciencias, lengua y literatura, y estudios sociales anualmente en el Instituto de Revisión de Verano del PED. (1.1b) - En colaboración con socios comunitarios y empresariales, desarrollar una colección de nuevos cursos de matemáticas para la escuela secundaria que integren el aprendizaje orientado a la carrera profesional con los estándares estatales de matemáticas y los requisitos de graduación. Esto ampliará la oferta de cursos de matemáticas para que los estudiantes cumplan con los criterios de graduación al tiempo que adquieren habilidades prácticas y relevantes para futuras carreras. (1.1h)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 2: educación multilingüe y multicultural

Los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos deben tener acceso equitativo a programas multilingües de alta calidad que fomenten la alfabetización bilingüe y celebren la singularidad de la identidad estudiantil de Nuevo México. El Departamento de Educación Pública (PED) enfatiza la importancia de una educación multilingüe y multicultural a lo largo del plan de acción. Asimismo, Nuevo México se compromete a garantizar que los estudiantes que aprenden inglés tengan acceso a una educación de calidad en inglés y a contenidos adecuados a su nivel escolar, lo que asegura la equidad para todos los estudiantes durante todo el Plan de Acción.

La educación multilingüe es un enfoque de enseñanza basado en los recursos que permite a los estudiantes desarrollar y demostrar dominio de varios idiomas utilizando “todas sus formas de hablar, ser y conocer para potenciar su pensamiento y comunicación” (WIDA, s.f.). La educación multilingüe requiere materiales educativos cultural y lingüísticamente pertinentes que incluyan evaluaciones del idioma y del contenido, así como educadores bien preparados con experiencia en los idiomas y el contenido académico.

La educación multicultural afirma las diferencias culturales de los estudiantes, los docentes y las comunidades, y desarrolla identidades estudiantiles positivas al proporcionar

Necesidad crítica n.º 1: Acceso equitativo a una instrucción de alta calidad

conocimientos sobre las historias, culturas y contribuciones de diversos grupos. Educadores de diversas razas, culturas y lenguas crean las condiciones para el multiculturalismo. En Nuevo México, la educación multicultural debe honrar las lenguas, culturas e historias indígenas; integrar estas perspectivas indígenas en el plan de estudios; y celebrar las maneras únicas en que los estudiantes conocen, aprenden y experimentan el mundo.

Las aportaciones recabadas en eventos comunitarios presenciales y en línea en todo el Estado generaron inquietudes y sugerencias sobre educación multicultural. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 3.

Tabla 3. Temas relacionados con la educación multilingüe y multicultural y acciones relacionadas con la educación pedagógica.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Se necesitan recursos y financiamiento para mejorar la formación en educación bilingüe y culturalmente enriquecedora.	• Solicitar una asignación para incentivos específicos para atraer y retener maestros bilingües en aulas multiculturales bilingües. (1.2b)
Se necesitan alianzas y programas que aprovechen la experiencia de la comunidad y apoyen la preservación de las lenguas.	• El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), con el apoyo de socios comunitarios, ampliará la biblioteca de recursos de materiales didácticos para proporcionar recursos integrales y alineados con los estándares que apoyen los programas de educación multicultural bilingüe y de lenguas de herencia (BMEP, por sus siglas en inglés) en todo el estado. (1.2a) • Esto incluye aumentar los recursos para apoyar el dominio del lenguaje oral en idiomas que no tienen forma escrita. (1.2a)
El Estado debería hacer más para crear programas bilingües K-12 y para mantener el desarrollo del lenguaje.	• Solicitar una asignación para incentivos específicos para atraer y retener maestros bilingües en aulas multiculturales bilingües. (1.2b) • Los distritos escolares y las escuelas autónomas aumentarán los programas del Sello de Bilingüismo-Alfabetización bilingüe para las lenguas nativas. (1.2c) • El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) brindará orientación y asistencia técnica a los Distritos y escuelas autónomas en colaboración con los Consejos lingüísticos tribales y el Departamento de Educación Pública. (1.2c)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 3: oportunidad de aprender

El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) escuchó a múltiples partes interesadas que indicaban que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos carecen de igualdad de acceso a las oportunidades de aprendizaje.

Necesidad crítica n.º 1: Acceso equitativo a una instrucción de alta calidad

La oportunidad de aprender requiere:

- Enseñanza, programación y planes de estudio de calidad en las escuelas.
- Satisfacer las necesidades fundamentales de los estudiantes y sus familias para que puedan participar en los planes de estudio.
- La capacidad de los educadores para abordar las posibles fuentes de desigualdad en el aula.
- Programas de aprendizaje extraescolares y de verano, incluyendo programas de nutrición de verano.
- Acceso equitativo a servicios de salud y aprendizaje temprano de alta calidad para la primera infancia.
- Acceso a cursos avanzados, certificaciones profesionales reconocidas por la industria y otros apoyos relacionados con la preparación universitaria y profesional de los estudiantes.

La oportunidad de aprender surge cuando estudiantes y docentes tienen acceso a los componentes de una educación de calidad. Garantizar que los estudiantes tengan un acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje requiere eliminar las barreras a la participación. El Plan de Acción secuencial aborda esta necesidad y toma medidas para eliminar barreras y fomentar una participación inclusiva.

Las aportaciones recabadas en eventos comunitarios presenciales y en línea en todo el estado generaron inquietudes y sugerencias sobre las oportunidades de aprendizaje. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 4.

Tabla 4. Temas relacionados con la oportunidad de aprender y las acciones relacionadas con la educación física.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
El acceso a internet de banda ancha confiable y los dispositivos digitales son necesarios para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos, así como para sus maestros, para facilitar el aprendizaje tanto en la escuela como en el hogar.	• Proporcionar acceso gratuito a internet de alta velocidad en el hogar a los estudiantes elegibles a través de la subvención Student Connect (Conexión estudiantil). (3.1c) • Reacondicionar los dispositivos educativos y proporcionarlos a las escuelas. (3.1f) • Calcule el costo de proporcionar a los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos un nuevo dispositivo educativo al menos cada 5 años. (3.1f)
Las diversas actividades de enriquecimiento, incluidos los clubes extraescolares y otras actividades extracurriculares, no están disponibles para todos los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.	• Aprobar legislación que aumente el acceso y el financiamiento de programas o actividades extraescolares gratuitas para las familias en las escuelas primarias y secundarias. (3.1a) ○ Solicitar una asignación para programas extraescolares, incluido el transporte. (3.1a) • Evaluar la eficacia de los nuevos estándares de adecuación para proporcionar un acceso equitativo para los estudiantes

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos a experiencias educativas fundamentales en áreas como teatro, música, atletismo y educación técnica profesional. (4.1e)
La falta de transporte dificulta el acceso a la educación para los estudiantes rurales, los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.	Las escuelas primarias y secundarias ofrecen programas adicionales fuera del horario escolar, gratuitos para las familias, según lo mencionado por los estudiantes y sus familias. (3.1a)
Los estudiantes con discapacidad carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros.	- Aprobar una legislación para crear una Ley de Educación Especial, codificando la Oficina de Educación Especial para asegurar que los estudiantes con discapacidades sean priorizados en las decisiones de Política educativa y que garantice apoyos uniformes y rendición de cuentas para los estudiantes con discapacidades en todos los Distritos. (1.3a) - Brindar desarrollo profesional para apoyar la adopción de la plantilla estatal del IEP para apoyar la coherencia en la planificación del IEP y el seguimiento eficaz en todo el Estado, garantizando que los estudiantes con discapacidades reciban servicios y apoyos adaptados a sus necesidades de aprendizaje y objetivos educativos. (1.3b) - Supervisar la implementación de actividades extraescolares de alta calidad y medir la participación y el impacto en los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos, incluso a través de: - o datos de participación estudiantil; - o tipos de actividades extraescolares ofrecidas; - o mecanismos de retroalimentación de estudiantes y familias. (3.1a)
Existe un acceso desigual a la capacitación técnica profesional y a los programas agrícolas.	- Ampliar las alianzas con Agencias estatales, empresas locales, Gobiernos tribales e Instituciones de educación superior para aumentar el número y la calidad de las oportunidades de prácticas de verano para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. (1.4b) - Ampliar las alianzas con agencias estatales, empresas locales, Gobiernos tribales e instituciones de educación superior para aumentar el número y la calidad de las oportunidades de aprendizaje relacionadas con la carrera profesional para los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés,

Necesidad crítica n.º 1: Acceso equitativo a una instrucción de alta calidad

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos, incluidos: - o experiencias prácticas; - o aprendizaje experiencial; - o exposición a la tecnología; - o desarrollo de habilidades (académicas, emprendedoras, de colaboración, de pensamiento crítico); - o preaprendizajes; - o programas de crédito doble. (1.4c) • Desarrollar itinerarios que brinden acceso a ofertas de matemáticas relacionadas con la carrera profesional para estudiantes de inglés y estudiantes con discapacidades. (1.1j)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Necesidad crítica n.º 1: Plan de Acción Secuenciado de 3 años

Las tablas de esta sección reflejan cuatro objetivos relacionados con el acceso equitativo a una educación de alta calidad. Cada tabla incluye una columna titulada "Progreso a construir" que ilustra los puntos de partida clave sobre los que se basarán las acciones secuenciadas de tres años. Las acciones se determinaron con base en las aportaciones de la comunidad, las prácticas basadas en la evidencia y las iniciativas estatales exitosas que podrían mejorarse o ampliarse.

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
<i>Acceso a materiales didácticos de alta calidad</i>	<i>Acceso a materiales didácticos de alta calidad</i>	<i>Acceso a materiales didácticos de alta calidad</i>	<i>Acceso a materiales didácticos de alta calidad</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
✓ Se han proporcionado orientaciones sobre la implementación de materiales didácticos de alta calidad (HQIM, por sus siglas en inglés) en las escuelas. ✓ Los alcances de instrucción de contenido (CIS, por sus siglas en inglés) se han publicado en lengua y literatura inglesa, matemáticas, ciencias, estudios sociales y lengua y literatura española como estrategia para asegurar planes de estudio garantizados, viables y equitativos en todo el Estado. ✓ Alcances de instrucción con orientación cultural, incluidos los alcances indígenas, publicados para apoyar la sensibilidad cultural en el contenido	1.1a. El PED proporcionará a los educadores asistencia técnica y desarrollo profesional para la implementación de HQIM de contenido de matemáticas, artes del lenguaje, ciencias y estudios sociales para garantizar que los estudiantes tengan acceso a contenido del nivel de grado que esté alineado con los estándares estatales, sea cultural y lingüísticamente receptivo y sea totalmente accesible para los estudiantes con discapacidades. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos y Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	1.1a. Aprobar legislación que exija que los distritos y las escuelas autónomas adquieran materiales didácticos de alta calidad (HQIM, por sus siglas en inglés) para matemáticas, lengua y literatura, ciencias y estudios sociales, a fin de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a contenido riguroso y alineado con los estándares. <i>Responsables: Legislatura, Departamento de Educación Pública, Distritos escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	1.1a. El Departamento de Educación Pública (PED) supervisará la implementación de HQIM en todos los distritos y escuelas autónomas, incluyendo: • revisión de los planes DASH; • visitas escolares y observaciones en el aula. El Departamento de Educación evaluará el impacto de la implementación de HQIM en la calidad de la enseñanza y los resultados de los estudiantes, e informará públicamente sobre el cumplimiento de dicha implementación. El incumplimiento podría afectar la acreditación escolar. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma.</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
de temas del área.			<i>estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>
✓ Las compras de HQIM por parte del distrito se controlan en el panel de control de HQIM. ✓ HQIM ha sido evaluado para garantizar una instrucción cultural y lingüísticamente receptiva (CLRI).	Acceso a materiales didácticos de alta calidad 1.1b. El PED reclutará maestros nativos americanos, con certificación TESOL y con licencia de educación especial para colaborar en la revisión de las determinaciones HQIM para materiales de matemáticas, ciencias, artes del lenguaje y estudios sociales anualmente en el Instituto de Revisión de Verano del PED.	Acceso a materiales didácticos de alta calidad 1.1b. Continuar con las acciones del Año 1. <i>Responsables: PED, Educadores, EPP</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Acceso a materiales didácticos de alta calidad 1.1b. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: PED, Educadores, EPP</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) aprovechará la experiencia de este diverso grupo de educadores para determinar la idoneidad del programa HQIM para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Educadores, Programas de Preparación Docente (EPP, por sus siglas en inglés)</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>		

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Preparación para el aprendizaje de la lectoescritura para educadores ✓ La SB398 (2019) se promulgó para exigir que los maestros inicien un desarrollo profesional basado en la ciencia de la lectura. ✓ Todos los maestros de primaria reciben capacitación en lectoescritura estructurada. ✓ Se contrató a asesores regionales de alfabetización para apoyar la implementación de la lectoescritura estructurada. ✓ Se implementaron intervenciones de lectoescritura estructurada en Distritos escolares	Preparación para el aprendizaje de la lectoescritura para educadores 1.1c. El PED supervisará la implementación del HB156 (2025), que requiere que los programas de preparación docente (EPP) en los Colegios y Universidades de Nuevo México integren la lectoescritura estructurada en los cursos y proporcionen experiencias de campo para los estudiantes de magisterio. Los Colegios y Universidades de Nuevo México completarán la numeración común de los cursos para garantizar la coherencia de los cursos en todos los EPP y realizarán auditorías de los programas. <i>Responsables: PED, Departamento de Educación Superior (HED), los EPP</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos:</i>	Preparación para el aprendizaje de la lectoescritura para educadores 1.1c. El Departamento de Educación Pública (PED) brindará asistencia técnica continua y supervisará la implementación del Proyecto de Ley HB156 (2025). El incumplimiento del Proyecto de Ley HB156 (2025) puede resultar en la pérdida de la acreditación del programa o la retención de fondos. <i>Responsables: PED, HED, los EPP</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Preparación para el aprendizaje de la lectoescritura para educadores 1.1c. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: PED, HED, los EPP</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
y escuelas autónomas. ✓ La capacitación y el apoyo a los educadores en lectoescritura estructurada se extendió a las escuelas secundarias. ✓ El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) organiza un programa anual de lectura de verano para brindar intervenciones de alfabetización a los estudiantes.	<i>estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i> Resultados del aprendizaje de la lectoescritura 1.1d. Aprobar legislación que exija a las escuelas primarias implementar instrucción estructurada en lectoescritura, notificar a los padres sobre las dificultades de aprendizaje y los bajos niveles de comprensión lectora de los estudiantes, y que les exija desarrollar e implementar planes de mejora académica para intervenciones y apoyos específicos en lectoescritura. Estos planes no anulan el derecho del estudiante a una evaluación y a un Programa de Educación Individualizado (IEP) conforme a la	Resultados del aprendizaje de la lectoescritura 1.1d. El PED capacitará a los líderes escolares y a los asesores pedagógicos sobre la herramienta de observación de alfabetización estructurada del Departamento para apoyar la instrucción en el aula y monitorear la implementación de la alfabetización estructurada. El Departamento de Educación supervisará la instrucción estructurada en lectoescritura y la implementación de planes académicos en las escuelas mediante visitas a las aulas, y brindará	Resultados del aprendizaje de la lectoescritura 1.1d. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	desarrollo y capacitación continuos para docentes y administradores escolares. Las escuelas implementarán planes de mejora académica para los estudiantes, que incluirán instrucción específica en grupos pequeños, tutorías, tiempo de aprendizaje extendido y programas de apoyo a la alfabetización basados en evidencia. Los centros educativos comunicarán el progreso a los alumnos y sus familias a lo largo del curso académico. Las escuelas supervisarán la eficacia de las intervenciones implementadas para los estudiantes identificados con un nivel de lectura inferior al de su grado, evaluarán el crecimiento y el progreso de los estudiantes hacia la competencia lectora y utilizarán informes de progreso estudiantil	

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		y datos de rendimiento para perfeccionar las prácticas de enseñanza, los modelos de intervención y el desarrollo profesional de los educadores. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
Creación de un centro de alfabetización en Nuevo México ✓ Fondos asignados para la construcción del Centro de Alfabetización de Nuevo México para proporcionar	Creación de un centro de alfabetización en Nuevo México 1.1e. Las agencias estatales liderarán la planificación, el diseño y la construcción del Centro de	Creación de un centro de alfabetización en Nuevo México 1.1e. El Centro de Alfabetización de Nuevo México proporcionará tutorías y programas de lectoescritura a los estudiantes durante todo el año,	Creación de un centro de alfabetización en Nuevo México 1.1e. El Departamento de Educación Pública documentará las actividades del Centro de Alfabetización de Nuevo México en el año escolar 2027

Objetivo 1.1: Los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
intervenciones gratuitas en lectoescritura para estudiantes y adultos.	Alfabetización de Nuevo México. Se estima que la construcción del centro finalizará en diciembre de 2026. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Departamento de Educación Superior, Departamento de Servicios Generales (GSD)</i>	incluso para estudiantes con dificultades de aprendizaje. Contará con expertos especializados en dislexia e intervenciones de lectura basadas en la evidencia. El centro también brindará capacitación profesional a los educadores para mejorar la enseñanza de la lectoescritura y servirá como recurso para las familias y los socios comunitarios para mejorar la alfabetización con un enfoque multilingüe. <i>Responsables: PED, HED, los EPP, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i>	y hará públicos los servicios ofrecidos y los estudiantes atendidos. <i>Responsables: PED, HED, los EPP, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i>
Mejora de la enseñanza de las matemáticas	Mejora de la enseñanza de las matemáticas	Mejora de la enseñanza de las matemáticas	Mejora de la enseñanza de las matemáticas

Objetivo 1.1: Los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
✓ Programa piloto de NUMeROs en escuelas primarias. ✓ Programa piloto centrado en el álgebra para los grados de enseñanza media ✓ Desarrolló capacitación profesional en álgebra. ✓ Desarrolló recursos para docentes para la implementación de los Estándares de Ciencias NM STEM Ready! ✓ Se han asignado fondos para la construcción del Centro STEM de Nuevo México con el fin de proporcionar programas e intervenciones gratuitas.	1.1f. Aprobar legislación que exija a las escuelas primarias impartir instrucción en aritmética, notificar a los padres sobre las dificultades de aprendizaje y el bajo nivel de competencia matemática de los estudiantes, y que las escuelas desarrollen e implementen planes de mejora académica con intervenciones y apoyos específicos. Estos planes no anulan el derecho del estudiante a una evaluación y a un Programa de Educación Individualizada (IEP) conforme a la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA). <i>Responsables: PED, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	1.1f. El PED capacitará a los líderes escolares y a los asesores pedagógicos sobre la herramienta de observación del Departamento para apoyar la instrucción en el aula y monitorear la implementación de la numeración. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) supervisará la enseñanza de la aritmética y la implementación de los planes académicos en las escuelas a través de visitas a las aulas, y proporcionará desarrollo profesional continuo y capacitación a los maestros y administradores escolares. Las escuelas implementarán planes de mejora académica para los estudiantes, que incluirán instrucción específica en grupos pequeños, tutorías, tiempo de aprendizaje extendido y programas de apoyo	1.1f. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Programas de Educación Primaria, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		a la aritmética basados en evidencia. Los centros educativos comunicarán el progreso a los alumnos y sus familias a lo largo del curso académico. Las escuelas supervisarán la eficacia de las intervenciones implementadas para los estudiantes identificados como por debajo del nivel de grado en matemáticas, evaluarán el crecimiento y el progreso de los estudiantes hacia la competencia, y utilizarán los informes de progreso de los estudiantes y los datos de rendimiento para perfeccionar las prácticas de instrucción, los modelos de intervención y el desarrollo profesional de los educadores.	

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
	Creación de centros STEM de Nuevo México	Creación de centros STEM de Nuevo México 1.1g. Las Agencias estatales liderarán la planificación, el diseño y la construcción del Centro STEM de Nuevo México. Se estima que la construcción del centro STEM finalizará en 2028. <i>Responsables: PED, HED, GSD</i>	Creación de centros STEM de Nuevo México 1.1g. El Centro STEM de Nuevo México ofrecerá tutorías y programas STEM a estudiantes durante todo el año, incluyendo a aquellos con dificultades de aprendizaje. El centro contará con expertos especializados en discalculia e intervenciones STEM basadas en evidencia. Asimismo, ofrecerá capacitación profesional para

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		<i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Educadores que mejorarán la enseñanza de STEM, proporcionarán aprendizaje indígena basado en el lugar y servirán como recurso para las familias y los socios comunitarios. <i>Responsables: PED, HED, los EPP, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
Oferta de cursos de matemáticas orientados a la carrera profesional	Oferta de cursos de matemáticas orientados a la carrera profesional 1.1h. En colaboración con socios comunitarios y empresariales, desarrollarán una colección de	Oferta de cursos de matemáticas orientados a la carrera profesional 1.1h. Las escuelas comenzarán a ofrecer los nuevos cursos de matemáticas en las escuelas de nivel preparatoria/bachillerato.	Oferta de cursos de matemáticas orientados a la carrera profesional 1.1h. El Departamento de Educación Pública (PED) monitoreará la participación de los estudiantes en

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	nuevos cursos de matemáticas para las escuelas de nivel preparatoria/bachillerato que integrarán el aprendizaje orientado a la carrera profesional con los estándares estatales de matemáticas y los requisitos de graduación. Esto ampliará la oferta de cursos de matemáticas para que los estudiantes cumplan con los criterios de graduación, a la vez que adquieren habilidades prácticas y relevantes para su futuro profesional. Desarrollar itinerarios que proporcionen acceso a ofertas de matemáticas orientadas a la carrera profesional para estudiantes de inglés y estudiantes con discapacidades. Colaborar con los profesores de matemáticas y STEM de la escuela secundaria para garantizar que los estudiantes cumplan con todos los requisitos previos para participar en	El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) proporcionará capacitación y desarrollo profesional a los maestros para impartir de manera efectiva los nuevos cursos de matemáticas de la escuela secundaria, centrándose en la integración del aprendizaje vinculado a la carrera profesional y las aplicaciones del mundo real, y alineando el contenido con los estándares estatales de matemáticas y los requisitos de graduación. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) recopilará datos de los estudiantes para determinar el nivel de participación de los estudiantes nativos americanos, los estudiantes de inglés, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Distritos escolares, Escuelas autónomas, Departamento de Educación Pública</i>	cursos de matemáticas ofrecidos conectados con las carreras y se identificarán los obstáculos de accesibilidad. El Departamento de Educación Pública (PED) brindará asistencia técnica a las escuelas sobre la implementación equitativa. Las escuelas realizarán encuestas a los estudiantes para comprender sus experiencias y mejorar el diseño de los cursos según sea necesario. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 1.1: Los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	los nuevos cursos de matemáticas de las escuelas de nivel preparatoria/bachillerato. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
Sistema de Apoyo Multicapa (MLSS): Aprendizaje acelerado para todos ✓ Se ha implementado el marco MLSS a nivel estatal. ✓ Las intervenciones de MLSS se han definido para incluir	MLSS Aprendizaje acelerado para todos 1.1i. El Departamento de Educación Pública (PED) proporcionará desarrollo profesional específico para educadores sobre la implementación del Sistema de Apoyo Multicapa (MLSS), incluyendo la identificación de las necesidades de los estudiantes, la impartición de apoyo académico escalonado e	MLSS Aprendizaje acelerado para todos 1.1i. El Departamento de Educación Pública (PED) proporcionará desarrollo profesional continuo y asistencia técnica a educadores y líderes escolares que integre prácticas inclusivas esenciales del MLSS, incluyendo:	MLSS Aprendizaje acelerado para todos 1.1i. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma.</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
instrucción cultural y lingüísticamente pertinente, y prácticas inclusivas .	intervenciones conductuales y el uso de la toma de decisiones basada en datos para mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. El Departamento de Educación Pública (PED) realizará un seguimiento continuo para garantizar una instrucción eficaz y adaptada al nivel de grado en el aula que satisfaga las diversas necesidades de los estudiantes, incluyendo: • visitas al aula; • reseñas del plan DASH; • encuestas a estudiantes y profesores.	Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y CLRI. El Departamento de Educación Pública (PED) continuará realizando un seguimiento constante para garantizar una instrucción eficaz y adaptada al nivel de grado que satisfaga las diversas necesidades de los estudiantes, incluyendo: • visitas al aula; • reseñas del plan DASH; • encuestas a estudiantes y profesores. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>		
Acceso a evaluaciones de alta calidad y culturalmente relevantes	Acceso a evaluaciones de alta calidad y culturalmente relevantes 1.1j. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), junto con socios expertos, desarrollará ítems de evaluación cultural y lingüísticamente relevantes para las Medidas de Éxito y Logro Estudiantil de Nuevo México (MSSA, por sus siglas en inglés) en lectoescritura y matemáticas de los grados 3 a 8, para garantizar que las evaluaciones estatales reflejen las diversas experiencias.	Acceso a evaluaciones de alta calidad y culturalmente relevantes 1.1j. El PED realizará pruebas de campo de los nuevos elementos de evaluación cultural y lingüísticamente relevantes para la prueba de ciencias para evaluar la validez, la confiabilidad y la alineación con los estándares estatales.	Acceso a evaluaciones de alta calidad y culturalmente relevantes 1.1j. El PED realizará pruebas de campo de los elementos de evaluación cultural y lingüísticamente relevantes recientemente desarrollados para la MSSA en lectoescritura y matemáticas de los grados 3 a 8 para evaluar la validez, la confiabilidad y la alineación con los estándares estatales.

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	Idiomas y culturas de los estudiantes de Nuevo México. Elaborar preguntas culturalmente relevantes para la Evaluación de Preparación Científica de Nuevo México (NM-ASR). <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Docentes, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Docentes, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Integrar nuevos elementos culturalmente relevantes en la prueba de ciencias. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Docentes, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Evaluaciones de preparación para el jardín de infantes ✓ El Instrumento de Desarrollo Temprano (EDI, por sus siglas en inglés) se administra a los estudiantes de jardín de infantes para evaluar la preparación de los niños para la escuela.	Evaluaciones de preparación para el jardín de infantes 1.1k. Los maestros completan el EDI en una segunda cohorte de estudiantes de jardín de infantes. Los Distritos escolares de PED y ECECD utilizarán el resumen de resultados para identificar los recursos necesarios para apoyar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Como parte del proceso de EDI, PED y ECECD solicitarán comentarios sobre las preguntas de la encuesta para familias de educadores nativos, departamentos de educación tribales y	Evaluaciones de preparación para el jardín de infantes 1.1k. Continuar con las acciones del Año 1. El ECECD deberá informar a la Legislatura sobre los recursos identificados necesarios para la transición preescolar de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) actualizará la encuesta de recursos para la preparación del jardín de infantes para abordar los comentarios de los educadores indígenas de la primera infancia, los departamentos de educación tribal y las familias dentro de las comunidades tribales.	Evaluaciones de preparación para el jardín de infantes 1.1k. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Departamento de Educación Infantil y Desarrollo Comunitario, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.			
Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés , los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	familias dentro de las comunidades tribales. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública (PED), (Desarrollo de la Educación Infantil y Primaria, Distritos Escolares, Escuelas autónomas)</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Departamento de Educación Infantil y Desarrollo Comunitario, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
Preescolar universal cultural y lingüísticamente pertinente ✓ Proporcionar acceso universal a la educación preescolar para niños de 4 años y el 60 % de los niños de 3 años, incluyendo programas preescolares tribales en los que la instrucción está diseñada por las tribus y	Preescolar universal cultural y lingüísticamente pertinente 1.1I. Monitorear la implementación de programas universales de preescolar para una participación equitativa. <i>Responsables: ECECD, Legislatura, Educación Infantil</i>	Preescolar universal cultural y lingüísticamente pertinente 1.1I. Lograr el acceso universal a la educación preescolar para niños de 3 años, incluidos los programas preescolares tribales en los que la instrucción esté diseñada por las tribus y tenga una base cultural.	Preescolar universal cultural y lingüísticamente pertinente 1.1I. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: ECECD, Legislatura, Proveedores de Educación Infantil Temprana, Pueblos, Tribus y Naciones</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
se utilizan normas y lenguas tribales con raíces culturales. ✓ Fondos asignados para el acceso universal al preescolar (PreK) para niños de 4 años y el 60 % de los niños de 3 años. ✓ NM PreK cumple con nueve de los diez indicadores de calidad descritos en el informe "State of PreK" del Instituto Nacional de Investigación sobre Educación Infantil Temprana. ✓ El Departamento de Educación y Cuidado de la Primera Infancia (ECECD) cuenta con 10 acuerdos intergubernamentales con los socios de tribus	<i>Proveedores, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Se utilizan estándares y lenguajes. Supervisar la implementación de programas universales de preescolar para lograr una participación equitativa e identificar las barreras de acceso. Responsables: <i>ECECD, Legislatura, Proveedores de Educación Infantil Temprana, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
para ofrecer educación preescolar utilizando los estándares, el idioma y los planes de estudio tribales. ✓ Tres programas tribales de Head Start tienen acuerdos intergubernamentales con el Estado para mejorar sus programas de Head Start. ✓ Desde 2019, se han invertido más de 30 millones de dólares en gastos de capital para instalaciones de educación infantil temprana que atienden a comunidades tribales. ✓ El noventa por ciento de los programas de preescolar de Nuevo México son de jornada completa: ofrecen 1080 o 1380 horas de instrucción y			

Objetivo 1.1: los Distritos y las escuelas de todo el Estado brindan una educación cultural y lingüísticamente receptiva a través de planes de estudio culturalmente relevantes, programas de instrucción y evaluación de estudiantes desde el preescolar hasta la escuela secundaria.

Perspectivas de la comunidad: muchos miembros de la comunidad compartieron que la instrucción y los planes de estudio no reflejan la realidad de los estudiantes de Nuevo México, en particular de los estudiantes con discapacidades, los **estudiantes de inglés**, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas expresaron que se necesita una revisión integral de los planes de estudio existentes para abandonar los enfoques uniformes y crear un entorno de aprendizaje que refleje las diversas necesidades de los estudiantes y las comunidades locales. Los comentarios recabados también destacaron la necesidad de colaborar con los miembros y las organizaciones de la comunidad para mejorar la oferta educativa y aprovechar la experiencia local.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
se requieren 90 horas de participación de los padres y la familia.			

Objetivo 1.2: todas las comunidades tienen acceso a programas de alta calidad que conducen a la alfabetización bilingüe, incluso en lenguas maternas y heredadas.

Objetivo 1.2: todas las comunidades tienen acceso a programas de alta calidad que conducen a la alfabetización bilingüe, incluso en lenguas maternas y heredadas.

Perspectivas de la comunidad: Los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de recursos y financiamiento para mejorar la capacitación en educación bilingüe y culturalmente enriquecedora. Los comentarios indicaron que se necesitan alianzas y programas que aprovechen la experiencia de la comunidad y apoyen la preservación de las lenguas, y que el estado debería hacer más para sostener el desarrollo lingüístico.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
<i>Acceso a la instrucción en la lengua materna</i> ✓ En CLRI se ofrece desarrollo profesional. ✓ Existen alianzas con organizaciones como los consejos de equidad de distritos y escuelas autónomas y la Educación en Dos Idiomas de Nuevo México para apoyar la programación bilingüe.	<i>Acceso a la instrucción en la lengua materna</i> 1.2a. El PED, con el apoyo de socios comunitarios, ampliará la biblioteca de recursos de materiales didácticos para proporcionar recursos integrales y alineados con los estándares que apoyen los programas de educación multicultural bilingüe y de lenguas de herencia (BMEP) en todo el Estado. Esto incluye aumentar los recursos para apoyar el dominio del lenguaje oral en idiomas que no tienen forma escrita. <i>Responsable: PED</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades,</i>	<i>Acceso a la instrucción en la lengua materna</i> 1.2a. Aumentar el número de programas de lenguas de herencia y BMEP disponibles para los estudiantes. Supervisar la implementación de las nuevas lenguas patrimoniales y los programas de participación de minorías étnicas para lograr una participación equitativa e identificar las barreras de acceso. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Acceso a la instrucción en la lengua materna</i> 1.2a. En colaboración con las escuelas y la comunidad, abordar las barreras de acceso y determinar si son necesarios programas adicionales de lenguas de herencia o BMEP para satisfacer las necesidades de los estudiantes. El Departamento de Educación Pública (PED) realizará evaluaciones anuales de los programas de lenguas de herencia y de educación bilingüe para determinar el impacto de los programas en los resultados de los estudiantes, incluyendo: • visitas al aula; • revisión de los planes DASH;

Objetivo 1.2: todas las comunidades tienen acceso a programas de alta calidad que conducen a la alfabetización bilingüe, incluso en lenguas maternas y heredadas.			
Perspectivas de la comunidad: Los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de recursos y financiamiento para mejorar la capacitación en educación bilingüe y culturalmente enriquecedora. Los comentarios indicaron que se necesitan alianzas y programas que aprovechen la experiencia de la comunidad y apoyen la preservación de las lenguas, y que el estado debería hacer más para sostener el desarrollo lingüístico.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>		- encuestas a estudiantes, familias y profesores; - datos de los estudiantes (por ejemplo, evaluación, asistencia, progreso hacia la graduación). <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
	Incentivos para maestros bilingües	Incentivos para maestros bilingües 1.2b. Solicitar una asignación para incentivos específicos para atraer y retener maestros bilingües en aulas multiculturales bilingües. El Departamento de Educación Pública (PED) facilitará la oferta de clases virtuales para mejorar el acceso	Incentivos para maestros bilingües 1.2b. El Departamento de Educación evaluará la efectividad de los incentivos para maestros bilingües mediante el análisis de datos y la retroalimentación de las partes interesadas, centrándose en el éxito de

Objetivo 1.2: todas las comunidades tienen acceso a programas de alta calidad que conducen a la alfabetización bilingüe, incluso en lenguas maternas y heredadas.			
Perspectivas de la comunidad: Los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de recursos y financiamiento para mejorar la capacitación en educación bilingüe y culturalmente enriquecedora. Los comentarios indicaron que se necesitan alianzas y programas que aprovechen la experiencia de la comunidad y apoyen la preservación de las lenguas, y que el estado debería hacer más para sostener el desarrollo lingüístico.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		de los estudiantes de K-12 a clases de lengua y cultura patrimonial en todo el estado. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Pueblos, Tribus y Naciones, LESC, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	reclutamiento, retención e impacto en el aula. Supervisar la eficacia de las clases virtuales de lengua y cultura patrimonial, incluso mediante: • encuestas a estudiantes y familias; • comentarios del profesor; • datos de los estudiantes (por ejemplo, evaluación, asistencia, progreso hacia la graduación); <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Ampliar el Sello de Bilingüismo-Alfabetización Bilingüe ✓ En 2025, 1603 graduados obtuvieron el Sello Estatal de Bilingüismo-Alfabetización Bilingüe.	Ampliar el Sello de Bilingüismo-Alfabetización Bilingüe 1.2c. Los distritos escolares y las escuelas autónomas aumentarán los programas del Sello de Bilingüismo- Alfabetización Bilingüe para lenguas nativas. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) brindará orientación y asistencia técnica a los distritos y escuelas autónomas en colaboración con los Consejos lingüísticos tribales y los Departamentos de educación. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Juntas Lingüísticas Tribales, Departamentos de Educación Tribales</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes de inglés y estudiantes nativos americanos</i>	Ampliar el Sello de Bilingüismo-Alfabetización Bilingüe 1.2c. Los Distritos escolares y las escuelas autónomas trabajarán con los Consejos lingüísticos tribales y los Departamentos de educación para desarrollar planes de estudio y evaluaciones de idiomas por grado que se utilizarán en las escuelas para apoyar el dominio del idioma de los estudiantes. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) brindará orientación y asistencia técnica a los Distritos escolares y escuelas autónomas, e informará sobre el progreso a través del informe anual sobre el estado de la educación tribal. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Juntas Lingüísticas Tribales, Departamentos de Educación Tribales</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes de inglés y estudiantes nativos americanos</i>	Ampliar el Sello de Bilingüismo-Alfabetización Bilingüe 1.2c. Continuar con las acciones de los años 1 y 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Juntas Lingüísticas Tribales, Departamentos de Educación Tribales</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes de inglés y estudiantes nativos americanos</i>
Acceso a programación de alta calidad para todos los estudiantes de inglés ✓ Estatuto estatal que respalda la identificación, la notificación y la reclasificación de los estudiantes de inglés	Acceso a programación de alta calidad para todos los estudiantes de inglés 1.2d. Brindar asistencia técnica y orientación a los Distritos escolares y escuelas autónomas para la identificación precisa de estudiantes	Acceso a programación de alta calidad para todos los estudiantes de inglés 1.2d. Continuar con las acciones del Año 1. Ampliar el monitoreo presencial de los estudiantes de inglés en las escuelas y proporcionar	Acceso a programación de alta calidad para todos los estudiantes de inglés 1.2d. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2.

Objetivo 1.2: todas las comunidades tienen acceso a programas de alta calidad que conducen a la alfabetización bilingüe, incluso en lenguas maternas y heredadas.			
Perspectivas de la comunidad: Los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de recursos y financiamiento para mejorar la capacitación en educación bilingüe y culturalmente enriquecedora. Los comentarios indicaron que se necesitan alianzas y programas que aprovechen la experiencia de la comunidad y apoyen la preservación de las lenguas, y que el estado debería hacer más para sostener el desarrollo lingüístico.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
se alinea con el índice de estudiantes de inglés en la fórmula de financiamiento y en la regla 6.29.5 del Código Administrativo de Nuevo México (NMAC) del PED (ver Acción 4.4a). ✓ Asistencia técnica para garantizar que los estudiantes de inglés reciban la atención adecuada y progresen.	de inglés, comenzando en el jardín de infantes. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) proporcionará a los distritos escolares y escuelas autónomas información completa sobre todos los programas disponibles para estudiantes de inglés y eliminará cualquier barrera de acceso. Revisar los datos escolares para asegurar que los estudiantes de inglés estén inscritos en clases apropiadas de desarrollo del idioma inglés. Exigir a las escuelas que realicen un seguimiento durante un segundo año a los estudiantes de inglés que han abandonado el programa para evaluar su éxito académico, incluyendo: • asistencia; • rendimiento del curso; • evaluación del desempeño.	asistencia técnica, desarrollo profesional y seguimiento en relación con los estándares y la programación para estudiantes de inglés, incluyendo: • visitas al aula; • horarios de estudiantes; • datos de los estudiantes (por ejemplo, asistencia, evaluación, progreso hacia la graduación); Desarrollar el Marco Instruccional para el Desarrollo del Idioma Inglés que brinde apoyo a los cursos de desarrollo del idioma inglés, incluyendo: • estructuras para la planificación de lecciones • ejemplos de evaluaciones formativas • estrategias para la integración del lenguaje y el contenido	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos, estudiantes de escasos recursos</i>

Objetivo 1.2: todas las comunidades tienen acceso a programas de alta calidad que conducen a la alfabetización bilingüe, incluso en lenguas maternas y heredadas.			
Perspectivas de la comunidad: Los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de recursos y financiamiento para mejorar la capacitación en educación bilingüe y culturalmente enriquecedora. Los comentarios indicaron que se necesitan alianzas y programas que aprovechen la experiencia de la comunidad y apoyen la preservación de las lenguas, y que el estado debería hacer más para sostener el desarrollo lingüístico.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos, estudiantes de escasos recursos</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos, estudiantes de escasos recursos</i>	

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Oficina de Educación Especial ✓ La Oficina de Educación Especial (OSE) se estableció dentro del PED. ✓ PED y ECECD colaboraron para desarrollar responsabilidades compartidas en la administración y el seguimiento de los servicios de educación especial preescolar.	Oficina de Educación Especial 1.3a. Aprobar legislación para crear una Ley de Educación Especial, codificando la OSE para asegurar que los estudiantes con discapacidades sean priorizados en las decisiones de política educativa y para garantizar apoyos uniformes y rendición de cuentas para los estudiantes con discapacidades en todos los Distritos. Ampliar la capacitación, la asistencia técnica, el monitoreo y la aplicación de los planes de acción correctiva para el cumplimiento de la IDEA, incluyendo la identificación y evaluación oportunas de los estudiantes con discapacidades, la provisión adecuada de servicios, la reducción del uso de restricciones, aislamiento y expulsiones disciplinarias, participación de los padres	Oficina de Educación Especial 1.3a. El PED ampliará los sistemas estatales de monitoreo, datos y rendición de cuentas para el cumplimiento constante de IDEA y para mejorar la calidad de los servicios de educación especial en todos los Distritos y escuelas autónomas. Bajo el liderazgo de la OSE, alinear el desarrollo profesional, las decisiones de financiamiento y la asistencia técnica para promover la coherencia estatal, la implementación equitativa y mejores resultados para los estudiantes con discapacidades.	Oficina de Educación Especial 1.3a. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: PED, ECECD, HED, DVR</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	y la participación en el proceso del IEP, y las transiciones desde la primera infancia y la escuela secundaria a la universidad o a la carrera profesional. El incumplimiento puede dar lugar a medidas correctivas o a la financiación condicionada. Evaluar las necesidades de personal y capacidad en el PED para garantizar la experiencia en áreas clave como prácticas inclusivas, apoyos conductuales, transición y control fiscal. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Departamento de Educación Infantil y Desarrollo Infantil Temprano, Legislatura</i> <i>Grupo estudiantil atendido: Estudiantes con discapacidades</i>	El incumplimiento puede dar lugar a medidas correctivas o a la financiación condicionada. <i>Responsables: PED, ECECD, HED, División de Rehabilitación Vocacional (DVR)</i> <i>Grupo estudiantil atendido: Estudiantes con discapacidades</i>	
Plantilla estatal de IEP para mejorar los servicios estudiantiles	Plantilla estatal de IEP para mejorar los servicios estudiantiles	Plantilla estatal de IEP para mejorar los servicios estudiantiles	Plantilla estatal de IEP para mejorar los servicios estudiantiles

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
✓ Se ha desarrollado la plantilla de IEP estatal .	1.3b. Proporcionar desarrollo profesional para apoyar la adopción de la plantilla estatal del IEP para que la planificación del IEP y el monitoreo efectivo sean consistentes en todo el estado, asegurando que los estudiantes con discapacidades reciban servicios y apoyos adaptados a sus necesidades de aprendizaje y objetivos educativos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>	1.3b. Requerir que los distritos escolares y las escuelas autónomas implementen la plantilla IEP estatal. Proporcionar capacitación continua y asistencia técnica para la implementación. Supervisar la implementación del modelo IEP estatal, incluso mediante la revisión de los expedientes de los estudiantes. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>	1.3b. Proporcionar capacitación, seguimiento y asistencia técnica sobre la plantilla IEP estatal. Evaluar la implementación de la plantilla IEP estatal y exigir planes de acción correctiva y asistencia técnica específica para los distritos escolares locales que demuestren incumplimiento. El Departamento de Educación Pública (PED) publicará un informe sobre la implementación de una plantilla de IEP a nivel estatal. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>
Apoyo a la intervención conductual ✓ Se ofrece capacitación presencial y virtual a distritos escolares y escuelas autónomas sobre	Apoyo a la intervención conductual 1.3c. Proporcionar capacitación y apoyo a los educadores regionales para desarrollar la capacidad estatal en materia para	Apoyo a la intervención conductual 1.3c. Continuar brindando capacitación a los educadores para que puedan apoyar a los estudiantes con discapacidades a través de la participación familiar,	Apoyo a la intervención conductual 1.3c. Supervisar los planes de mejora de la educación especial e incorporar los resultados de los objetivos de comportamiento y

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
intervenciones conductuales.	prácticas de comportamiento basadas en evidencias para minimizar las prácticas excluyentes. La formación garantizará que los alumnos con discapacidad puedan aprender de forma segura en sus entornos menos restrictivos. Las capacitaciones incluirán orientación sobre: • Apoyos de intervención conductual positiva (PBIS) • Identificación y respuesta a las diversas necesidades de las personas con discapacidad en el aula • Evaluación funcional del comportamiento e intervenciones conductuales • Estrategias de desescalada • Revisión de la determinación de la disciplina y la manifestación.	prácticas informadas sobre el trauma y aprendizaje socioemocional. Supervisar el cumplimiento del IEP en lo que respecta a los apoyos conductuales, los objetivos conductuales medibles y los planes de intervención conductual (BIP, por sus siglas en inglés). Exigir a los Distritos escolares locales (LEA, por sus siglas en inglés) con tasas desproporcionadas de suspensión, expulsión, contención, aislamiento o remoción informal de estudiantes con discapacidades que desarrollen e implementen planes de mejora específicos apoyados por la Oficina del Secretario de Educación (OSE, por sus siglas en inglés). <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>	evaluaciones de comportamiento y cumplimiento funcional de los BIP en las revisiones de rendición de cuentas del distrito escolar y de las escuelas autónomas y las cartas de determinación anuales. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>		
	Reducción de la restricción y el aislamiento	Reducción de la restricción y el aislamiento 1.3d Aprobar legislación que limite aún más el uso de restricción física y prohíba el aislamiento, así como la sujeción química, mecánica y en decúbito prono. Esta legislación también ampliará los requisitos de capacitación e información para los distritos escolares y las escuelas autónomas, y aclarará las definiciones pertinentes para una mejor alineación con las directrices federales. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) proporcionará orientación a nivel estatal a los distritos escolares y escuelas autónomas para garantizar políticas consistentes y	Reducción de la restricción y el aislamiento 1.3d El PED incorporará el monitoreo de sujeción y aislamiento a sus sistemas de monitoreo actuales. El incumplimiento de los requisitos de uso, capacitación e informes sobre sujeción y aislamiento puede dar lugar a medidas correctivas. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) implementará un sistema para que los padres informen directamente al PED sobre casos de contención o aislamiento y para que los distritos escolares y las escuelas autónomas confirmen los informes.

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		procedimientos relacionados con el uso de la restricción y el aislamiento. El Departamento de Educación Pública (PED) proporcionará capacitación obligatoria sobre el uso y la notificación de medidas de contención y aislamiento. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos, estudiantes de escasos recursos</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos, estudiantes de escasos recursos</i>
Apoyo a estudiantes nativos americanos con discapacidades	Apoyo a estudiantes nativos americanos con discapacidades 1.3e. Modificar los estatutos del panel asesor de educación especial de Nuevo México para incluir representación de nativos americanos en el panel. Crear un subcomité para abordar problemas de política y presupuesto	Apoyo a estudiantes nativos americanos con discapacidades 1.3e. Nombrar a los miembros del panel asesor de educación especial de Nuevo México que representarán a los estudiantes nativos americanos con discapacidades. Establecer los miembros de los subcomités.	Apoyo a estudiantes nativos americanos con discapacidades 1.3e. El panel asesor de educación especial de Nuevo México y el subcomité se reunirán y brindarán asesoramiento al PED.

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	específico para estudiantes nativos americanos con discapacidades. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública (PED), Panel Asesor de Educación Especial de Nuevo México, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades y estudiantes nativos americanos</i>	El panel asesor de educación especial de Nuevo México y el subcomité se reunirán y brindarán asesoramiento al Departamento de Educación Pública (PED). <i>Responsables: Departamento de Educación Pública (PED), Panel Asesor de Educación Especial de Nuevo México, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades y estudiantes nativos americanos</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública (PED), Panel Asesor de Educación Especial de Nuevo México, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades y estudiantes nativos americanos</i>
Apoyo para estudiantes de inglés con discapacidades ✓ El <u>Manual de guía para la identificación y el servicio para estudiantes de inglés con discapacidades</u> y se han desarrollado cursos en línea.	Apoyo para estudiantes de inglés con discapacidades 1.3f. Proporcionar capacitaciones regionales sobre la implementación del Manual de guía sobre discapacidades para reducir la sobreidentificación de los estudiantes de inglés como estudiantes con discapacidades. Desarrollar la capacidad de los educadores en la evaluación	Apoyo para estudiantes de inglés con discapacidades 1.3f. Crear y difundir herramientas complementarias para apoyar a los educadores y distritos en el mantenimiento de prácticas equitativas de identificación y servicio para los estudiantes de inglés con discapacidades, incluyendo: listas de verificación de implementación;	Apoyo para estudiantes de inglés con discapacidades 1.3f. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades y estudiantes de inglés</i>

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	cultural y lingüísticamente pertinente, la toma de decisiones basada en datos y la prestación de servicios adecuados, incluso a través de: • aprendizaje profesional; • recursos aumentados; • colaboración con expertos locales. • <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades y estudiantes de inglés.</i>	• plantillas de evaluación cultural y lingüísticamente sensibles; • guías de participación familiar. Supervisar los datos estatales sobre la identificación de servicios y resultados para estudiantes de inglés con discapacidades a fin de garantizar la equidad, fortalecer las prácticas de instrucción, mantener el cumplimiento de los requisitos estatales y federales y apoyar la identificación adecuada. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades y estudiantes de inglés.</i>	
Apoyo del profesorado para la transición	Apoyo del profesorado para la transición 1.3g. Proporcionar capacitaciones regionales para	Apoyo del profesorado para la transición 1.3g. Continuar con las acciones del Año 1.	Apoyo del profesorado para la transición 1.3g. Continuar las acciones de los Años 1 y 2.

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
✓ Se ofrece capacitación presencial y virtual para distritos y escuelas autónomas con el fin de mejorar los planes de transición estudiantil.	educadores generales y especiales, orientadores y líderes escolares sobre las vías de obtención del diploma y la planificación de la transición para estudiantes con discapacidades. Las capacitaciones se centrarán en aumentar las tasas de graduación y garantizar un conjunto coordinado de servicios significativos en educación, aprendizaje basado en el trabajo y vida independiente que preparen a los estudiantes para el éxito postsecundario. Recopilar datos sobre las experiencias familiares con la planificación de la transición a la educación postsecundaria para fundamentar las capacitaciones a nivel Estatal, incluso a través de: • entrevistas familiares; • encuestas familiares. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distrito Escolar Independiente, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con</i>	Proporcionar capacitación a nivel estatal sobre la planificación de la transición postsecundaria para estudiantes con discapacidades a través de conferencias y talleres sobre preparación universitaria y profesional, y educación técnica y profesional (CTE, por sus siglas en inglés). Estas sesiones proporcionarán a educadores, orientadores y especialistas en transición estrategias para alinear los objetivos de transición del IEP con las trayectorias reales hacia la Universidad, la carrera profesional y comunitaria. Desarrollar un marco de transición interinstitucional que describa el conjunto coordinado de apoyos de las Agencias estatales disponibles para los estudiantes. Las Agencias asociadas serán PED, DVR, ECECD, el Departamento de Soluciones Laborales de Nuevo México (DWS) y el Departamento de Educación Superior de Nuevo México (HED).	Auditar el cumplimiento de alta calidad de los planes de transición para mayores de 14 años. Implementar planes de mejora específicos para los distritos que necesiten mejoras. Ampliar a todo el Estado los modelos exitosos de transición y aprendizaje basado en el trabajo. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distrito Escolar Independiente, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades</i>

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Discapacidades.</i>	Capacitar a los educadores en la planificación de la transición basada en la evidencia y la coordinación interinstitucional. <i>Responsables: PED, DVR, ECECD, DWS, HED, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades</i>	
Apoyo estudiantil para la transición	Apoyo estudiantil para la transición 1.3h. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés llevará a cabo un inventario y una encuesta exhaustivos en todo el estado de los programas de transición para la preparación universitaria y profesional para evaluar la disponibilidad, la calidad y el alcance geográfico de los programas, e identificar las brechas de servicio y las oportunidades para la coordinación en todo el estado. <i>Responsables: PED, DVR y DWS</i>	Apoyo estudiantil para la transición 1.3h. El PED desarrollará e implementará programas piloto regionales de transición a la Universidad y al mundo laboral que se alineen con los resultados de la encuesta estatal. Los programas piloto incluirán comunidades de práctica (comunidades de aprendizaje profesional) centradas en la integración de proyectos finales en la planificación de la transición a la educación superior para estudiantes con discapacidades. Estas iniciativas fortalecerán la colaboración	Apoyo estudiantil para la transición 1.3 h. El PED evaluará y ampliará los programas piloto regionales de transición a la Universidad y la carrera profesional para convertirlos en un modelo estatal. Basándose en las lecciones aprendidas de las comunidades de práctica, el PED perfeccionará las herramientas de implementación, establecerá indicadores de calidad consistentes e integrará prácticas exitosas, como proyectos finales, en el Distrito.

Objetivo 1.3: los estudiantes con discapacidades reciben una educación inclusiva y de alta calidad con apoyos suficientes.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad compartió que los estudiantes con discapacidades carecen del mismo acceso a actividades y recursos que sus compañeros. Los participantes expresaron la necesidad de entornos más inclusivos y un mejor apoyo en la transición, especialmente para los estudiantes de educación superior.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		entre educadores, orientadores y socios del ámbito laboral para garantizar trayectorias universitarias y profesionales equitativas y realistas. <i>Responsables: PED, DVR y DWS</i>	Planificación de la transición a la educación postsecundaria. <i>Responsables: PED, DVR y DWS</i>

Objetivo 1.4: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus familias tienen acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.

Objetivo 1.4: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes nativos americanos, los estudiantes de inglés y los estudiantes de escasos recursos y sus familias tienen acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.			
Perspectivas de la comunidad: Los participantes consideraron que la falta de transporte dificulta el acceso a la educación para los estudiantes de zonas rurales, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos. También manifestaron que existe un acceso desigual a las oportunidades y programas de aprendizaje relacionados con la formación profesional. La comunidad compartió que diversas actividades de enriquecimiento, como clubes extraescolares y otras actividades extracurriculares, no están disponibles para todos los estudiantes.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
<i>Panel de intervención dirigida</i>	Panel de intervención dirigida 1.4a. Crear un panel de control de intervención dirigida en línea seguro para las escuelas utilizando los datos de evaluación de los estudiantes del año anterior para identificar fácilmente a los estudiantes que más necesitan una intervención dirigida. Los docentes y especialistas en intervención utilizarán el panel de control para identificar las habilidades y conceptos en los que los estudiantes necesitan mejorar, y para apoyar la planificación didáctica en el aula,	Panel de intervención dirigida 1.4a. Publicar el panel de control y proporcionar capacitación y apoyo continuo a los docentes y profesionales de intervención sobre el uso del panel de control para: - informar la planificación didáctica; - determinar oportunidades de enriquecimiento fuera del horario escolar; - supervisar el progreso del estudiante; - y evaluar la efectividad de las intervenciones.	Panel de intervención dirigida 1.4a. PED supervisará el uso del panel de control, incluyendo: - el número de visitas al sitio web; - el número de entrevistas y encuestas a docentes e interventores completadas. El Departamento de Educación publicará un informe anual que resume las tendencias en el rendimiento estudiantil y los resultados de las intervenciones para orientar la mejora escolar de los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés,

Objetivo 1.4: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes nativos americanos, los estudiantes de inglés y los estudiantes de escasos recursos y sus familias tienen acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.			
Perspectivas de la comunidad: Los participantes consideraron que la falta de transporte dificulta el acceso a la educación para los estudiantes de zonas rurales, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos. También manifestaron que existe un acceso desigual a las oportunidades y programas de aprendizaje relacionados con la formación profesional. La comunidad compartió que diversas actividades de enriquecimiento, como clubes extraescolares y otras actividades extracurriculares, no están disponibles para todos los estudiantes.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	la escuela y el Distrito. <i>Responsable: PED</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	PED recopilará comentarios de los usuarios para perfeccionar la funcionalidad del panel de control y garantizar la accesibilidad en todos los niveles educativos y áreas de contenido. <i>Responsable: PED</i>	estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. <i>Responsable: PED</i>
Programas de prácticas mejorados ✓ Se han ofrecido programas de prácticas de enriquecimiento a los estudiantes.	Programas de prácticas mejorados 1.4b. Ampliar las alianzas con Agencias estatales, empresas locales, Gobiernos tribales e Instituciones de educación superior para aumentar el número y la calidad de las oportunidades de prácticas para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés y estudiantes nativos americanos y	Programas de prácticas mejorados 1.4b. Continuar con las acciones del Año 1. Establecer e implementar sistemas de seguimiento de la participación y finalización de las prácticas profesionales para medir el compromiso con las mismas y garantizar un acceso equitativo a estas oportunidades en todos los Distritos y grupos de estudiantes.	Mejorar los programas de prácticas ✓ 1.4b. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2. ✓ Evaluar el impacto de los programas de prácticas en los resultados de preparación universitaria y profesional de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y

Objetivo 1.4: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes nativos americanos, los estudiantes que aprenden inglés y los estudiantes de escasos recursos y sus familias tienen acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.			
Perspectivas de la comunidad: Los participantes consideraron que la falta de transporte dificulta el acceso a la educación para los estudiantes de zonas rurales, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos. También manifestaron que existe un acceso desigual a las oportunidades y programas de aprendizaje relacionados con la formación profesional. La comunidad compartió que diversas actividades de enriquecimiento, como clubes extraescolares y otras actividades extracurriculares, no están disponibles para todos los estudiantes.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Identificar las barreras de acceso, incluidas: • necesidades de alojamiento; • idioma; • transporte; • acceso al curso de prerequisites. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	estudiantes de escasos recursos, incluso a través de: • datos de participación estudiantil; • datos de finalización del programa CTE de los estudiantes; • datos de asistencia de los estudiantes; • datos de graduación de los estudiantes. Utilizar los hallazgos para aumentar el conocimiento sobre modelos de aprendizaje exitosos vinculados a la carrera profesional y oportunidades de mentoría a través de conferencias, talleres, sitios web escolares, etc. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) compartirá públicamente datos de participación, historias de éxito y estrategias a través de eventos como reuniones periódicas, conferencias, talleres y sitios web.

Objetivo 1.4: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes nativos americanos, los estudiantes que aprenden inglés y los estudiantes de escasos recursos y sus familias tienen acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.			
Perspectivas de la comunidad: Los participantes consideraron que la falta de transporte dificulta el acceso a la educación para los estudiantes de zonas rurales, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos. También manifestaron que existe un acceso desigual a las oportunidades y programas de aprendizaje relacionados con la formación profesional. La comunidad compartió que diversas actividades de enriquecimiento, como clubes extraescolares y otras actividades extracurriculares, no están disponibles para todos los estudiantes.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
			<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
Aprendizaje vinculado a la carrera profesional ✓ Se aprobó legislación que actualizó los requisitos de graduación para brindar mayor flexibilidad en el acceso a cursos de aprendizaje relacionados con la carrera profesional.	Aprendizaje vinculado a la carrera profesional 1.4c. Ampliar las alianzas con agencias estatales, empresas locales, gobiernos tribales e instituciones de educación superior para aumentar el número y la calidad de las oportunidades de aprendizaje relacionadas con la carrera profesional para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y	Aprendizaje vinculado a la carrera profesional 1.4c. Continuar con las acciones del Año 1. Establecer e implementar sistemas de seguimiento de la participación y finalización para medir el compromiso con el aprendizaje vinculado a la carrera profesional y garantizar el acceso equitativo a las oportunidades en todos los distritos y grupos de estudiantes.	Aprendizaje vinculado a la carrera profesional 1.4c. Evaluar el impacto de las iniciativas de aprendizaje conectadas a la carrera en la escuela secundaria y preparatoria/bachillerato en el compromiso, el desarrollo de habilidades y la preparación postsecundaria de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Objetivo 1.4: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes nativos americanos, los estudiantes que aprenden inglés y los estudiantes de escasos recursos y sus familias tienen acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.			
Perspectivas de la comunidad: Los participantes consideraron que la falta de transporte dificulta el acceso a la educación para los estudiantes de zonas rurales, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos. También manifestaron que existe un acceso desigual a las oportunidades y programas de aprendizaje relacionados con la formación profesional. La comunidad compartió que diversas actividades de enriquecimiento, como clubes extraescolares y otras actividades extracurriculares, no están disponibles para todos los estudiantes.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	estudiantes de escasos recursos, entre ellos: • experiencias prácticas; • aprendizaje experiencial; • exposición a la tecnología; • desarrollo de habilidades (académicas, emprendedoras, de colaboración, de pensamiento crítico); • preaprendizaje; • programas de doble crédito. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Ampliar el aprendizaje vinculado a la carrera profesional a las escuelas secundarias, introduciendo actividades de exploración que preparen a los estudiantes para el aprendizaje y las oportunidades relacionadas con la carrera profesional en la escuela preparatoria/bachillerato. Proporcionar formación profesional a los educadores de secundaria y preparatoria/bachillerato para alinear la enseñanza con las necesidades laborales regionales y las trayectorias postsecundarias. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Educación Superior</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Utilizar los hallazgos para ampliar las prácticas efectivas a todo el estado. Continuar fortaleciendo las alianzas con las juntas de desarrollo laboral, los Gobiernos tribales y las instituciones de educación superior para mantener las pasantías remuneradas, los programas de aprendizaje y las oportunidades de doble titulación. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 1.4: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes nativos americanos, los estudiantes que aprenden inglés y los estudiantes de escasos recursos y sus familias tienen acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.

Perspectivas de la comunidad: Los participantes consideraron que la falta de transporte dificulta el acceso a la educación para los estudiantes de zonas rurales, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos. También manifestaron que existe un acceso desigual a las oportunidades y programas de aprendizaje relacionados con la formación profesional. La comunidad compartió que diversas actividades de enriquecimiento, como clubes extraescolares y otras actividades extracurriculares, no están disponibles para todos los estudiantes.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028

Resultados para la Necesidad crítica n.º 1

Los resultados detallados para la Necesidad crítica 1 reflejan objetivos concretos y medibles que guiarán las inversiones, las decisiones políticas y los esfuerzos de colaboración de Nuevo México en todo el Estado para garantizar que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tengan acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales. Estos resultados sirven como punto de referencia para el trabajo descrito en este documento, el cual continuará más allá del plazo de tres años del Plan de Acción.

Cada resultado se ha diseñado cuidadosamente mediante una amplia participación de las partes interesadas, el análisis de datos y las aportaciones de educadores, familias, comunidades indígenas y los propios estudiantes. Los resultados establecen parámetros claros para el éxito y crean mecanismos de rendición de cuentas para los líderes estatales y locales. A medida que avancemos con la implementación, estos resultados se supervisarán, evaluarán y perfeccionarán periódicamente en función de la evidencia y los resultados. Este Plan de Acción es un documento dinámico, y nuestro compromiso con la transparencia implica que el progreso hacia estos resultados se informará públicamente y se debatirá abiertamente con las comunidades a las que servimos.

Salvo que se indique lo contrario, cada resultado tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2028.

- El 100 % de los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos identificados por necesitar intervenciones o que no están al nivel de grado en lectura o matemáticas reciben intervenciones estructuradas de lectoescritura.
- Todos los maestros que completen un programa de preparación para educadores de primaria o educadores especiales después de 2028 habrán recibido una capacitación completa en la ciencia de la lectura.
- El número de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos que obtienen el Sello Estatal de Bilingüismo y Alfabetización Bilingüe en español o en heredadas aumenta en un 25 %.
- Todos los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tendrán acceso a maestros capacitados en prácticas inclusivas, instrucción por nivel de grado, MLSS y CLRI.
- Todos los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso a cursos bilingües, de herencia cultural y de desarrollo del idioma inglés.
- El número de estudiantes nativos americanos atendidos por profesores de lengua y cultura nativa americana aumenta en un 10 %.
- Todos los estudiantes con discapacidades cuentan con servicios IEP que apoyan el nivel de grado o los estándares esenciales.

Necesidad crítica n.º 2: acceso equitativo a educadores bien preparados, cultural y lingüísticamente competentes.

Contar con educadores de alta calidad es fundamental para lograr una educación equitativa para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Tres problemas clave fueron planteados reiteradamente por familias, defensores y otras partes interesadas. La primera se centra en la importancia de la calidad docente y la necesidad de que los estudiantes reciban clases de maestros cuyos métodos demuestren las cualidades y características basadas en la investigación que marcan la mayor diferencia en los resultados estudiantiles. La segunda cuestión es la preocupación de que la actual cantera de docentes no sea lo suficientemente diversa ni suficiente para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Finalmente, las partes interesadas coincidieron en que todos los estudiantes deben recibir los recursos necesarios para satisfacer sus diversas necesidades de manera que reflejen sus antecedentes culturales y lingüísticos.

Cada uno de estos problemas se describe brevemente en esta sección, junto con los temas clave surgidos de las aportaciones de las partes interesadas y las acciones secuenciales que el estado debe emprender para garantizar el acceso equitativo a educadores de alta calidad para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Problema central n.º 1: calidad del profesorado

Las recientes sesiones de participación comunitaria del Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) dejaron claro que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos deben tener acceso a educadores de alta calidad en todos los niveles del sistema preescolar a preparatoria/bachillerato.

El Departamento de Educación reconoce la importancia de contar con educadores de calidad y ha tomado diversas medidas para apoyar a los distritos escolares y a las escuelas autónomas en la implementación de enfoques innovadores para la formación y el desarrollo de educadores de alto nivel. Nuevo México define a un educador de calidad como aquel que posee las siguientes características, y el Plan de Acción Secuenciado muestra los pasos necesarios para apoyar a estos estudiantes.

Un educador de alta calidad debe:

- Conocer y brindar oportunidades de aprendizaje que respeten la cultura, el idioma y las fortalezas individuales de los estudiantes.
- Comprometerse con los estudiantes y su aprendizaje.
- Conocer las materias que imparten y cómo impartirlas.

Necesidad crítica n.º 2: acceso equitativo a educadores bien preparados, culturalmente competentes y lingüísticamente competentes.

- Gestionar y supervisar el aprendizaje de los estudiantes.
- Reflexionar sistemáticamente sobre tu práctica y aprende de la experiencia.
- Participar como miembros de comunidades de aprendizaje. (National Board for Professional Teaching Standards, 2016)

En Nuevo México, los educadores de alta calidad también son cultural y lingüísticamente sensibles, reconocen y valoran las identidades, culturas y recursos comunitarios de los estudiantes (incluyendo el conocimiento de la cultura indígena) y adaptan la enseñanza para apoyar a los estudiantes multilingües, a los estudiantes con discapacidades y a los estudiantes con diversas necesidades. Las opiniones recabadas en eventos comunitarios presenciales y en línea en todo el Estado generaron inquietudes y sugerencias sobre la calidad docente. Estas opiniones se analizaron y sintetizaron en los temas comunes que se describen en la Tabla 5.

Tabla 5. Temas relacionados con la calidad del profesorado y acciones relacionadas con el Departamento de Educación Pública

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Es necesario mejorar las condiciones laborales en lo que respecta al salario y el reconocimiento de los docentes, por ejemplo, mediante la concesión de subsidios e incentivos para la retención de personal.	• Solicitar una asignación para incentivos específicos para atraer y retener maestros bilingües en aulas multiculturales bilingües. (1.2b) • Aumentar los salarios de administradores, docentes y personal de apoyo en función de los paquetes de compensación de educadores regionales que incluyan beneficios y teniendo en cuenta el costo de la vida. (2.1g) • Proporcionar incentivos para la retención de maestros de educación especial para fortalecer la estabilidad de la fuerza laboral y garantizar que los estudiantes con discapacidades tengan acceso a educadores experimentados y altamente calificados. (2.2g)
Para profundizar en su capacitación, los docentes necesitan capacitación en sensibilidad cultural, participación en las comunidades locales y habilidades en diversos enfoques educativos.	• Exigir a los EPP que incorporen la CLRI, las prácticas inclusivas y las prácticas informadas sobre el trauma en los cursos y las experiencias de campo para garantizar que los educadores estén equipados para satisfacer las diversas necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. (2.3b) • El Departamento de Educación Pública (PED) se asociará con el profesorado de los Nativos Americanos y los Programas de Capacitación Docente (EPPS) para modificar la normativa y exigir a los docentes que completen microcredenciales o cursos sobre prácticas inclusivas y CLRI para la renovación de la licencia. (2.3a)
Los recursos, el financiamiento y el desarrollo profesional para mejorar la capacitación en educación bilingüe son insuficientes.	• Modificar las normas estatales de concesión de licencias para alinear los programas de formación de educadores bilingües con los estándares nacionales de mejores prácticas, fortaleciendo así las competencias de los educadores,

Necesidad crítica n.º 2: acceso equitativo a educadores bien preparados, culturalmente competentes y lingüísticamente competentes.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	promoviendo prácticas inclusivas y mejorar los resultados para los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje. (2.2a) • El Departamento de Educación Pública (PED) reclutará estudiantes con un Sello de Bilingüismo y Alfabetización Bilingüe para que se conviertan en maestros. (2.1e) • Incrementar la proporción de aspirantes a maestros nativos americanos e hispanos en programas de residencia docente y becas para educadores a través de la aplicación significativa de principios de estrategias de reclutamiento indígenas e hispanas culturalmente receptivas y relevantes. (2.1e)
No se dispone de los recursos ni la capacitación adecuados para que los docentes puedan apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.	• Modificar las normas estatales de concesión de licencias para alinear los programas de preparación de maestros de educación especial con los estándares nacionales de mejores prácticas, fortaleciendo las competencias de los educadores, promoviendo prácticas inclusivas y mejorando los resultados para los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje. (2.2b) • Proporcionar incentivos para la retención de maestros de educación especial para fortalecer la estabilidad de la fuerza laboral y garantizar que los estudiantes con discapacidades tengan acceso a educadores experimentados y altamente calificados. (2.2g) • El Departamento de Educación Pública (PED) proporcionará capacitación profesional específica para educadores sobre la implementación del MLSS, incluyendo la identificación de las necesidades de los estudiantes, la aplicación de intervenciones académicas y conductuales escalonadas y el uso de la toma de decisiones basada en datos para mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. (1.1k) • Las escuelas implementarán planes de mejora académica para los estudiantes que incluirán instrucción específica en grupos pequeños, tutorías, tiempo de aprendizaje extendido y programas de apoyo a la alfabetización basados en evidencia. (1.1d) ○ Los centros educativos comunicarán el progreso a los alumnos y sus familias a lo largo del curso académico. ○ Las escuelas monitorearán la eficacia de las intervenciones implementadas para los estudiantes identificados como por debajo del nivel de grado en lectura, evaluarán el crecimiento y el progreso de los estudiantes hacia la competencia, y utilizarán los informes de progreso de los estudiantes y los datos de rendimiento para perfeccionar las prácticas de instrucción, los modelos de intervención y el desarrollo profesional de los educadores. (1.1d)

Necesidad crítica n.º 2: acceso equitativo a educadores bien preparados, culturalmente competentes y lingüísticamente competentes.

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 2: capacitación de educadores (captación y retención de docentes)

Los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos se ven afectados por la capacidad de Nuevo México para reclutar y retener docentes de manera efectiva, particularmente en las comunidades rurales. Las vacantes de maestros en Nuevo México representan uno de los mayores desafíos para mejorar los resultados estudiantiles. El flujo de docentes se ve afectado por muchos factores, como la remuneración, los incentivos para la retención, las oportunidades y el desarrollo profesional, y los sistemas de evaluación. Factores comunitarios, como el costo de vida y la vivienda, también influyen en este flujo. Las sesiones de participación comunitaria confirmaron que los estudiantes y sus familias desean contar con más maestros que representen a sus comunidades locales y a los grupos estudiantiles subrepresentados. Un estudio de 2019 realizado por la Fundación LANL y la Alianza para el Aprendizaje reveló que los maestros que viven y trabajan en sus comunidades de origen tienen mayores tasas de retención y una comprensión más profunda de los desafíos educativos locales, lo cual favorece el éxito estudiantil (Fundación LANL, 2020). El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) reconoce la importancia del contexto local, y el diagrama de acciones secuenciales refleja los pasos necesarios para implementar estrategias efectivas de reclutamiento y retención.

Las aportaciones recabadas en eventos comunitarios presenciales y en línea en todo el estado generaron inquietudes y sugerencias sobre la formación docente. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 6.

Tabla 6. Temas relacionados con la captación y retención de docentes y acciones relacionadas del Departamento de Educación Pública.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Se necesitan estrategias para atraer y retener a docentes de las comunidades locales y de los grupos subrepresentados, incluyendo la ampliación de vías alternativas para la docencia.	- Las escuelas y los Distritos reclutarán activamente a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos para participar en “Educators Rising”. (2.1c) - El Departamento de Educación Pública (PED) reclutará estudiantes con un Sello de Bilingüismo y Alfabetización Bilingüe para que se conviertan en maestros. (2.1e)
Se necesitan alianzas más sólidas con universidades e instituciones educativas comunitarias para apoyar la capacitación de docentes.	- Las instituciones de educación superior (IES) y los programas de preparación docente (EPP, por sus siglas en inglés) trabajarán con el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), socios comunitarios y pueblos, tribus y naciones para desarrollar e implementar estrategias de reclutamiento para aumentar la proporción de estudiantes hispanos y nativos americanos que se matriculan y completan programas de preparación docente. (2.1a) - Aumentar la proporción de aspirantes a maestros nativos americanos e hispanos en programas de residencia docente y

Necesidad crítica n.º 2: acceso equitativo a educadores bien preparados, culturalmente competentes y lingüísticamente competentes.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	programas de becas para educadores se basan en la aplicación significativa de principios de estrategias de reclutamiento indígenas e hispanos culturalmente pertinentes y sensibles. (2.1e) ○ Solicitar una asignación para aumentar el número de residencias para educadores en capacitación para brindar a más candidatos a maestros la preparación docente más efectiva. (2.1e)
Se necesita formación cultural y lingüística, especialmente para los nuevos profesores y educadores bilingües de estudiantes diversos.	• Modificar las normas estatales de concesión de licencias para alinear los programas de preparación de educadores bilingües con los estándares nacionales de mejores prácticas, fortaleciendo las competencias de los educadores, promoviendo prácticas inclusivas y mejorando los resultados para los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje. (2.2a) • Exigir a los docentes que completen una microcredencial o un curso sobre prácticas inclusivas y CLRI para la renovación de la licencia. (2.3a)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 3: dotación de personal para atender las diversas necesidades estudiantiles

Para brindar un mejor apoyo a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos, las escuelas necesitan educadores eficaces, incluidos maestros de educación especial, maestros bilingües, maestros de cursos avanzados, orientadores y especialistas en intervención; sin embargo, persiste la escasez de personal en estas áreas. Los resultados de los estudiantes también mejoran cuando cuentan con educadores que comparten su herencia cultural y lingüística. Las investigaciones demuestran que los estudiantes que tienen experiencias sociales y académicas de apoyo mantienen su motivación y rendimiento durante la transición a la escuela secundaria (Wang & Hofkens, 2020). Las escuelas necesitan educadores capacitados en prácticas sensibles al trauma, modelos de aprendizaje colaborativo y prácticas pedagógicas que fomenten la interacción social.

Las opiniones recabadas en eventos presenciales y en línea de participación comunitaria en todo el estado generaron inquietudes y sugerencias sobre la dotación de personal para atender las diversas necesidades del alumnado. Estas opiniones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 7.

Necesidad crítica n.º 2: acceso equitativo a educadores bien preparados, culturalmente competentes y lingüísticamente competentes.

Tabla 7. Temas relacionados con la dotación de personal para las diversas necesidades de los estudiantes y acciones relacionadas del Departamento de Educación Pública.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Se necesita mayor supervisión y rendición de cuentas en la educación especial, con un liderazgo que priorice las necesidades de los estudiantes y la inclusión.	• Modificar los estatutos del panel asesor de educación especial de Nuevo México para incluir representación de nativos americanos en el panel. (1.3e) • Realizar nombramientos para el panel asesor de educación especial de Nuevo México para representar a los estudiantes nativos americanos con discapacidades y establecer miembros de subcomités. (1.3e)
Se necesita más apoyo para la educación bilingüe para garantizar que los programas apoyen la preservación de las lenguas patrimoniales y las identidades culturales.	• El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), con el apoyo de socios comunitarios, ampliará la biblioteca de recursos de materiales didácticos para proporcionar recursos integrales y alineados con los estándares que apoyen los programas de educación multicultural bilingüe y de lenguas heredadas (BMEP, por sus siglas en inglés) en todo el Estado. • Esto incluye aumentar los recursos para apoyar el dominio del lenguaje oral en idiomas que no tienen forma escrita. (1.2a) • Proporcionar acceso universal a la educación preescolar para niños de 4 años, incluidos los programas preescolares tribales en los que se utilizan instrucción diseñada por las tribus y estándares y lenguas tribales culturalmente arraigados. (1.1i) • Modificar las normas estatales de concesión de licencias para alinear los programas de preparación de educadores bilingües con los estándares nacionales de mejores prácticas, fortaleciendo las competencias de los educadores, promoviendo prácticas inclusivas y mejorando los resultados para los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje. (2.2a) • Exigir a los programas de educación superior que amplíen su profesorado bilingüe y de lenguas de herencia para satisfacer la demanda estudiantil estatal de estudiantes bien preparados. Educadores bilingües y de lenguas heredadas de K-12. (2.2e)
Los educadores necesitan más capacitación y apoyo para implementar una instrucción cultural y lingüísticamente pertinente.	• Aprobar legislación que exija que todos los candidatos a educadores se gradúen con una certificación para enseñar inglés a hablantes de otros idiomas. (2.2a) • PED, en colaboración con profesores nativos americanos y EPP, creará recursos de gestión del aula, práctica docente y aprendizaje profesional para apoyar a los maestros certificados por NALC 520 en la impartición de una pedagogía culturalmente receptiva y significativa. (2.2c)
Se necesita mayor supervisión para garantizar que los distritos escolares y las escuelas autónomas implementen correctamente	• El Departamento de Educación Pública (PED) brindará desarrollo profesional continuo y asistencia técnica a educadores

Necesidad crítica n.º 2: acceso equitativo a educadores bien preparados, culturalmente competentes y lingüísticamente competentes.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
las prácticas requeridas que sean cultural y lingüísticamente sensibles.	y líderes escolares que integra prácticas inclusivas esenciales de MLSS, prácticas inclusivas y CLRI. (1.1i) El Departamento de Educación Pública (PED) proporcionará a los educadores asistencia técnica y desarrollo profesional para la implementación de HQIM en contenido de matemáticas, lengua y literatura, ciencias y estudios sociales para garantizar que los estudiantes tengan acceso a contenido del nivel de grado que esté alineado con los estándares estatales, sea cultural y lingüísticamente pertinente y sea totalmente accesible para los estudiantes con discapacidades. (1.1a)
Mejorar la disponibilidad y la calidad de los mentores que puedan apoyar a los educadores principiantes en la integración de prácticas cultural y lingüísticamente sensibles en su trabajo diario.	- Para apoyar a los docentes principiantes, el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), en colaboración con socios educativos, incluidos profesores nativos americanos y centros educativos tribales, desarrollará un marco para un programa de mentoría docente de alta calidad diseñado para apoyar a los docentes de primer año a través de orientación estructurada, capacitación y desarrollo profesional. (2.1f) - El marco incluirá un modelo de capacitación rigurosa para los docentes líderes mentores a fin de garantizar la coherencia, la eficacia y la alineación con los objetivos de instrucción estatales y distritales. - Este trabajo aumentará la retención de maestros de primer y segundo año, mejorará la calidad de la instrucción y la efectividad en el aula, y construirá una red de mentoría estatal sostenible que apoye el crecimiento y el desarrollo del liderazgo de los educadores. (2.1f)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Necesidad crítica n.º 2: Plan de Acción Secuenciado de 3 años

Las tablas de esta sección reflejan tres objetivos relacionados con el acceso equitativo a educadores de alta calidad. Cada tabla incluye una columna titulada “Progreso a construir” que ilustra los puntos de partida clave sobre los que se construirán las acciones secuenciadas a lo largo de tres años. Estas acciones se determinaron a partir de las aportaciones de la comunidad, las prácticas basadas en la evidencia y las iniciativas estatales exitosas que podrían mejorarse o ampliarse.

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Mejora de la captación y retención de educadores ✓ Existen múltiples vías para el reclutamiento	Reclutamiento de educadores hispanos y nativos americanos 2.1a. Las instituciones de educación superior (IHE, por sus siglas en inglés) y los Programas de Capacitación Docente (EPP, por sus siglas en inglés) colaborarán con el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), los socios comunitarios,	Reclutamiento de educadores hispanos y nativos americanos 2.1a. Continuar con las acciones del Año 1.	Reclutamiento de educadores hispanos y nativos americanos 2.1a. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2.

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
activo para la profesión docente: • Becarios Educadores • Prácticas docentes remuneradas • Residencias docentes • Residencias principales • Educadores en ascenso ✓ La aprobación del proyecto de ley HB157 a partir de 2025 crea vías específicas para la obtención de licencias de administradores de centros escolares y licencias de superintendentes. ✓ Las directrices del Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) se actualizaron para permitir que los fondos para la educación indígena se utilicen para el desarrollo profesional, la contratación y la retención de maestros, administradores y trabajadores sociales nativos americanos, trabajadores	Pueblos, Tribus y Naciones para desarrollar e implementar estrategias de reclutamiento para aumentar la proporción de estudiantes hispanos y nativos americanos que se matriculan y completan los programas de preparación Universitaria. <i>Responsables: Departamentos de Educación Pública, Instituciones de Educación Superior, Programas de Educación Primaria, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	La efectividad de las estrategias de reclutamiento se medirá utilizando los datos de inscripción y finalización reportados al PED por los EPP. PED y HED brindarán asistencia técnica y apoyo a las IHE y los EPP para mejorar las estrategias de reclutamiento si los datos no reflejan un aumento tanto en la matrícula como en la finalización de los programas de preparación de estudiantes hispanos y nativos americanos. <i>Responsables: Departamentos de Educación Pública, Departamentos de Educación Superior, Instituciones de Educación Superior, Programas de Educación Primaria, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Los programas de preparación Universitaria que no logren aumentar la matrícula y la finalización de los programas de estudiantes hispanos y nativos americanos deberán desarrollar e implementar un plan de reclutamiento formal. El Departamento de Educación Pública (PED) y el Departamento de Educación Superior (HED) supervisarán la implementación y los resultados de los planes de reclutamiento e informarán anualmente sobre el progreso del estado hacia el aumento del reclutamiento de educadores hispanos y nativos americanos. <i>Responsables: Departamentos de Educación Pública, Instituciones de Educación Superior, Programas de Educación Primaria, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y</i>

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
sociales y orientadores escolares aprobados. ✓ El programa de mentoría para maestros de educación especial empareja a maestros nuevos con maestros experimentados para brindarles mentoría, apoyo y aliento. ✓ En 2020 se estableció un salario mínimo para todo el personal escolar, el cual se incrementó en 2022 y 2023. ✓ El proyecto de ley del Senado 1 aumentó los salarios mínimos en \$10 000 dólares para los tres niveles de profesores. ✓ Las tarifas de preescolar de Nuevo México financian los salarios de los maestros de Nivel I, y	Estrategias de reclutamiento basadas en datos	Estrategias de reclutamiento basadas en datos 2.1b. El panel de control en línea NM Vistas para la rendición de cuentas de las escuelas incluirá datos sobre vacantes de maestros y el tipo de certificación y los reconocimientos existentes a nivel de maestro. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Programas de Educación Primaria</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>estudiantes de escasos recursos.</i> Estrategias de reclutamiento basadas en datos 2.1b. Continuar con las actividades del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Programas de Educación Primaria (EPP).</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
de los maestros de preescolar de Nuevo México y los maestros tribales de Head Start con una licenciatura o un título superior pueden solicitar la paridad de preescolar que se alinea con niveles salariales de maestros de K-12. ✓ Los factores de responsabilidad de los directores se incrementaron para aumentar los salarios mínimos de los administradores (año fiscal 2024).	Educadores en ascenso 2.1c. Las escuelas y los Distritos reclutarán activamente a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos para participar en “Educators Rising” (Educadores en ascenso). Los planes de estudio locales de “Educators Rising” incluirán actividades de transición postsecundaria para aumentar el número de candidatos en los programas de preparación para la educación. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Departamento de Educación Superior, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Instituciones de Educación Superior, Programas de Educación Primaria</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Educadores en ascenso 2.1c. Continuar con las acciones del Año 1. (PED), educación superior (HED), instituciones de educación superior institucional (IHE) y programas de formación docente (EPP) establecerán un programa puente para los estudiantes de secundaria que participen en Educators Rising, el cual proporcionará apoyo académico, itinerarios académicos, oportunidades de becas y conexiones de mentoría para apoyar la progresión de los estudiantes hacia programas de capacitación docente. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Departamento de Educación Superior, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Instituciones de Educación Superior, Programas de Educación Primaria</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Educadores en ascenso 2.1c. PED recopilará datos sobre la cantidad de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos y que participan en “Educators Rising” (Educadores en ascenso). Evaluar la efectividad de los planes de transición y del programa puente para aumentar el número de “Educators Rising”, que se convierten en EPP. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Departamento de Educación Superior, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Instituciones de Educación Superior, Programas de Educación Primaria</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	Aumento del número de profesores bilingües 2.1d. El PED reclutará estudiantes con un Sello de Bilingüismo y Alfabetización Bilingüe para convertirse en maestros. <i>Responsable: PED</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Aumento del número de profesores bilingües 2.1d. Incrementar la proporción de aspirantes a maestros nativos americanos e hispanos en programas de residencia docente y becas para educadores a través de la aplicación significativa de principios de estrategias de reclutamiento indígenas e hispanas culturalmente receptivas y relevantes. Solicitar una asignación presupuestaria para aumentar el número de residencias para futuros docentes, de modo que más candidatos a maestros tengan acceso a la capacitación.	Aumento del número de profesores bilingües 2.1d. Evaluar el impacto de las residencias ampliadas en el porcentaje de candidatos que completan los programas de preparación docente y en la retención de docentes. <i>Responsables: LESC, PED, IHE, EPP, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones.</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		La preparación docente más eficaz. <i>Responsables: PED, HED, IHE, EPP, Legislatura, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
	Programa de mentoría para nuevos docentes 2.1e. Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) realizará un estudio de las prácticas de mentoría actuales en el estado e investigará las prácticas nacionales basadas en evidencia para comprender mejor el panorama de la mentoría.	Programa de mentoría para nuevos docentes 2.1e. Para apoyar a los docentes principiantes, el Departamento de Educación Pública, en colaboración con socios educativos, incluidos profesores nativos americanos y centros educativos tribales, desarrollará un marco para un programa de mentoría docente de alta	Programa de mentoría para nuevos docentes 2.1e. Monitorear la implementación y la eficacia de los programas de mentoría, incluso a través de: Participación de nuevos docentes en actividades de mentoría;

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	calidad diseñado para apoyar a los docentes de primer año a través de orientación estructurada, tutoría y desarrollo profesional. El marco incluirá un modelo para la formación rigurosa de líderes docentes mentores para garantizar la coherencia, la eficacia y la alineación con los objetivos de instrucción estatales y distritales. Este trabajo aumentará la retención de maestros de primer y segundo año, mejorará la calidad de la instrucción y la efectividad en el aula, y construirá una red de mentoría estatal sostenible que apoye el crecimiento de los educadores y el desarrollo del liderazgo. Aprobar legislación que exija a los Distritos escolares y a las escuelas autónomas a brindar mentoría de	• Nuevas entrevistas y encuestas a profesores y mentores; • nuevas tasas de retención de maestros. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		alta calidad a los maestros durante su primer año. 3 años de docencia. <i>Responsables: Legislatura, Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
	<i>Incremento de los esfuerzos de compensación para todo el personal escolar</i> 2.1f. Aumentar los salarios de los administradores, maestros y personal de apoyo en función de los paquetes de compensación de los educadores regionales que incluyan beneficios y teniendo en cuenta el costo de la vida.	<i>Incremento de los esfuerzos de compensación para todo el personal escolar</i> 2.1f. Continuar con las actividades del Año 1. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés,</i>	<i>Incremento de los esfuerzos de compensación para todo el personal escolar</i> 2.1f. Continuar con las actividades del segundo año. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés,</i>

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>	<i>Estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>
	Estándares estatales para la preparación del liderazgo escolar y distrital 2.1g. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) establecerá estándares estatales para los programas de preparación de administradores y superintendentes escolares, según lo estipulado en el Proyecto de Ley 157 (2025), para garantizar un desarrollo de liderazgo de alta calidad y centrado en la equidad a través de cursos rigurosos, experiencias de residencia con mentoría y alineación con	Estándares estatales para la preparación del liderazgo escolar y distrital 2.1g. Revisar y considerar la aprobación de los programas de preparación de administradores. <i>Responsables: Departamento de Educación, Instituciones de Educación Superior, Consejo de Prácticas y Normas Profesionales (PPSC), Programas de Preparación de Administradores</i>	Estándares estatales para la preparación del liderazgo escolar y distrital 2.1g. Monitorear y revisar, a través de la acreditación o aprobación de programas de preparación de administradores, los nuevos programas de preparación de administradores. <i>Responsables: PED, IHE, PPSC, Programas de Preparación de Administradores</i>

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	las necesidades del Distrito y de la comunidad, incluyendo el cumplimiento de la Ley de Educación Indígena. <i>Responsables:</i> Departamentos de Educación Pública, Instituciones de Educación Superior, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones <i>Grupos estudiantiles atendidos:</i> estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.	<i>Grupos estudiantiles atendidos:</i> estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.	<i>Grupos estudiantiles atendidos:</i> estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.
	Modelos innovadores de dotación de personal escolar 2.1h. Desarrollar un plan de tres años para un programa piloto de modelo innovador de personal escolar. Financiar a las escuelas para que planifiquen la implementación de programas innovadores de personal escolar que crea roles diferenciados	Modelos innovadores de dotación de personal escolar 2.1h. Las escuelas implementan un programa piloto de modelo innovador de personal escolar que aprovecha estratégicamente la experiencia docente, la planificación colaborativa y las funciones de apoyo pedagógico para	Modelos innovadores de dotación de personal escolar 2.1h. El Departamento de Educación Pública evaluará los impactos del programa piloto en: • aumentar la participación estudiantil;

Objetivo 2.1: Nuevo México cuenta con maestros, administradores y profesionales de apoyo altamente efectivos que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mejorar las condiciones laborales, incluyendo salarios y reconocimiento para los docentes, con el fin de atraer maestros altamente calificados para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma, estudiantes indígenas estadounidenses y estudiantes de escasos recursos. También se requieren recursos, financiamiento y desarrollo profesional para apoyar eficazmente la educación especial y las diversas necesidades de aprendizaje.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	para los educadores con el fin de brindar a los estudiantes acceso a adultos más capacitados que puedan satisfacer sus necesidades. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	mejorar la calidad de la enseñanza y garantizar que todos los estudiantes reciban una instrucción de alta calidad. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) supervisa la implementación y recopila datos sobre la efectividad de estos modelos para brindar instrucción diferenciada y personalizada, satisfacer las necesidades de salud y bienestar de todos los estudiantes y retener a educadores de alta calidad. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	• mejorar las tasas de asistencia; • aumentar la competencia académica; • aumentar la satisfacción laboral de los profesores; • reducir las tasas de vacantes de docentes. Con base en los resultados de la evaluación, el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) formulará recomendaciones para su implementación en todo el Estado. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 2.2: todas las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen suficientes maestros certificados en educación bilingüe y educación especial, y todos los maestros están capacitados para apoyar a los estudiantes de inglés y a los estudiantes con discapacidades.

Objetivo 2.2: todas las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen suficientes maestros certificados en educación bilingüe y educación especial, y todos los maestros están capacitados para apoyar a los estudiantes de inglés y a los estudiantes con discapacidades.

Perspectivas de la comunidad: los participantes expresaron la necesidad de mayor apoyo a la educación bilingüe para garantizar que los programas preserven las lenguas heredadas y las identidades culturales de los estudiantes. Los comentarios destacaron la importancia de alianzas sólidas con universidades e instituciones educativas comunitarias para fortalecer la capacitación docente. La comunidad también desea que se implementen más estrategias para atraer y retener a docentes de las comunidades locales y de grupos con poca representación.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Mejora de la preparación docente ✓ El programa LEAP (Leading Educators Through Alternative Pathways) certifica a maestros bilingües y maestros de estudiantes de inglés y garantiza que los participantes estén capacitados en CLRI (Inteligencia Académica Integrada y Comunitaria). ✓ Las diferencias salariales en educación especial apoyan la captación y retención de	Preparación docente para estudiantes de inglés 2.2a Modificar las normas estatales de concesión de licencias para alinear los programas de preparación de educadores bilingües con los estándares nacionales de mejores prácticas para fortalecer las competencias de los educadores, promover prácticas inclusivas y mejorar los resultados para los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje.	Preparación docente para estudiantes de inglés 2.2a. Revisar y considerar la aprobación de programas de preparación con nuevos requisitos. Aprobar una ley que exija que todos los candidatos a educadores se gradúen con una certificación para enseñar inglés a hablantes de otros idiomas.	Preparación docente para estudiantes de inglés 2.2a. Monitorear la alineación del programa de preparación de educadores y brindar apoyo específico para garantizar una implementación efectiva en todos los EPP. <i>Responsables: PED, IHE, PPSC</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes de inglés y estudiantes nativos americanos</i>

Objetivo 2.2: todas las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen suficientes maestros certificados en educación bilingüe y educación especial, y todos los maestros están capacitados para apoyar a los estudiantes de inglés y a los estudiantes con discapacidades.			
Perspectivas de la comunidad: los participantes expresaron la necesidad de mayor apoyo a la educación bilingüe para garantizar que los programas preserven las lenguas heredadas y las identidades culturales de los estudiantes. Los comentarios destacaron la importancia de alianzas sólidas con universidades e instituciones educativas comunitarias para fortalecer la capacitación docente. La comunidad también desea que se implementen más estrategias para atraer y retener a docentes de las comunidades locales y de grupos con poca representación.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
profesores de educación especial. ✓ El Departamento de Educación Pública (PED) financió salarios suplementarios para maestros con una certificación NALC 520 (Lengua y Cultura Nativa Americana).	<i>Responsable: PED</i>	<i>Responsables: PED, IHE, PPSC</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: Estudiantes de inglés y estudiantes nativos americanos</i>	
	Preparación docente para estudiantes con discapacidades 2.2b. Modificar las normas estatales de concesión de licencias para alinear los programas de preparación de maestros de educación especial con los estándares nacionales de mejores prácticas para fortalecer las competencias de los educadores, promover prácticas inclusivas y mejorar los resultados para los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje. <i>Responsables: PED, IHE, los EPP</i>	Preparación docente para estudiantes con discapacidades 2.2b. Revisar y considerar la aprobación de programas de preparación con nuevos requisitos. <i>Responsables: PED, IHE, EPP, PPSC</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades</i>	Preparación docente para estudiantes con discapacidades 2.2b. Monitorear la alineación del programa de preparación de educadores y brindar apoyo específico para garantizar una implementación efectiva en todos los EPP. <i>Responsables: PED, IHE, EPP</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades</i>

Objetivo 2.2: todas las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen suficientes maestros certificados en educación bilingüe y educación especial, y todos los maestros están capacitados para apoyar a los estudiantes de inglés y a los estudiantes con discapacidades.			
Perspectivas de la comunidad: los participantes expresaron la necesidad de mayor apoyo a la educación bilingüe para garantizar que los programas preserven las lenguas heredadas y las identidades culturales de los estudiantes. Los comentarios destacaron la importancia de alianzas sólidas con universidades e instituciones educativas comunitarias para fortalecer la capacitación docente. La comunidad también desea que se implementen más estrategias para atraer y retener a docentes de las comunidades locales y de grupos con poca representación.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades</i>		
	Apoyo a los docentes certificados por NALC 520 2.2c. PED, en colaboración con profesores nativos americanos y EPP, crea recursos de gestión del aula, práctica de instrucción y aprendizaje profesional para apoyar a los maestros certificados NALC 520 en la impartición de una pedagogía culturalmente receptiva y significativa. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Facultad de Nativos Americanos, los EPP</i>	Apoyo a los docentes certificados por NALC 520 2.2c. Los departamentos de educación tribal, los distritos escolares y las escuelas autónomas implementan el aprendizaje profesional para los maestros certificados NALC 520 desarrollado en el Año 1. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Departamentos de Educación Tribales</i> <i>Grupo estudiantil atendido: Estudiantes nativos americanos</i>	Apoyo a los docentes certificados por NALC 520 2.2c. Monitorear la implementación y efectividad de los recursos de aprendizaje profesional. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Departamentos de Educación Tribales</i> <i>Grupo estudiantil atendido: Estudiantes nativos americanos</i>

Objetivo 2.2: todas las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen suficientes maestros certificados en educación bilingüe y educación especial, y todos los maestros están capacitados para apoyar a los estudiantes de inglés y a los estudiantes con discapacidades.			
Perspectivas de la comunidad: los participantes expresaron la necesidad de mayor apoyo a la educación bilingüe para garantizar que los programas preserven las lenguas heredadas y las identidades culturales de los estudiantes. Los comentarios destacaron la importancia de alianzas sólidas con universidades e instituciones educativas comunitarias para fortalecer la capacitación docente. La comunidad también desea que se implementen más estrategias para atraer y retener a docentes de las comunidades locales y de grupos con poca representación.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes nativos americanos</i>		
	Profesorado bilingüe en los Programas de Capacitación Docente (EPP, por sus siglas en inglés) 2.2d. Exigir a los EPP que amplíen el profesorado bilingüe y de lenguas de herencia para satisfacer la demanda estudiantil estatal de educadores bilingües y de lenguas heredadas bien preparados de K-12. <i>Responsables: PED, HED, IHE, EPP</i> <i>Grupo estudiantil atendido: Estudiantes de inglés</i>	Profesorado bilingüe en los Programas de Capacitación Docente (EPP, por sus siglas en inglés) 2.2d. Monitorear los esfuerzos de reclutamiento y apoyo de profesores bilingües para asegurar que las estrategias aumenten el número de profesores bilingües y de lenguas heredadas. <i>Responsables: PED, IHE, EPP</i> <i>Grupo estudiantil atendido: Estudiantes de inglés</i>	Profesorado bilingüe en los Programas de Capacitación Docente (EPP, por sus siglas en inglés) 2.2d. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: PED, IHE, EPP</i> <i>Grupo estudiantil atendido: Estudiantes de inglés</i>
	Aumento de la remuneración del profesorado del programa EPP	Aumento de la remuneración del profesorado del programa EPP	Aumento de la remuneración del profesorado del programa EPP

Objetivo 2.2: Todas las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen suficientes maestros certificados en educación bilingüe y educación especial, y todos los maestros están capacitados para apoyar a los estudiantes de inglés y a los estudiantes con discapacidades.			
Perspectivas de la comunidad: los participantes expresaron la necesidad de mayor apoyo a la educación bilingüe para garantizar que los programas preserven las lenguas heredadas y las identidades culturales de los estudiantes. Los comentarios destacaron la importancia de alianzas sólidas con universidades e instituciones educativas comunitarias para fortalecer la capacitación docente. La comunidad también desea que se implementen más estrategias para atraer y retener a docentes de las comunidades locales y de grupos con poca representación.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	2.2e. Desarrollar una estructura salarial competitiva para el personal docente del EPP para atraer, apoyar y retener a docentes altamente calificados. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Instituciones de Educación Superior, Educación Superior, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	2.2e. Solicitar una asignación para implementar la estructura salarial. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Instituciones de Educación Superior, Educación Superior, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	2.2e. Aumentar los salarios del profesorado del EPP para alinearlos con la asignación presupuestaria. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Instituciones de Educación Superior, Educación Superior, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
	Aumento de la remuneración de los maestros de educación especial 2.2f. Proporcionar incentivos para la retención de maestros de educación especial para fortalecer la estabilidad laboral y garantizar que los estudiantes con	Aumento de la remuneración de los maestros de educación especial 2.2f. Evaluar el impacto de los incentivos para la retención de maestros de educación especial en:	Aumento de la remuneración de los maestros de educación especial 2.2f. Solicitar una asignación recurrente para

Objetivo 2.2: Todas las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen suficientes maestros certificados en educación bilingüe y educación especial, y todos los maestros están capacitados para apoyar a los estudiantes de inglés y a los estudiantes con discapacidades.

Perspectivas de la comunidad: los participantes expresaron la necesidad de mayor apoyo a la educación bilingüe para garantizar que los programas preserven las lenguas heredadas y las identidades culturales de los estudiantes. Los comentarios destacaron la importancia de alianzas sólidas con universidades e instituciones educativas comunitarias para fortalecer la capacitación docente. La comunidad también desea que se implementen más estrategias para atraer y retener a docentes de las comunidades locales y de grupos con poca representación.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	discapacidad tienen acceso a educadores experimentados y altamente cualificados. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>	- tasas de retención de maestros de educación especial; - tendencias de vacantes de maestros de educación especial. PED recopila comentarios de los educadores sobre la satisfacción laboral y el apoyo recibido. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>	Programas de retención de docentes de educación especial. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupo estudiantil atendido: estudiantes con discapacidades</i>

Objetivo 2.3: todos los educadores de Nuevo México dominan el uso de enfoques y estrategias cultural y lingüísticamente receptivos con materiales didácticos basados en evidencia.

Objetivo 2.3: todos los educadores de Nuevo México dominan el uso de enfoques y estrategias cultural y lingüísticamente pertinentes con prácticas de enseñanza basadas en evidencia.			
Perspectivas de la comunidad: los miembros de la comunidad expresaron la necesidad de mayor capacitación profesional, supervisión y rendición de cuentas para priorizar las necesidades del alumnado y la inclusión. Asimismo, manifestaron la necesidad de capacitación cultural y lingüística, especialmente para docentes que inician y educadores bilingües que trabajan con estudiantes de diversos orígenes. Muchos señalaron que existen barreras para acceder al desarrollo profesional y a los recursos en zonas rurales y marginadas.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Prácticas inclusivas y prácticas de enseñanza cultural y lingüísticamente receptivas ✓ PED ha creado y lanzado tres cursos CLRI en Canvas.	Prácticas inclusivas y prácticas de enseñanza cultural y lingüísticamente receptivas 2.3a. PED se asocia con profesores nativos americanos y EPPS para modificar la normativa y exigir que los docentes completen microcredenciales o cursos sobre prácticas inclusivas y CLRI para la renovación de la licencia. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Pueblos, Tribus y Naciones, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Prácticas inclusivas y prácticas de enseñanza cultural y lingüísticamente receptivas 2.3a. Requerir que los docentes completen una microcredencial o un curso sobre prácticas inclusivas y CLRI para la renovación de la licencia. Supervisar que los docentes completen la obtención de microcredenciales o la finalización del curso. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y</i>	Prácticas inclusivas y prácticas de enseñanza cultural y lingüísticamente receptivas 2.3a. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

		<i>estudiantes de escasos recursos.</i>	
	Prácticas inclusivas y prácticas de enseñanza cultural y lingüísticamente receptivas 2.3b. Exigir a los EPP que incorporen prácticas informadas sobre el trauma, el CLRI y el UDL en los cursos y las experiencias de campo para garantizar que los educadores estén equipados para satisfacer las diversas necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: PED, IHE, EPP</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Prácticas inclusivas y prácticas de enseñanza cultural y lingüísticamente receptivas 2.3b. Requerir que los EPP presenten planes de implementación y cursos actualizados que reflejen la integración de CLRI, UDL y prácticas informadas sobre el trauma al PPSC para su revisión y consideración para aprobación. <i>Responsables: PED, IHE, EPPS, PPSC</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Prácticas inclusivas y prácticas de enseñanza cultural y lingüísticamente receptivas 2.3b. Monitorear a los EPP para la implementación de CLRI, UDL y prácticas informadas sobre el trauma en los cursos y experiencias de campo. <i>Responsables: PED, IHE, EPP</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Resultados para la Necesidad crítica n.º 2

Los resultados detallados para la Necesidad crítica n.º 2 reflejan objetivos concretos y medibles que guiarán las inversiones, las decisiones políticas y los esfuerzos de colaboración de Nuevo México en todo el Estado para garantizar que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tengan acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales.

Estos resultados pretenden ser un punto de control del trabajo descrito en este documento, que continuará más allá del plazo de 3 años del Plan de Acción.

Cada resultado se ha diseñado cuidadosamente mediante una amplia participación de las partes interesadas, el análisis de datos y las aportaciones de educadores, familias, comunidades indígenas y los propios estudiantes. Los resultados establecen parámetros claros para el éxito y crean mecanismos de rendición de cuentas para los líderes estatales y locales. A medida que avancemos con la implementación, estos resultados se supervisarán, evaluarán y perfeccionarán periódicamente en función de la evidencia y los resultados. Este Plan de Acción es un documento dinámico, y nuestro compromiso con la transparencia implica que el progreso hacia estos resultados se informará públicamente y se debatirá abiertamente con las comunidades a las que servimos.

Salvo que se indique lo contrario, cada resultado tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2028.

- En promedio, los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos reciben clases de maestros con años de experiencia y niveles de licencia equivalentes o superiores a los de los maestros que imparten clases al resto del alumnado.
- Cada vez menos estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos reciben clases de maestros suplentes a largo plazo.
- Se ha incrementado el número de maestros nativos americanos.
- Todos los maestros que imparten clases a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos y que tienen menos de 4 años de experiencia, cuentan con mentores.
- Todos los educadores que han renovado o mejorado su licencia y que imparten clases a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos han obtenido una microcredencial en CLRI y prácticas inclusivas.
- Todos los docentes que completen un programa de capacitación docente después de 2028 habrán recibido capacitación para implementar prácticas inclusivas, CLRI y prácticas informadas sobre el trauma.

Necesidad crítica n.º 3: acceso equitativo a servicios académicos, sociales, de bienestar y conductuales

Las recientes sesiones de participación comunitaria dirigidas por el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) incluyeron un debate sobre los recursos y servicios necesarios para apoyar las diversas necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. Además del apoyo académico (que forma parte de [la Necesidad crítica n.º 1](#)), los servicios de apoyo social, de bienestar y conductual son fundamentales para el éxito de los estudiantes. Estos servicios incluyen la creación de condiciones positivas para el aprendizaje y la prestación de servicios culturalmente apropiados.

Problema central n.º 1: condiciones positivas para el aprendizaje

Los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos experimentan condiciones de aprendizaje positivas cuando forman parte de entornos acogedores donde se valora su opinión y se les anima a aportar sus experiencias, conocimientos y formas de ser a su aprendizaje. Las condiciones positivas para el aprendizaje incluyen la salud y la seguridad física y emocional; el sentido de pertenencia, la conexión y el apoyo; el rigor académico y la participación; y la competencia socioemocional tanto de adultos como de estudiantes (Attendance Works, 2022). Otros componentes de los entornos de aprendizaje positivos incluyen el acceso a la tecnología, comidas nutritivas, transporte y servicios de salud mental.

Las aportaciones recabadas en eventos comunitarios presenciales y en línea en todo el estado generaron inquietudes y sugerencias sobre las condiciones para el aprendizaje. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 8.

Tabla 8. Temas relacionados con las condiciones para el aprendizaje y las acciones relacionadas con la educación física.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Se necesita un apoyo integral y una rendición de cuentas en materia de entornos y recursos inclusivos para los alumnos de educación especial.	• Modificar las normas estatales de concesión de licencias para alinear los programas de preparación de maestros de educación especial con los estándares nacionales de mejores prácticas, fortaleciendo las competencias de los educadores, promoviendo prácticas inclusivas y mejorando los resultados para los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje. (2.2a)

Necesidad crítica n.º 3: Acceso equitativo a servicios académicos, sociales, de bienestar y conductuales.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	• Ampliar la capacitación, la asistencia técnica, el monitoreo y la aplicación de los planes de acción correctiva para el cumplimiento de la IDEA, incluyendo la identificación y evaluación oportuna de los estudiantes con discapacidades, la provisión adecuada de servicios, la reducción de la contención y el aislamiento y las expulsiones disciplinarias, la participación y el compromiso de los padres en el proceso del IEP y las transiciones del jardín de infantes y la escuela preparatoria/bachillerato a la Universidad o la carrera profesional. (1.3a) • Implementar el modelo de programación escolar de salud conductual (SC) en siete distritos, incluidas las escuelas intermedias que alimentan a una escuela preparatoria/bachillerato común, para incluir la capacitación del personal de BH. (3.2b) ○ La capacitación incluye prácticas sensibles al trauma, clarificación de funciones, desarrollo de equipos dentro de las funciones, prácticas inclusivas y culturalmente relevantes, y aplicación dentro del marco MLSS. (3.2b)
Los docentes necesitan un desarrollo profesional continuo para diferenciar mejor la instrucción y apoyar a las diversas poblaciones estudiantiles.	• El Departamento de Educación Pública (PED) proporcionará capacitación profesional específica para educadores sobre la implementación del MLSS, incluyendo la identificación de las necesidades de los estudiantes, la aplicación de intervenciones académicas y conductuales escalonadas y el uso de la toma de decisiones basada en datos para mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. (1.1i)
Los estudiantes necesitan un apoyo integral en salud mental y servicios complementarios que apoyen su educación y bienestar.	• Implementar el modelo de programación escolar BH a modo de programa piloto en siete Distritos, incluyendo las escuelas intermedias que alimentan a una escuela preparatoria/bachillerato común, incluyendo la capacitación del personal de BH. ○ La capacitación incluye prácticas sensibles al trauma, clarificación de roles, desarrollo de equipos dentro de las funciones, prácticas inclusivas y culturalmente relevantes, y aplicación dentro del marco MLSS. (3.2b) • Administrar una encuesta anual sobre la cultura escolar aprobada por el PED que incluya preguntas relacionadas con la autogestión, la conciencia social, el sentido de pertenencia, el clima escolar y la seguridad escolar. (3.3a)
El acceso a la tecnología moderna para obtener apoyos académicos, otros tipos de apoyo y dispositivos de comunicación accesibles es desigual.	• Proporcionar financiación recurrente y suficiente para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	para recibir un dispositivo educativo individualizado al menos cada 5 años. (3.1f)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 2: apoyos académicos

Los apoyos académicos son recursos estudiantiles que ayudan a los estudiantes a alcanzar los estándares de su nivel escolar. Al igual que todos los apoyos, los apoyos académicos no pueden ser iguales para todos y deben ser inclusivos y adaptados a las necesidades de aprendizaje únicas de cada estudiante. Los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos económicos deben tener acceso equitativo a apoyos académicos que reconozcan sus fortalezas, involucren y valoren a sus familias y comunidades, y les ayuden a alcanzar e incluso superar los estándares de contenido de su nivel escolar en Nuevo México.

Las aportaciones recabadas en eventos comunitarios presenciales y en línea en todo el Estado generaron inquietudes y sugerencias sobre el apoyo académico. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 9.

Tabla 9. Temas relacionados con los apoyos académicos y las acciones relacionadas con la educación especial.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Faltan enfoques de aprendizaje basados en la comunidad que valoren la pedagogía bilingüe y culturalmente relevante.	Identificar métricas adicionales para el éxito estudiantil que aborden de manera más integral los resultados de los estudiantes desde una perspectiva de equidad y diversidad cultural, facilitando sesiones de escucha y grupos focales con: ○ estudiantes y familias que representan comunidades históricamente marginadas; ○ líderes tribales; ○ educadores y líderes escolares; ○ grupos de defensa de los derechos civiles y de la comunidad; ○ socios de la fuerza laboral, la educación superior y el aprendizaje temprano (4.3a)
• Los alumnos de educación especial no están recibiendo servicios y oportunidades equitativas, y las familias exigen mayor transparencia y una administración más proactiva de los servicios.	• Aprobar legislación para crear una Ley de Educación Especial, codificando la Oficina de Educación Especial para garantizar que los estudiantes con discapacidades sean priorizados en las decisiones de política educativa y se les garanticen apoyos uniformes y responsabilidad para los estudiantes con

Necesidad crítica n.º 3: Acceso equitativo a servicios académicos, sociales, de bienestar y conductuales.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	discapacidades en todos los Distritos. ○ Ampliar la capacitación, la asistencia técnica, el monitoreo y la aplicación de los planes de acción correctiva para el cumplimiento de la IDEA, incluyendo la identificación y evaluación oportuna de los estudiantes con discapacidades, la provisión adecuada de servicios, la reducción de la contención y el aislamiento y las expulsiones disciplinarias, la participación y el compromiso de los padres en el proceso del IEP y las transiciones del jardín de infantes y la escuela preparatoria/Bachillerato a la Universidad o la carrera profesional. (1.3a) ● Brindar desarrollo profesional para apoyar la adopción de la plantilla estatal del IEP para apoyar la coherencia en la planificación del IEP y el seguimiento eficaz en todo el Estado, garantizando que los estudiantes con discapacidades reciban servicios y apoyos adaptados a sus necesidades de aprendizaje y objetivos educativos. (1.3b)
Los estudiantes de inglés y los estudiantes con discapacidades no están experimentando entornos académicos inclusivos.	● Exigir a los EPP que incorporen la CLRI, las prácticas inclusivas y las prácticas informadas sobre el trauma en los cursos y las experiencias de campo para garantizar que los educadores estén equipados para satisfacer las diversas necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. (2.3b)
Los estudiantes necesitan programas que promuevan la preparación profesional y las habilidades para la independencia, incluyendo la planificación de la transición y la capacitación laboral para los estudiantes.	● Revise las plantillas del Plan de Siguiendo pasos para incluir actividades de transición adicionales a la Universidad y la carrera profesional, incluidas las siguientes: ○ Completar la FAFSA; ○ Programas de aprendizaje; ○ Alianzas empresariales y comunitarias. (3.2g) ● Ofrecer capacitaciones regionales a educadores generales y especiales, orientadores y líderes escolares sobre las vías de obtención del diploma y la planificación de la transición para estudiantes con discapacidades. ○ Las capacitaciones se centrarán en aumentar las tasas de graduación y garantizar un conjunto coordinado de servicios significativos en educación, aprendizaje basado en el trabajo y vida independiente que preparen a los estudiantes para el éxito postsecundario. (1.3g)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 3: apoyo social, de bienestar y conductual

Los servicios de apoyo social y bienestar atienden las necesidades de salud mental, física y social de los estudiantes y sus familias. Estos servicios incluyen programas de aprendizaje socioemocional, asesoramiento, terapia, trabajo social y otros servicios de salud conductual.

Los apoyos conductuales ayudan a los estudiantes a participar de forma segura y colaborativa en la comunidad escolar. Estos apoyos crean un entorno de aprendizaje cohesionado. Los apoyos conductuales adecuados para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos económicos consideran sus desafíos conductuales específicos y responden a sus identidades y necesidades únicas. Para brindar apoyos conductuales de alta calidad y culturalmente apropiados, es fundamental capacitar al personal docente y administrativo, y consultar a las familias y comunidades sobre qué constituye un modelo de disciplina y justicia culturalmente pertinente. Los apoyos conductuales equitativos también abordan factores de estrés como la inestabilidad en materia de vivienda, alimentación y atención médica.

El apoyo social, el bienestar y el comportamiento son fundamentales para el rendimiento académico y ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades para la vida.

Las opiniones recabadas en eventos de participación comunitaria, tanto presenciales como en línea, en todo el estado, generaron inquietudes y sugerencias en relación con el apoyo social, el bienestar y el comportamiento.

Esta información se ha analizado y sintetizado en los temas descritos en la Tabla 10.

Tabla 10. Temas relacionados con el apoyo social, el bienestar y el comportamiento, y las acciones relacionadas con los trastornos emocionales y del comportamiento.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Los estudiantes con discapacidades, los estudiantes nativos americanos, los estudiantes de inglés y los estudiantes de escasos recursos y sus familias necesitan un apoyo integral en salud mental y servicios integrales para apoyar la educación y el bienestar.	• Implementar el modelo de programación escolar de salud mental en siete Distritos, incluyendo las escuelas intermedias que alimentan una escuela secundaria común, para incluir la capacitación del personal de salud mental. La capacitación incluye prácticas sensibles al trauma, clarificación de roles, desarrollo de equipos dentro de las funciones, prácticas inclusivas y culturalmente relevantes, y aplicación dentro del marco MLSS. (3.2b) ○ Desarrollar prácticas de capacitación en colaboración con los centros de salud conductual tribales dentro de las comunidades piloto. ○ DOH, PED realiza un monitoreo y proporciona retroalimentación a los profesionales en función de las observaciones y la asistencia técnica. (3.2b)

Necesidad crítica n.º 3: Acceso equitativo a servicios académicos, sociales, de bienestar y conductuales.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	• Brindar capacitación y apoyo a las escuelas interesadas en las prácticas clave de los marcos de escuelas comunitarias, con especial atención a aquellas escuelas con un alto número de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. (3.2h)
Existe una gran necesidad de servicios integrales de asesoramiento y terapia para familias y estudiantes.	• Implementar el modelo de programación escolar de Salud Mental (BH, por sus siglas en inglés) a nivel piloto en siete Distritos, incluyendo las escuelas intermedias que alimentan una escuela preparatoria/bachillerato común, para capacitar al personal de BH. La capacitación incluye prácticas sensibles al trauma, clarificación de funciones, desarrollo de equipos dentro de las funciones, prácticas inclusivas y culturalmente relevantes, y su aplicación dentro del marco MLSS. ○ Desarrollar prácticas de capacitación en colaboración con los centros de salud conductual tribales dentro de las comunidades piloto. ○ DOH, PED realiza un monitoreo y proporciona retroalimentación a los profesionales en función de las observaciones y la asistencia técnica. (3.2b)
Es necesario involucrar a las comunidades en la determinación de qué constituye un apoyo social y de bienestar adecuado para los estudiantes.	• Exigir que todas las escuelas utilicen una encuesta anual sobre cultura escolar aprobada por el PED que incluya preguntas relacionadas con la autogestión, la conciencia social, el sentido de pertenencia, el clima escolar y la seguridad escolar, que refleje los comentarios de nuestros Pueblos, Tribus y Naciones. (3.3a) • Brindar capacitación y apoyo a las escuelas interesadas en las prácticas clave de los marcos de escuelas comunitarias, con especial atención a aquellas escuelas con un alto número de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. (3.2h)
Los elementos culturales no están adecuadamente integrados en las rutinas de aprendizaje diarias de los estudiantes.	• Exigir que todas las escuelas utilicen una encuesta anual sobre cultura escolar aprobada por el PED que incluya preguntas relacionadas con la autogestión, la conciencia social, el sentido de pertenencia, el clima escolar y la seguridad escolar, que refleje los comentarios de nuestros Pueblos, Tribus y Naciones. (3.3a)
Los apoyos conductuales actuales no están dirigidos adecuadamente a los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.	• Proporcionar capacitación y apoyo a los educadores regionales para desarrollar la capacidad estatal en materia de prácticas conductuales basadas en la evidencia y para minimizar las prácticas excluyentes.

Necesidad crítica n.º 3: Acceso equitativo a servicios académicos, sociales, de bienestar y conductuales.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	• La capacitación garantizará que los alumnos con discapacidad puedan aprender de forma segura en sus entornos menos restrictivos. • Las capacitaciones incluirán orientación: ◦ apoyos de intervención conductual positiva (PBIS); ◦ la identificación y respuesta a las diversas necesidades de las personas con discapacidad en el aula; ◦ evaluación funcional del comportamiento e intervenciones conductuales; ◦ estrategias de desescalada; ◦ revisión de la determinación de la disciplina y la manifestación. (1.3c) • PED desarrollará un curso en línea para trabajadores del transporte sobre estrategias de desescalada e intervenciones conductuales positivas y apoyo para garantizar la seguridad de los estudiantes y retener a los conductores de autobús. (3.1b) • Desarrollar y publicar un curso en línea sobre prácticas de justicia restaurativa (PJR) para el personal escolar que incluya modelos de justicia indígena y prácticas restaurativas basadas en la comunidad. (3.3b) • Proporcionar capacitación en RJP a las escuelas con prácticas excluyentes desproporcionadas. • Exigir a las escuelas que demuestren desproporcionalidad en los datos disciplinarios que elaboren un plan de acción y publiquen las medidas que las escuelas y los distritos hayan tomado para abordar la desproporcionalidad y las prácticas excluyentes. (3.3b)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Necesidad crítica n.º 3: Plan de Acción Secuenciado de 3 años

Las tablas de esta sección reflejan tres objetivos relacionados con el acceso equitativo a los servicios sociales, de bienestar y conductuales. Cada tabla incluye una columna titulada “Progreso a construir” que ilustra los puntos de partida clave sobre los que se basarán las acciones secuenciales a lo largo de tres años. Estas acciones se determinaron a partir de las aportaciones de la comunidad, las prácticas basadas en la evidencia y las iniciativas estatales exitosas que podrían mejorarse o ampliarse.

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.

Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
<i>Acceso al transporte</i>	<i>Acceso al aprendizaje fuera del horario escolar</i>	<i>Acceso al aprendizaje fuera del horario escolar</i>	<i>Acceso al aprendizaje fuera del horario escolar</i>

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
✓ El financiamiento para el transporte aumentó de \$98.5 millones de dólares en el año fiscal 2019 a \$137 millones de dólares en el año fiscal 2026, lo que supone un incremento del 39 %. ✓ LESC y LFC completaron las evaluaciones de los programas de financiamiento del transporte.	3.1a. Determinar el costo promedio de los programas de tiempo extraescolar para las escuelas primarias y secundarias, incluidos los costos de transporte y los factores únicos para las comunidades rurales. <i>Responsables:</i> <i>Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	3.1a. Aprobar legislación que aumente el acceso y la financiación de programas o actividades extraescolares gratuitas para las familias en las escuelas primarias y secundarias. Solicitar una asignación presupuestaria para programas extraescolares, incluido el transporte. <i>Responsables: Legislatura, Departamento de Educación Pública, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	3.2a. Las escuelas primarias y secundarias ofrecen programas adicionales fuera del horario escolar, gratuitos para las familias, según las aportaciones de los estudiantes y sus familias. 3.3 Supervisar la implementación de actividades extraescolares de alta calidad y medir la participación y el impacto en los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos, incluso a través de: • datos de participación estudiantil; • tipos de actividades extraescolares ofrecidas; • mecanismos de retroalimentación de estudiantes y familias.

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
			<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas.</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
	Capacitación en gestión del comportamiento en autobuses 3.1b. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) desarrolla un curso en línea para trabajadores del transporte sobre estrategias de desescalada e intervenciones conductuales positivas y apoyo para garantizar la seguridad de los estudiantes y retener a los conductores de autobús. Determinar el costo de implementar la capacitación requerida.	Capacitación en gestión del comportamiento en autobuses 3.1b. Crear un requisito para que los trabajadores del transporte tomen un curso de desarrollo profesional sobre estrategias de desescalada e intervenciones y apoyo conductuales positivos. PED comienza a ofrecer el curso en línea.	Capacitación en gestión del comportamiento en autobuses 3.1b. El PED continúa brindando desarrollo profesional sobre estrategias de desescalada e intervenciones conductuales positivas y apoyo a los trabajadores del transporte. El PED supervisa el cumplimiento del requisito de transporte.

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Los trabajadores completan la formación profesional requerida. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
Acceso a Internet ✓ El Fondo Connect New Mexico se creó para proporcionar acceso a Internet fiable, asequible y de alta velocidad. ✓ La beca Student Connect financió la creación de redes.	Acceso a Internet 3.1c. Proporcionar acceso gratuito a internet de alta velocidad en el hogar a los estudiantes elegibles a través de la subvención Student Connect. <i>Responsables: Oficina de Acceso y Expansión de Banda Ancha (OBAE), Beneficiarios de Subvenciones</i>	Acceso a Internet 3.1c. Continuar con las acciones del Año 1. Identificar los obstáculos persistentes para acceder a internet de alta velocidad en el hogar. <i>Responsables: OBAE, Beneficiarios de la subvención</i>	Acceso a Internet 3.1c. Continuar con las acciones del Año 1. Solicitar una asignación presupuestaria para subvencionar el servicio de banda ancha para hogares de bajos ingresos en Nuevo México.

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Infraestructura para residencias estudiantiles designadas.	<i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Abordar los obstáculos persistentes para acceder a internet de alta velocidad en el hogar. <i>Responsables: Legislatura, Departamento de Educación Pública, Comisión de Regulación Pública, Oficina de Asuntos Económicos y Financieros (OBAE)</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
	Acceso a Internet 3.1d. OBAE contrae compromisos con pueblos, tribus, naciones y proveedores de servicios de internet en el marco del programa de Acceso y Despliegue Equitativo de Banda Ancha (BEAD) para	Acceso a Internet 3.1d. Conectar ubicaciones con acceso a banda ancha con un servicio de banda ancha de un mínimo de 100 Mbps de descarga y 20 Mbps de subida mediante la finalización de BEAD, Connect	Acceso a Internet 3.1d. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: OBAE, beneficiarios de subvenciones, Pueblos, Tribus y Naciones, proveedores de servicios de Internet</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes</i>

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	Conectar cada ubicación con acceso a banda ancha a un servicio de banda ancha con una velocidad mínima de descarga de 100 Mbps y de subida de 20 Mbps. <i>Responsables: OBAE, beneficiarios de subvenciones, Pueblos, Tribus y Naciones, proveedores de servicios de Internet</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Fondo de Nuevo México y programas de subvenciones ARPA-CPF. <i>Responsables: OBAE, beneficiarios de subvenciones, pueblos, tribus y naciones, proveedores de servicios de Internet</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>
	Acceso a Internet 3.1e. Duplicar el número de Distritos escolares y escuelas autónomas en la red educativa estatal, de tres a seis, para aumentar el acceso a la banda ancha y	Acceso a Internet 3.1e. Continuar aumentando el número de escuelas en la red educativa estatal para incrementar el acceso a la banda ancha y	Acceso a Internet 3.1e. Proporcionar a todas las escuelas acceso a la red educativa estatal para aumentar el acceso a la banda ancha y

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	ciberseguridad y para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. <i>Responsables: OBAE, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	ciberseguridad y para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. <i>Responsables: OBAE, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	ciberseguridad y para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. <i>Responsables: Legislatura, OBAE, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
	Acceso a dispositivos educativos 3.1f. Reacondicionar dispositivos educativos y proporcionarlos a las escuelas. Calcular el costo de brindar servicios a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de	Acceso a dispositivos educativos 3.1f. Proporcionar financiación recurrente y suficiente para que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos reciban un dispositivo	Acceso a dispositivos educativos 3.1f. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2. Supervisar el acceso a dispositivos educativos para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	escasos recursos con un nuevo dispositivo educativo al menos cada 5 años. <i>Responsable: Departamento de Tecnologías de la Información (DoIT)</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	educativo 1:1 al menos cada 5 años. <i>Responsables: Legislatura, Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Legislatura, Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas y Departamento de Tecnologías de la Información.</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
Uso eficaz de la tecnología en el aula ✓ El estado ha mejorado la conectividad escolar en zonas remotas, lo que proporciona una mayor capacidad para optimizar la tecnología en las aulas.	Uso eficaz de la tecnología en el aula 3.1g. El PED ofrece desarrollo profesional presencial sobre el uso equitativo de la tecnología en el aula, incluida la inteligencia artificial.	Uso eficaz de la tecnología en el aula 3.1g. PED ofrece capacitación y asesoramiento continuo, regional y en línea a los educadores sobre las mejores prácticas para implementar la tecnología en el aula.	Uso eficaz de la tecnología en el aula 3.1g. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 3.1: los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen acceso suficiente al transporte y a la tecnología para implementar un enfoque de aprendizaje integral del niño con acceso a apoyos académicos, de salud y de bienestar.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad indicaron que el acceso a tecnología y dispositivos modernos es necesario para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos, de manera que puedan acceder a apoyos académicos y de bienestar. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con transporte confiable fuera del horario escolar.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	El Departamento de Educación Pública (PED) supervisa la participación y el impacto del aprendizaje profesional en las prácticas de enseñanza docente, incluso a través de: • datos de participación; • encuestas a profesores. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Servicios integrales para estudiantes sin hogar ✓ Los estudiantes identificados que se encuentran en situación de calle reciben servicios integrales semanales. ✓ Se proporcionó asistencia técnica para coordinar fondos estatales y federales con el fin de implementar apoyos integrales para el niño e intervenciones conductuales.	Servicios integrales para estudiantes sin hogar 3.2a. Implementar un programa piloto que brinde a los estudiantes en situación de calle tutoría, apoyo académico, servicios integrales y estipendios. El programa proporciona pagos mensuales directamente a estudiantes sin hogar y apoyos adicionales para ayudarles a permanecer en la escuela y completar sus tareas escolares. También se inscriben en un programa financiero.	Servicios integrales para estudiantes sin hogar 3.2a. Supervisar el programa piloto y utilizar los datos de evaluación provisional para determinar los ajustes necesarios al programa, incluso mediante: • comentarios de los estudiantes participantes; • datos de los estudiantes (por ejemplo, evaluaciones, asistencia y tasas de graduación).	Servicios integrales para estudiantes sin hogar 3.2a. Evaluar la efectividad del programa piloto y planificar una mayor expansión mediante la recopilación de datos de los estudiantes, incluyendo participación, asistencia, finalización de cursos, tasas de graduación y tasas de abandono. <i>Responsables: DWS, PED, Legislatura, Departamento de Finanzas y Administración, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones.</i>

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	Curso de alfabetización para aprender a gestionar sus gastos mensuales. <i>Responsables: DWS, PED, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Responsables: DWS, PED, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
Modelo de programación de salud conductual ✓ El Departamento de Educación Pública (PED) y el Departamento de Salud (DOH) desarrollaron un modelo de programa escolar de salud conductual (SC) que incluye personal de apoyo certificado en salud conductual y un	Modelo de programación de salud conductual 3.2b. Implementar el modelo de programación escolar de salud mental en siete Distritos, incluyendo las escuelas intermedias que alimentan una escuela secundaria común, para incluir la capacitación del personal de salud mental. La capacitación incluye prácticas sensibles al trauma,	Modelo de programación de salud conductual 3.2b. Ampliar los servicios para las escuelas piloto con centros de salud escolares. Estimar los costos de expansión basándose en los resultados de la evaluación del primer año utilizando incidentes críticos y los datos	Modelo de programación de salud conductual 3.2b. Evaluar los programas piloto de BH utilizando datos sobre el rendimiento estudiantil, incidentes críticos y disciplina. Se realizarán ajustes a la programación utilizando los datos de evaluación y la evaluación de necesidades de la Ley de Educación Indígena. Estos datos se utilizarán

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.

Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
trabajador social, consejero escolar o proveedor de salud mental y asesor académico (MS/HS) o miembro del personal de apoyo conductual/de la sala de bienestar (ES/MS), apoyos académicos, una encuesta de bienestar estudiantil y prácticas restaurativas.	clarificación de la función, desarrollo de equipos dentro de los roles, prácticas inclusivas y culturalmente relevantes, y aplicación dentro del marco MLSS. Desarrollar prácticas de capacitación en colaboración con los centros tribales de salud conductual dentro de las comunidades piloto. El Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Educación Pública (PED) supervisan y brindan retroalimentación a los profesionales en función de las observaciones y la asistencia técnica. <i>Responsables: Departamento de Salud, Departamento de Educación Pública, socios y organizaciones comunitarias, distritos escolares, escuelas autónomas, Tribus, Pueblos y Naciones.</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos</i>	disciplinarios de las escuelas participantes y la evaluación de necesidades requerida por la Ley de Educación Indígena. Realizar un seguimiento mediante la capacitación continua del personal de BH para garantizar el desarrollo de sus habilidades. <i>Responsables: Departamento de Salud, Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	para calcular el costo de la expansión del programa. <i>Responsables: Departamento de Salud, Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	y estudiantes de escasos recursos		
Acceso a programas de nutrición ✓ Implementación del Programa Universal de Comidas Escolares Saludables.	Acceso a programas de nutrición 3.2c. Pilotar y desarrollar una herramienta de evaluación para el programa de compras tribales de Nuevo México (NM Grown) para aumentar la colaboración con los agricultores locales y los productores tribales y trabajar con las autoridades alimentarias escolares para ampliar los menús de manera que incorporen alimentos tradicionales y garanticen que se prioricen los alimentos culturalmente representativos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés,</i>	Acceso a programas de nutrición 3.2c. El PED desarrolla y lleva a cabo revisiones de programas para garantizar que las escuelas rurales, nativas americanas y desatendidas se beneficien equitativamente de comidas escolares universales saludables, y encuesta a padres, estudiantes y líderes tribales para ayudar a mejorar los programas de nutrición y las comidas escolares. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Acceso a programas de nutrición 3.2c. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i>

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i> Acceso a programas de nutrición 3.2d. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés), en colaboración con Pueblos, Tribus y Naciones, capacita al personal de nutrición escolar en cocina casera y calidad de comidas que reflejen la comunidad. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Acceso a programas de nutrición 3.2d. Continuar con las acciones del Año 1. El PED monitorea el impacto de la iniciativa de cocina casera en estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos, incluso a través de: • mecanismos de retroalimentación de estudiantes y familias; • encuestas al personal de nutrición escolar. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i>	Acceso a programas de nutrición 3.2d. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		<i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
	Acceso a programas de nutrición 3.2e . Implementar un proceso de certificación de comidas de alta calidad que incluya requisitos de cocina desde cero, estrategias de reducción del desperdicio de alimentos, comentarios de los estudiantes y el uso de productos cultivados en Nuevo México. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Acceso a programas de nutrición 3.2e Continuar el proceso de certificación y proporcionar asistencia técnica individualizada para cumplir con los requisitos. Las escuelas que no cumplen con los requisitos de certificación no reciben la financiación completa para las comidas universales. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y</i>	Acceso a programas de nutrición 3.2e. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2, modificando la capacitación y la asistencia técnica según sea necesario. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónoma</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		<i>estudiantes de escasos recursos.</i>	
Apoyo a estudiantes en programas postsecundarios ✓ Universidad gratuita para graduados de escuelas preparatorias/bachilleres de Nuevo México. ✓ Aproximadamente 40,000 residentes de Nuevo México se benefician cada año académico de programas universitarios gratuitos (Opportunity y Lotería). Más de 21,000 beneficiarios ya han obtenido un título (desde un certificado hasta una licenciatura) y trabajan en Nuevo México.	Apoyo a estudiantes en programas postsecundarios 3.2f. Las escuelas proporcionarán apoyos de transición a los estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos, incluyendo: • completar la FAFSA; • finalización de la solicitud Universitaria; • conocimiento de las becas. Notificar la apertura de admisiones en Nuevo México para instituciones de educación superior a todos los graduados de escuelas preparatorias/bachilleres de Nuevo México que cumplan con los requisitos	Apoyo a estudiantes en programas postsecundarios 3.2f. Continuar con las acciones del Año 1. Notificar la aceptación en instituciones de educación superior estatales a todos los graduados de escuelas preparatorias/bachilleres de Nuevo México que cumplan con los requisitos estándar de graduación. Brindar apoyo transitorio a estudiantes de primer año de Universidad que sean estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos, incluyendo: • desarrollo de habilidades;	Apoyo a estudiantes en programas postsecundarios 3.2f. Continuar con las acciones de los Años 1 y 2. Supervisar la asistencia y la permanencia universitaria de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: HED, IHE</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	estándar para la graduación. Supervisar la asistencia y la permanencia universitaria de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Departamentos de Educación Superior, Instituciones de Educación Superior, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	• autoabogacía; • hábitos de estudio. Supervisar la asistencia y la permanencia universitaria de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: HED, IHE</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
	Apoyo a estudiantes en programas postsecundarios	Apoyo a estudiantes en programas postsecundarios	Apoyo a estudiantes en programas postsecundarios

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	3.2g. Revisar las plantillas del Plan de los Sigüientes Pasos para incluir actividades de transición adicionales a la universidad y la carrera profesional, incluyendo: ◦ completar la FAFSA; ◦ becas de aprendizaje; ◦ alianzas empresariales y comunitarias. Mejorar el apoyo a los estudiantes que ingresan a la Universidad y que necesitan cursos de nivelación, de modo que el plan de estudios no se convierta en un obstáculo para la obtención del título. <i>Responsables:</i> Departamento de Educación Pública, Departamento de Educación Superior, Distritos Escolares, Escuelas autónomas <i>Grupos estudiantiles atendidos:</i> estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.	3.2g. Mejorar el apoyo a los estudiantes que ingresan a la universidad y que necesitan cursos de recuperación para que el patrón de cursos no se convierta en una barrera para obtener un diploma. Monitorear las tasas de aprobación de los cursos de recuperación en la educación superior, la permanencia en la universidad y las tasas de graduación en la educación superior. <i>Responsables:</i> HED, IHE <i>Grupos estudiantiles atendidos:</i> estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.	3.2g Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables:</i> HED, IHE <i>Grupos estudiantiles atendidos:</i> estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Objetivo 3.2: las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.

Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Aumento de escuelas que implementan las prácticas clave de las escuelas comunitarias ✓ En Nuevo México hay 150 escuelas que implementan las prácticas clave del marco de escuelas comunitarias.	Aumento de escuelas que implementan las prácticas clave de las escuelas comunitarias 3.2h. Brindar capacitación y apoyo a las escuelas interesadas en las prácticas clave de los marcos de escuelas comunitarias, con un enfoque en aquellas escuelas con un alto número de estudiantes con discapacidades, estudiantes aprendices de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Brindar capacitación y asistencia técnica en materia de consulta tribal a las escuelas que buscan implementar el modelo de escuela comunitaria.	Aumento de escuelas que implementan las prácticas clave de las escuelas comunitarias 3.2h. Continuar con las acciones del Año 1. Aumentar el número de escuelas que implementan las prácticas clave, incluyendo mediante ◦ proporcionar capacitación profesional continua y asistencia técnica; ◦ proporcionar escuelas de mentoría para nuevos implementadores; ◦ proporcionar recursos. Monitorear la implementación de prácticas clave de la escuela comunitaria y medir su impacto en el éxito académico de los estudiantes,	Aumento de escuelas que implementan las prácticas clave de las escuelas comunitarias 3.2h. Continúa con las acciones de los Años 1 y 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 3.2: Las familias y comunidades de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a apoyos educativos y de salud.			
Perspectivas de la comunidad: las partes interesadas señalaron que los enfoques de aprendizaje comunitario que valoran la pedagogía bilingüe y culturalmente pertinente no son suficientes actualmente. La comunidad también hizo hincapié en la necesidad de que los estudiantes de educación especial reciban servicios y oportunidades equitativos en entornos educativos inclusivos.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	bienestar, sentido de pertenencia y alianzas con las familias y la comunidad en general. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	

Objetivo 3.3: los apoyos sociales, conductuales y de bienestar reflejan las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus comunidades.

Objetivo 3.3: los apoyos sociales, conductuales y de bienestar reflejan las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus comunidades.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad expresó la necesidad de servicios integrales de salud mental y apoyo continuo para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Los participantes también destacaron la importancia de la participación comunitaria para determinar qué constituye un apoyo social y de bienestar adecuado para los estudiantes. Se expresó la opinión de que los elementos culturales no están suficientemente integrados en el aprendizaje cotidiano y que la dotación de personal para apoyar las intervenciones conductuales es insuficiente.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Participación estudiantil a través de programas culturalmente relevantes ✓ Los recursos y programas disponibles para responder a las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de bajos ingresos incluyen: ◦ Currículo de Latinos en Acción ◦ Programación de tutorías	Participación estudiantil a través de programas inclusivos y culturalmente relevantes 3.3a. Administrar una encuesta anual sobre la cultura escolar aprobada por el PED que incluya preguntas relacionadas con la autogestión, la conciencia social, el sentido de pertenencia, el clima escolar y la seguridad escolar. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) solicita comentarios de Pueblos, Tribus y Naciones sobre la encuesta.	Participación estudiantil a través de programas inclusivos y culturalmente relevantes 3.3a. Exigir que todas las escuelas utilicen una encuesta anual sobre cultura escolar aprobada por el PED que incluya preguntas relacionadas con la autogestión, la conciencia social, el sentido de pertenencia, el clima escolar y la seguridad escolar que refleje los comentarios de nuestros pueblos, tribus y naciones. Utilice los resultados de la encuesta para mejorar la cultura escolar y	Participación estudiantil a través de programas inclusivos y culturalmente relevantes 3.3a. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 3.3: los apoyos sociales, conductuales y de bienestar reflejan las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus comunidades.

Perspectivas de la comunidad: la comunidad expresó la necesidad de servicios integrales de salud mental y apoyo continuo para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Los participantes también destacaron la importancia de la participación comunitaria para determinar qué constituye un apoyo social y de bienestar adecuado para los estudiantes. Se expresó la opinión de que los elementos culturales no están suficientemente integrados en el aprendizaje cotidiano y que la dotación de personal para apoyar las intervenciones conductuales es insuficiente.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
de la Ley de Educación Hispana; Portal antirracista y antiopresivo.	Utilice los resultados de la encuesta para mejorar la cultura escolar y el sentido de pertenencia de los estudiantes a través del aprendizaje profesional, la asistencia técnica y los recursos basados en la investigación para las escuelas. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Fomentar el sentido de pertenencia de los estudiantes a través del aprendizaje profesional, la asistencia técnica y los recursos basados en la investigación para las escuelas. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
Prácticas de justicia restaurativa en todas las escuelas	Prácticas de justicia restaurativa en todas las escuelas	Prácticas de justicia restaurativa en todas las escuelas	Prácticas de justicia restaurativa en todas las escuelas

Objetivo 3.3: los apoyos sociales, conductuales y de bienestar reflejan las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus comunidades.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad expresó la necesidad de servicios integrales de salud mental y apoyo continuo para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Los participantes también destacaron la importancia de la participación comunitaria para determinar qué constituye un apoyo social y de bienestar adecuado para los estudiantes. Se expresó la opinión de que los elementos culturales no están suficientemente integrados en el aprendizaje cotidiano y que la dotación de personal para apoyar las intervenciones conductuales es insuficiente.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
✓ El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) coordina capacitaciones sobre prácticas de justicia restaurativa (RJP, por sus siglas en inglés) con un especialista en trauma y brinda a las escuelas asistencia técnica para su implementación. ✓ RJP ofrece desarrollo profesional y capacitación a los distritos escolares. ✓ 43 equipos escolares han participado en la capacitación de implementación RJP de 4 días.	3.3b. Publicar un panel de control de disciplina en línea que resuma los datos de disciplina de la escuela y del distrito (ver Acción 1.3c) y que identifique la desproporcionalidad para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	3.3b. Desarrollar y publicar un curso en línea de PED RJP para el personal escolar que incluya modelos de justicia indígena y prácticas restaurativas basadas en la comunidad. Proporcionar capacitación en RJP a las escuelas con prácticas excluyentes desproporcionadas. Exigir a las escuelas que demuestren desproporcionalidad en los datos disciplinarios que elaboren un plan de acción y publiquen las medidas que las escuelas y los distritos hayan adoptado para abordar la desproporcionalidad y las prácticas excluyentes. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades,</i>	3.3b. Monitorear los planes de acción de las escuelas junto con la Acción 1.3c. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 3.3: los apoyos sociales, conductuales y de bienestar reflejan las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus comunidades.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad expresó la necesidad de servicios integrales de salud mental y apoyo continuo para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Los participantes también destacaron la importancia de la participación comunitaria para determinar qué constituye un apoyo social y de bienestar adecuado para los estudiantes. Se expresó la opinión de que los elementos culturales no están suficientemente integrados en el aprendizaje cotidiano y que la dotación de personal para apoyar las intervenciones conductuales es insuficiente.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		<i>estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
Ley de Asistencia para el Éxito ✓ La Legislatura aprobó la Ley de Asistencia para el Éxito en 2019 para apoyar a las familias en la asistencia de sus hijos a la escuela.	Ley de Asistencia para el Éxito 3.3c. Enmendar la Ley de Asistencia para el Éxito para brindar un mejor apoyo a los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos para reducir las prácticas de suspensión y expulsión para que los estudiantes tengan acceso al plan de estudios general y no se retrasen en su aprendizaje. Incluir disposiciones para que los Distritos y las escuelas autónomas participen en	Ley de Asistencia para el Éxito 3.3c. Implementar la Ley revisada. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Ley de Asistencia para el Éxito 3.3c. Continuar con las acciones del Año 2. Supervisar la implementación y evaluar el impacto en la mejora de la asistencia y el rendimiento estudiantil, incluso a través de: ◦ tasas de suspensión y expulsión; ◦ progreso en la finalización del curso, ◦ tasas de asistencia; ◦ datos de evaluación.

Objetivo 3.3: los apoyos sociales, conductuales y de bienestar reflejan las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y sus comunidades.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad expresó la necesidad de servicios integrales de salud mental y apoyo continuo para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Los participantes también destacaron la importancia de la participación comunitaria para determinar qué constituye un apoyo social y de bienestar adecuado para los estudiantes. Se expresó la opinión de que los elementos culturales no están suficientemente integrados en el aprendizaje cotidiano y que la dotación de personal para apoyar las intervenciones conductuales es insuficiente.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	Consultar con las tribus al elaborar los calendarios escolares, reconociendo la participación cultural. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>		<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Resultados para la Necesidad crítica n.º 3

Los resultados detallados para la Necesidad crítica n.º 3 reflejan objetivos concretos y medibles que guiarán las inversiones, las decisiones políticas y los esfuerzos de colaboración de Nuevo México en todo el estado para garantizar que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tengan acceso equitativo a oportunidades fuera de la experiencia académica tradicional.

Estos resultados pretenden ser un punto de control del trabajo descrito en este documento, que continuará más allá del plazo de 3 años del Plan de Acción.

Cada resultado se ha diseñado cuidadosamente mediante una amplia participación de las partes interesadas, el análisis de datos y las aportaciones de educadores, familias, comunidades indígenas y los propios estudiantes. Los resultados establecen parámetros claros para el éxito y crean mecanismos de rendición de cuentas para los líderes estatales y locales. A medida que avancemos con la implementación, estos resultados se supervisarán, evaluarán y perfeccionarán periódicamente en función de la evidencia y los resultados. Este Plan de Acción es un documento dinámico, y nuestro compromiso con la transparencia implica que el progreso hacia estos resultados se informará públicamente y se debatirá abiertamente con las comunidades a las que servimos.

Salvo que se indique lo contrario, cada resultado tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2028.

- El 20 % de los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos tienen acceso a un dispositivo educativo actualizado anualmente.
- Todos los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tienen Planes de Siguiente Paso que les permiten acceder a la educación postsecundaria.
- El número de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos que son suspendidos o expulsados se reduce en un 50 %.
- La brecha en las tasas de asistencia entre los estudiantes con discapacidades, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos y la población estudiantil general se reduce en un 50 %.
- Todas las escuelas que matriculan a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos cuentan con planes de mejora de la asistencia que cumplen con los estándares del proceso de acreditación.

Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas eficaces para impulsar la mejora sistémica

El financiamiento y la rendición de cuentas son componentes complejos y esenciales de un sistema educativo transparente y eficaz. En eventos de participación comunitaria, los actores clave plantearon cuatro necesidades fundamentales relacionadas con el financiamiento y la rendición de cuentas.

Este plan propone acciones para garantizar que exista:

- Un sistema de financiamiento escolar equitativo que satisfaga las diversas necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.
- Presupuesto suficiente para atender las diversas necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.
- Un sistema de rendición de cuentas transparente.
- Un sistema coordinado que aborde la rendición de cuentas y la mejora escolar de manera integral para apoyar los logros de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Problema central n.º 1: sistema de financiamiento escolar equitativo

Los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos deben tener acceso a fondos suficientes para su éxito académico. La fórmula de financiamiento de Nuevo México se ha actualizado y los fondos se han incrementado significativamente para atender mejor las necesidades de estos estudiantes.

- **Factores de costo.** La fórmula de financiamiento de Nuevo México proporciona mayor financiamiento para estudiantes (estudiantes de inglés, estudiantes con discapacidades, estudiantes de escasos recursos) y circunstancias (escuelas pequeñas, escuelas rurales) que requieren recursos adicionales.
- **Suficiencia.** En el año escolar 2018-2019, la cantidad de fondos que se destinaron directamente a las escuelas para gastos operativos fue de \$2,646 millones de dólares, y en el año escolar 2020-2026 fue de \$4,499 millones de dólares, lo que representa un aumento del 70 % en los fondos.

Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas eficaces para impulsar la mejora sistémica

La fórmula de financiamiento de Nuevo México incluye varias partidas específicas de financiamiento para atender a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

- **Estudiantes de inglés.** El financiamiento para el aprendizaje del inglés se asigna a los distritos escolares y escuelas autónomas según el número de estudiantes de inglés matriculados y los estudiantes reclasificados como competentes en inglés en los últimos 2 años.
- **Estudiantes con discapacidades.** Los fondos para educación especial se asignan a los distritos escolares y escuelas autónomas según el número de estudiantes matriculados con discapacidades y el nivel de servicios que se les brindan. También se proporcionan fondos para los proveedores de servicios relacionados, como logopedas, terapeutas ocupacionales y psicólogos escolares.
- **Estudiantes de escasos recursos.** El financiamiento para el índice de riesgo se asigna en función del número de estudiantes de bajos ingresos en una escuela.

Además de la fórmula de financiamiento que proporciona fondos operativos a las escuelas, se proporciona financiamiento adicional a los distritos escolares y a las escuelas autónomas para apoyar a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos.

- **Estudiantes nativos americanos.** Los fondos para apoyar a los estudiantes nativos americanos se asignan a través del Fondo de Educación Indígena a Distritos escolares, escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones.
- **Estudiantes hispanos y bilingües.** El financiamiento para la implementación de la Ley de Educación Hispana y la Ley de Educación Multicultural Bilingüe proporciona recursos adicionales que apoyan a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos.

Las aportaciones recabadas en eventos de participación comunitaria, tanto presenciales como en línea, en todo el estado, generaron sugerencias sobre financiamiento equitativo. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 11.

Tabla 11. Temas relacionados con la financiación equitativa de las escuelas y las acciones relacionadas con el PED.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Existe un deseo de contar con una financiación coherente, equitativa, justa y eficaz que apoye las diversas necesidades del alumnado.	• Evaluar los factores de educación especial, de aprendizaje del inglés y de riesgo en la garantía de igualdad estatal para determinar si los fondos generados por esos grupos de estudiantes se están destinando a programas que benefician a estudiantes con discapacidades, estudiantes de aprendizaje del inglés y estudiantes de escasos recursos.

Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas eficaces para impulsar la mejora sistémica

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	○ La evaluación también considerará si se necesitan factores adicionales de garantía de igualación estatal para apoyar a los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. (4.1a) ● Exigir a los Distritos escolares y a las escuelas autónomas que soliciten fondos federales utilizando la solicitud unificada, lo que armonizará el gasto entre los programas para maximizar el uso de los fondos al reducir el gasto redundante entre los programas y aumentar el impacto de los fondos a través de la armonización y la compra en bloque. (4.2a)
Es necesario rendir cuentas sobre cómo se utilizan los fondos, asegurando que estos impacten directamente en el aprendizaje y la seguridad de los estudiantes, en lugar de en la conveniencia administrativa.	● Desarrollar una herramienta en línea de rendición de cuentas y transparencia que permita cotejar el financiamiento, la implementación de programas y los resultados para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. La herramienta permitirá: ○ Mostrar el gasto por alumno por escuela y distrito escolar, desglosado por fuente de financiación. ○ Incorpore un mapa interactivo que muestre la distribución de fondos en todo el estado. ○ Identificar la participación de los distritos escolares y las escuelas autónomas en programas apoyados por el estado. ○ Conectar la financiación y la participación en programas de los distritos escolares y las escuelas autónomas con los datos de resultados de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. ○ Indica dónde las inversiones o los programas parecen ser más efectivos. (4.1c) ● Actualizar NM Vistas para incluir visualizaciones que muestren el rendimiento académico de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos, incluyendo una presentación de trayectorias multianuales para mostrar si las brechas se están reduciendo o ampliando con respecto a los años de referencia de las medidas de rendimiento estatales comunes. Esta divulgación pública de los datos de rendimiento de estos estudiantes aumentará la transparencia de sus resultados. (4.1d) ● Publicar las reservas de efectivo del Distrito escolar y de las escuelas autónomas en el sitio web de rendición de cuentas de la escuela y del Distrito.

Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas eficaces para impulsar la mejora sistémica

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	(nmvistas.org), para que las familias y el público conozcan los fondos disponibles para un Distrito escolar o escuela autónoma que están disponibles para fines educativos pero que no se han utilizado. (4.2c)
Nuevo México debería considerar la posibilidad de revisar las fórmulas de financiamiento y otras medidas legislativas para garantizar que los recursos asignados para atender a poblaciones estudiantiles específicas se gasten en programas para esos estudiantes.	• Evaluar los factores de educación especial, de aprendizaje del inglés y de riesgo en la garantía de igualdad estatal para determinar si los fondos generados por esos grupos de estudiantes se están destinando a programas que benefician a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés y estudiantes de escasos recursos. (4.1a) ○ La evaluación también considerará si se necesitan factores adicionales de garantía de igualdad estatal para apoyar a los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. (4.1a)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 2: gasto local eficaz

Las aportaciones recabadas en eventos de participación comunitaria destacaron la importancia de garantizar que los fondos educativos se utilicen de manera eficaz y conforme a los objetivos previstos. Un área de inversión relevante para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos es la infraestructura crítica y las mejoras de capital, que a menudo implican grandes inversiones iniciales (por ejemplo, la modernización de edificios antiguos para incorporar nuevas tecnologías). Generalmente, estos proyectos se financian parcialmente con impuestos locales. Sin embargo, esto requiere la aprobación de los votantes.

El gasto local eficaz también incluye el gasto en intervenciones sociales, emocionales y académicas basadas en la investigación o la evidencia, como tutorías y programas extraescolares, planes de estudio culturalmente relevantes, estrategias de compensación, esfuerzos para mejorar la preparación Universitaria y profesional, y apoyo a la participación de padres y familias.

Las aportaciones recabadas en eventos de participación comunitaria, tanto presenciales como en línea, en todo el Estado, generaron sugerencias sobre el gasto local eficaz. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 12.

Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas
eficaces para impulsar la mejora sistémica

Tabla 12. Temas relacionados con el gasto local eficaz y las acciones relacionadas con el PED.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Deben existir sistemas para rastrear y asegurar que los Distritos utilicen eficazmente los fondos estatales y federales para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escaso recursos, con supervisión.	• El PED revisará anualmente la fórmula de distribución del Fondo para la Educación Indígena, en colaboración con el Consejo Asesor de Educación Indígena (IEAC), para garantizar que todas las entidades elegibles identificadas en 6.35.2 NMAC tengan acceso equitativo a las oportunidades de financiamiento. (4.1b) • Incorporar las subvenciones federales restantes y añadir las subvenciones estatales y el plan educativo a la solicitud unificada de fondos federales y estatales para armonizar aún más los programas escolares, reducir las redundancias y agilizar la presentación de informes entre las distintas fuentes de financiamiento. Esto permitirá un seguimiento más eficiente de la coherencia entre los presupuestos aprobados del Distrito escolar y de la escuela autónoma y sus gastos. (4.2a) • Recopilar y revisar los datos de las escuelas y los Distritos, incluidos los datos del presupuesto escolar, para los 10 indicadores de acreditación relevantes. (4.2b) • Exigir a los Distritos escolares y a las escuelas autónomas que publiquen sus saldos de reserva de efectivo en sus sitios web para que las familias y las comunidades conozcan los fondos disponibles para fines educativos que no se han utilizado. La disponibilidad de estos datos en los sitios web de las escuelas o Distritos aumentará la transparencia. (4.2c)
Debe haber una mayor participación de los Gobiernos tribales y las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones financieras para garantizar que los fondos se utilicen para apoyar las necesidades educativas específicas de la comunidad.	• El PED revisará anualmente la fórmula de distribución del Fondo para la Educación Indígena, en colaboración con el IEAC, para garantizar que todas las entidades elegibles identificadas en 6.35.2 NMAC tengan acceso equitativo a las oportunidades de financiamiento. (4.1b) • El PED garantizará que los recursos lleguen a los estudiantes nativos americanos al exigir que un porcentaje mínimo de los fondos para la Educación Indígena se destine a programas, apoyos y servicios para estudiantes. (4.1b) • Si no se cumplen los objetivos identificados por la Tribu en los planes de implementación y los objetivos de los Distritos y escuelas autónomas en las solicitudes, el Departamento de Educación Pública (PED) puede ajustar el financiamiento futuro y proporcionar apoyo específico para mejorar los resultados estudiantiles definidos por la Tribu. (4.1b) Nota: El PED seguirá apoyando la autonomía de los Gobiernos tribales en sus decisiones de financiamiento a través de las enmiendas de 2025 al NMAC 6.35.2, que eliminaron los requisitos de solicitud e impidieron la reversión de fondos al final de cada año

Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas eficaces para impulsar la mejora sistémica

	fiscal y proporcionaba asignaciones por adelantado sin requerir un proceso de reembolso. (Avances para desarrollar, 4.1)
Es necesario realizar mejoras y mantenimiento esenciales de la infraestructura escolar, especialmente en las escuelas más antiguas y rurales, para mejorar los entornos educativos.	Continuar implementando los nuevos estándares de adecuación para la construcción de escuelas. (4.1e)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 3: sistema de rendición de cuentas

Durante los eventos de participación comunitaria, se expresó el deseo de contar con un sistema de rendición de cuentas transparente que permita a las familias comprender fácilmente cómo se atiende a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos, y la eficacia de dichos servicios. Las calificaciones del apoyo escolar se determinan según el dominio del idioma inglés en las evaluaciones anuales, el progreso estudiantil, el avance de los estudiantes que aprenden inglés hacia el dominio del inglés, las tasas de graduación de las cohortes de estudiantes de secundaria y otros indicadores de la calidad escolar (Comité de Estudio Legislativo de Educación, 2023).

El Centro Nacional para la Mejora de las Evaluaciones Educativas (2025) sugiere que los sistemas estatales de rendición de cuentas escolares cumplen cuatro funciones:

- fomentar la confianza y la participación ciudadana;
- ayudar a los líderes escolares y distritales a establecer prioridades;
- monitoreo del desempeño;
- apoyar las iniciativas de mejora escolar.

Las investigaciones indican que, para que un sistema de rendición de cuentas sea eficaz, el Estado debe comunicar los datos de manera accesible y que involucre a las partes interesadas. Estos datos deben ser claros, pertinentes y accesibles para que el sistema sirva de catalizador e impulse la acción de otras partes y sistemas. Las aportaciones de la comunidad al Plan de Acción reforzaron el deseo de contar con datos claros y prácticos.

Las aportaciones recabadas en eventos de participación comunitaria, tanto presenciales como en línea, en todo el estado, generaron sugerencias sobre los sistemas de rendición de cuentas. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en los temas que se describen en la Tabla 13.

Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas
eficaces para impulsar la mejora sistémica

Tabla 13. Temas relacionados con los sistemas de rendición de cuentas y las acciones relacionadas con el PED.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Las estructuras de rendición de cuentas dentro del estado deben ser transparentes y garantizar el cumplimiento de las leyes educativas pertinentes recogidas en los estatutos estatales.	• Desarrollar una herramienta en línea de rendición de cuentas y transparencia que permita cotejar la financiación, la implementación de programas y los resultados para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. La herramienta permitirá: ○ Mostrar el gasto por alumno por escuela y Distrito escolar, desglosado por fuente de financiamiento. ○ Incorporar un mapa interactivo que muestre la distribución de fondos en todo el Estado. ○ Identificar la participación de los Distritos escolares y las escuelas autónomas en programas apoyados por el Estado. ○ Conectar el financiamiento y la participación en programas de los Distritos escolares y las escuelas autónomas con los datos de resultados de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. ○ Indica dónde las inversiones o los programas parecen ser más efectivos. (4.1c) • Recopilar y revisar los datos de las escuelas y los distritos, incluidos los datos del presupuesto escolar, para los 10 indicadores de acreditación relevantes. (4.2b)
Es importante recopilar y utilizar datos de calidad para revisar los modelos de rendición de cuentas y mejorar el seguimiento educativo para apoyar la toma de decisiones informadas.	• Implementar un sistema estatal de información estudiantil para mejorar aún más la calidad y la puntualidad de los datos. Este sistema proporcionará acceso a datos preliminares fuera de los cuatro periodos regulares de recopilación de datos. Un mayor acceso a los datos permitirá a las escuelas y al estado tomar decisiones basadas en datos con respecto a los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos de manera más eficaz. (4.4b) • Revisar el estado de los acuerdos de intercambio de datos entre distritos escolares, escuelas autónomas y Pueblos, Tribus y Naciones. (4.4c)
Debería haber métodos de evaluación diversos más allá de las pruebas estandarizadas, que utilicen datos para hacer un seguimiento de los resultados de la educación postsecundaria y fundamentar las políticas educativas.	• Identificar métricas adicionales para el éxito estudiantil que aborden de manera más integral los resultados de los estudiantes desde una perspectiva de equidad y diversidad cultural, facilitando sesiones de escucha y grupos focales con:

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	◦ estudiantes y familias que representan comunidades históricamente marginadas; ◦ líderes tribales; ◦ educadores y líderes escolares; ◦ grupos de defensa de los derechos civiles y de la comunidad; ◦ socios de la fuerza laboral, la educación superior y el aprendizaje temprano. (4.3a)

Nota: Los temas abordados por las partes interesadas se relacionan con varios objetivos del Plan de Acción; por lo tanto, las acciones del PED pueden provenir de las Necesidades Críticas n.º 1 a la n.º 4. Fuente: Reuniones de participación de las partes interesadas, agosto de 2025.

Problema central n.º 4: apoyo, coordinación e implementación de iniciativas que mejoren los resultados de los estudiantes

La coordinación de programas entre los Distritos y escuelas de Nuevo México presenta desafíos particulares debido a la amplia variedad de tamaños de distrito, la limitada capacidad en algunos Distritos para contratar o designar suficiente personal de apoyo y el control local de los Distritos escolares y las escuelas autónomas.

Nuevo México se enfrenta al delicado equilibrio entre establecer requisitos estatales para mejorar los resultados estudiantiles y, al mismo tiempo, respetar la autoridad local de los Distritos escolares y las escuelas autónomas en el proceso educativo. Estas prioridades a veces entran en conflicto.

Las aportaciones recabadas en eventos presenciales y en línea de participación comunitaria en todo el Estado generaron sugerencias sobre la coordinación e implementación de iniciativas para la mejora escolar. Estas aportaciones se analizaron y sintetizaron en temas comunes que se describen en la Tabla 14.

Tabla 14. Temas relacionados con la coordinación e implementación de los esfuerzos de mejora escolar y las acciones relacionadas con el PED.

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
Es necesario un enfoque unificado entre las agencias educativas para desarrollar una visión compartida y planes orientados a objetivos para la educación en Nuevo México, integrando recursos y capacidad con consideraciones de equidad.	• Identificar métricas adicionales para el éxito estudiantil que aborden de manera más integral los resultados de los estudiantes desde una perspectiva de equidad y diversidad cultural, facilitando sesiones de escucha y grupos focales con: ◦ estudiantes y familias que representan a comunidades históricamente marginadas;

Necesidad crítica n.º 4: financiamiento, apoyo y rendición de cuentas eficaces para impulsar la mejora sistémica

Los miembros de la comunidad compartieron que...	Acciones del PED
	◦ líderes tribales; ◦ educadores y líderes escolares; ◦ grupos de defensa de los derechos civiles y de la comunidad; ◦ socios de la fuerza laboral, la educación superior y el aprendizaje temprano. (4.3a)
El Estado debería centrarse en la necesidad de apoyo, junto con la rendición de cuentas, asegurando que las escuelas y los Distritos cuenten con el apoyo necesario para mejorar los resultados de los estudiantes.	• Recopilar y revisar los datos de las escuelas y los Distritos, incluidos los datos del presupuesto escolar, para los 10 indicadores de acreditación relevantes. (4.2b) • Evaluar la eficacia del proceso actual de mejora escolar para determinar si las escuelas que participan en el desarrollo profesional, la asistencia técnica y el acompañamiento del Departamento de Educación Pública tienen mayor probabilidad de obtener mejores resultados para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. La evaluación también considerará por qué algunas escuelas rechazan el apoyo o el financiamiento del Departamento de Educación Pública. (4.3b)
Se debe incluir una mayor participación de la comunidad y las tribus en los procesos de toma de decisiones para garantizar que se escuchen todas las voces, en particular en el desarrollo de sistemas de rendición de cuentas y en el apoyo a las diversas necesidades de los estudiantes.	• El PED revisará anualmente la fórmula de distribución del fondo para la educación indígena, en colaboración con el IEAC, para garantizar que todas las entidades elegibles identificadas en 6.35.2 NMAC tengan acceso equitativo a las oportunidades de financiamiento. ◦ Si no se cumplen los objetivos identificados por la Tribu en los planes de implementación y los objetivos de los Distritos y escuelas autónomas en las solicitudes, el Departamento de Educación Pública (PED) puede ajustar el financiamiento futuro y proporcionar apoyo específico para mejorar los resultados estudiantiles definidos por la Tribu. (4.1b) • Recopilar y revisar datos escolares y distritales, incluidos los datos presupuestarios escolares, para los 10 indicadores de acreditación relevantes. ◦ Implementar procesos anuales de acreditación, incluyendo el apoyo y la aplicación de las consecuencias de la no acreditación, que incluyen planes de corrección; dirigir la programación organizativa y educativa de un Distrito o escuela; suspender a la Junta escolar, al Superintendente o al Director de la escuela; la consolidación del Distrito escolar; el cierre de una escuela; o tomar otras medidas legales. (4.2b)

Necesidad crítica n.º 4: Plan de Acción Secuenciado de 3 años

Las tablas de esta sección reflejan cuatro objetivos relacionados con el financiamiento equitativo, el apoyo y la rendición de cuentas para impulsar la mejora sistémica. Cada tabla incluye una columna titulada “Progreso a construir” que ilustra los puntos de partida clave sobre los que se basarán las acciones secuenciales a lo largo de tres años. Estas acciones se determinaron a partir de las aportaciones de la comunidad, las prácticas basadas en la evidencia y las iniciativas estatales exitosas que podrían mejorarse o ampliarse.

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
<i>Evaluación del impacto del financiamiento en los resultados de los estudiantes</i>	<i>Evaluación del impacto del financiamiento en los resultados de los estudiantes</i>	<i>Evaluación del impacto del financiamiento en los resultados de los estudiantes</i>	<i>Evaluación del impacto del financiamiento en los resultados de los estudiantes</i>

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
✓ El financiamiento público para las escuelas que se destina directamente a ellas aumentó un 70 por ciento entre los años fiscales 2019 y 2026. ✓ HB63 (2025) actualizó la fórmula de financiamiento para aumentar los fondos para algunos grupos de estudiantes, lo que resultó en un aumento de \$132.9 millones de dólares en el financiamiento de las escuelas públicas.	4.1a. Evaluar los factores de educación especial, de estudiantes de inglés y de riesgo en la garantía de igualdad estatal para determinar si los fondos generados por esos grupos de estudiantes se están destinando a programas que benefician a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés y estudiantes de escasos recursos. La evaluación también considerará si se necesitan factores adicionales de garantía de igualdad estatal para apoyar a los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura</i>	4.1a. Continuar con las acciones del Año 1. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	4.1a. Si está justificado, con base en la evaluación de los factores de la garantía de igualdad estatal, aprobar legislación para cambiar los factores de la garantía de igualdad estatal o modificar de otra manera el estatuto para mejorar los resultados para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Distritos escolares, escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés y estudiantes de escasos recursos.</i>		
<i>Evaluación del impacto del fondo de Educación Indígena en los resultados de los estudiantes</i> En 2025, se asignaron \$90 millones de dólares al Fondo de Educación Indígena: 30 millones de dólares anuales hasta el año fiscal 2028. En el año fiscal 2026, se distribuyeron 23,4 millones de dólares a pueblos, tribus y naciones. Las enmiendas de 2025 al artículo 6.35.2 del NMAC apoyan a las tribus al eliminar los requisitos de solicitud y evitar la reversión de	<i>Evaluación del impacto del fondo de Educación Indígena en los resultados de los estudiantes</i> 4.1b. El PED revisa anualmente la fórmula de distribución del fondo de Educación Indígena, en asociación con el Consejo Asesor de Educación Indígena (IEAC) , para garantizar que todas las entidades elegibles identificadas en 6.35.2 NMAC tengan acceso equitativo a las oportunidades de financiamiento.	<i>Evaluación del impacto del fondo de Educación Indígena en los resultados de los estudiantes</i> 4.1b. El PED garantiza que los recursos lleguen a los estudiantes nativos americanos al exigir que un porcentaje mínimo de los fondos de Educación Indígena se destine a programas, apoyos y servicios para estudiantes. El PED implementa un proceso de monitoreo integral que abarca tanto observaciones in situ como revisiones	<i>Evaluación del impacto del fondo de Educación Indígena en los resultados de los estudiantes</i> 4.1b. Si no se cumplen los objetivos identificados por la Tribu en los planes de implementación y los objetivos de los distritos y escuelas autónomas en las solicitudes, el PED puede ajustar el financiamiento futuro y proporcionar apoyo específico para mejorar los resultados estudiantiles definidos por la Tribu.

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
fondos al final de cada año fiscal, y proporciona asignaciones por adelantado sin requerir un proceso de reembolso.	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Consejo Asesor de Educación Indígena, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes nativos americanos</i>	documentales de informes financieros y programáticos de mitad de año, anuales y trimestrales. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes nativos americanos</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos y Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes nativos americanos</i>
Financiamiento y rendición de cuentas del programa ✓ NM Vistas, un sitio web público de informes de datos que muestra el rendimiento escolar, se relanzó en 2024, brindando transparencia sobre los resultados escolares entre los estudiantes con discapacidades, estudiantes de	Financiamiento y rendición de cuentas del programa	Financiamiento y rendición de cuentas del programa 4.1c. Desarrollar una herramienta en línea de rendición de cuentas y transparencia que haga referencia cruzada a la financiación, la implementación del programa y los resultados para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes aprendices de inglés, los estudiantes nativos americanos y	Financiamiento y rendición de cuentas del programa 4.1c. Ofrecer capacitación a los líderes de distritos escolares y escuelas autónomas sobre el uso de la herramienta de rendición de cuentas y transparencia para ajustar los servicios de instrucción y así satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes con discapacidades, estudiantes aprendices de inglés, estudiantes nativos americanos y

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. ✓ NM Vistas también incluye información sobre los miembros de la junta escolar que han completado la capacitación requerida.		estudiantes de escasos recursos. La herramienta permitirá: • Mostrar el gasto por alumno por escuela y Distrito escolar, desglosado por fuente de financiamiento. • Incorporar un mapa interactivo que muestre la distribución de fondos en todo el Estado. • Identificar la participación de los Distritos escolares y las escuelas autónomas en programas apoyados por el Estado. • Conectar el financiamiento y la participación en programas de los Distritos escolares y las escuelas autónomas con los datos de resultados de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.	estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
		Indicar dónde las inversiones o los programas parecen ser más eficaces. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
	Sitio web de rendición de cuentas de NM Vistas 4.1d. Actualizar NM Vistas para agregar visualizaciones que muestren el rendimiento de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos, incluyendo una visualización de trayectorias multianuales para mostrar	Sitio web de rendición de cuentas de NM Vistas 4.1d. Ofrecer capacitación a los líderes de los Distritos escolares y de las escuelas autónomas sobre el uso del sitio web de rendición de cuentas para ajustar los servicios de instrucción para satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes.	Sitio web de rendición de cuentas de NM Vistas 4.1d. Continuar con las acciones del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, El Público</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	Es importante determinar si las brechas se están reduciendo o ampliando con respecto a los años de referencia de las medidas de rendimiento estatales comunes. El intercambio público de datos de rendimiento de estos estudiantes aumentará la transparencia de sus resultados. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Miembros de la Comunidad, Distritos Escolares, Escuelas autónomas.</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Ofrecer capacitación al público sobre los datos disponibles en NM Vistas. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, El Público</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
Acceso a espacios de enseñanza equitativos	Acceso a espacios de enseñanza equitativos	Acceso a espacios de enseñanza equitativos	Acceso a espacios de enseñanza equitativos

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
✓ Se actualizaron los estándares de adecuación para la construcción de escuelas con el fin de aumentar el espacio didáctico para actividades estudiantiles como educación física, teatro, música y atletismo. ✓ Se redujeron los requisitos de contrapartida local para los proyectos de inversión. ✓ Se pusieron a prueba proyectos de vivienda para maestros.	4.1e. Continuar implementando los nuevos estándares de adecuación para la construcción de escuelas. <i>Responsables: Consejo de Inversiones de Capital para Escuelas Públicas, Grupo de Trabajo de Inversiones de Capital para Escuelas Públicas, Autoridad de Instalaciones Escolares Públicas, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	4.1e. Evaluar la efectividad de los nuevos estándares de adecuación para brindar acceso equitativo a los estudiantes con discapacidades, estudiantes aprendices de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos a experiencias educativas fundamentales en áreas como teatro, música, atletismo y CTE. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Comité de Inversiones de Capital para Escuelas Públicas, Autoridad de Instalaciones Escolares Públicas, Grupo de Trabajo sobre Inversiones de Capital para Escuelas Públicas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	4.1e. Si está justificado según la evaluación de los estándares de adecuación para las escuelas, aprobar legislación para cambiar los estándares de adecuación o enmendar de otra manera el estatuto, para garantizar el acceso equitativo de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos a experiencias educativas fundamentales en áreas como teatro, música, atletismo y CTE. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Comité de Inversiones de Capital para Escuelas Públicas, Autoridad de Instalaciones Escolares Públicas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 4.1: Nuevo México cuenta con un sistema de financiamiento escolar equitativo que proporciona financiamiento coherente, recurrente y receptivo que prioriza y se dirige a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: existe un deseo de contar con un financiamiento constante, equitativo, justo y eficaz que apoye a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes de inglés, a los estudiantes nativos americanos y a los estudiantes de escasos recursos. Las partes interesadas desean que los fondos se destinen directamente a los estudiantes para que tengan un impacto en su aprendizaje, y solicitan un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje ampliadas y vinculadas a la carrera profesional.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028

Objetivo 4.2: Nuevo México cuenta con un sistema de rendición de cuentas y cumplimiento que monitorea el gasto de los fondos estatales y federales por parte de los distritos locales para garantizar que los fondos se gasten en las escuelas en estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Objetivo 4.2: Nuevo México cuenta con un sistema de rendición de cuentas y cumplimiento que monitorea el gasto de los fondos estatales y federales por parte de los distritos locales para garantizar que los fondos se gasten en las escuelas en estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad destacaron la necesidad de sistemas coordinados para dar seguimiento al uso de los fondos estatales y federales destinados a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Las opiniones recabadas enfatizaron la importancia de una mayor participación de los Gobiernos tribales y las comunidades locales en la toma de decisiones financieras.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Sistemas de datos fiscales alineados ✓ La solicitud unificada para fondos federales se desarrolló para crear una única solicitud para múltiples subvenciones federales. Contar con una sola solicitud de subvención requiere que el personal de los Distritos escolares y las escuelas autónoma que trabajan en diferentes subvenciones coordinen sus solicitudes de financiamiento y, de este modo, maximicen el impacto de los fondos federales reduciendo	Sistemas de datos fiscales alineados 4.2a. Exigir que los distritos escolares y las escuelas autónomas soliciten fondos federales utilizando la solicitud unificada, lo que alineará el gasto entre programas para maximizar el uso de los fondos al reducir el gasto redundante entre programas y aumentar el impacto de los fondos a través de la alineación y la compra en bloque.	Sistemas de datos fiscales alineados 4.2a. Incorporar las subvenciones federales restantes, así como las subvenciones estatales y el plan educativo, a la solicitud unificada de fondos federales y estatales para armonizar aún más los programas escolares, reducir las redundancias y agilizar la presentación de informes entre las distintas fuentes de financiamiento. Esto permitirá un seguimiento más eficiente de la armonización entre el Distrito escolar y la escuela autónoma.	Sistemas de datos fiscales alineados 4.2a. Realizar revisiones anuales de alineación fiscal para asegurar que los gastos correspondan a las solicitudes y planes educativos federales y estatales aprobados. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos de estudiantes atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y</i>

Objetivo 4.2: Nuevo México cuenta con un sistema de rendición de cuentas y cumplimiento que monitorea el gasto de los fondos estatales y federales por parte de los distritos locales para garantizar que los fondos se gasten en las escuelas en estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad destacaron la necesidad de sistemas coordinados para dar seguimiento al uso de los fondos estatales y federales destinados a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Las opiniones recabadas enfatizaron la importancia de una mayor participación de los Gobiernos tribales y las comunidades locales en la toma de decisiones financieras.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
las redundancias y aumentando la sinergia entre los programas.	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Presupuestos aprobados y sus gastos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>estudiantes de escasos recursos.</i>
Implementación del proceso de acreditación escolar ✓ El Departamento de Educación Pública (PED) estableció un proceso de acreditación escolar para garantizar que los superintendentes, directores de escuelas autónomas y juntas directivas cumplan con la ley federal y estatal y proporcionen una educación	Implementación del proceso de acreditación escolar 4.2b. Recopilar y revisar datos escolares y distritales, incluidos los datos del presupuesto escolar, para los 10 indicadores de acreditación relevantes. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos:</i>	Implementación del proceso de acreditación escolar 4.2b. Implementar procesos anuales de acreditación, incluyendo el apoyo y la aplicación de las consecuencias de la no acreditación, que incluyen planes de corrección; dirigir la programación organizativa y educativa de un Distrito o	Implementación del proceso de acreditación escolar 4.2b. Revisar el proceso de acreditación escolar y, si es necesario, modificar los estatutos o reglas estatales para cambiar los indicadores de acreditación o mejorar de otro modo el proceso de acreditación.

Objetivo 4.2: Nuevo México cuenta con un sistema de rendición de cuentas y cumplimiento que monitorea el gasto de los fondos estatales y federales por parte de los distritos locales para garantizar que los fondos se gasten en las escuelas en estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.			
Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad destacaron la necesidad de sistemas coordinados para dar seguimiento al uso de los fondos estatales y federales destinados a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Las opiniones recabadas enfatizaron la importancia de una mayor participación de los Gobiernos tribales y las comunidades locales en la toma de decisiones financieras.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
equitativa para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.	<i>estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos</i>	escuela; suspender a la Junta escolar, al Superintendente o al Director de la escuela; consolidación del Distrito escolar; cierre de una escuela; o emprender otras acciones legales. <i>Responsable: PED</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Legislatura, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
Mayor transparencia financiera ✓ El Departamento de Educación de Pensilvania (PED) publicó OpenBooks, un panel de control en línea sobre finanzas escolares, para proporcionar al público información sobre los presupuestos escolares y	Mayor transparencia financiera 4.2c. Publicar las reservas de efectivo del distrito escolar y de las escuelas autónomas en el sitio web de rendición de cuentas de la escuela y el distrito, NM Vistas (nmvistas.org), para que las familias y el público estén informados sobre los fondos disponibles para un	Mayor transparencia financiera 4.2c. Exigir a los distritos escolares y a las escuelas autónomas que publiquen sus saldos de reserva de efectivo en sus sitios web para que las familias y las comunidades conozcan los fondos disponibles para un distrito escolar o escuelas autónomas	Mayor transparencia financiera 4.2c. Continuar con las acciones del Año 1 y del Año 2. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: Estudiantes</i>

Objetivo 4.2: Nuevo México cuenta con un sistema de rendición de cuentas y cumplimiento que monitorea el gasto de los fondos estatales y federales por parte de los distritos locales para garantizar que los fondos se gasten en las escuelas en estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.

Perspectivas de la comunidad: los comentarios de la comunidad destacaron la necesidad de sistemas coordinados para dar seguimiento al uso de los fondos estatales y federales destinados a estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. Las opiniones recabadas enfatizaron la importancia de una mayor participación de los Gobiernos tribales y las comunidades locales en la toma de decisiones financieras.

Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
gastos, incluidos los presupuestos y gastos para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés y fondos para estudiantes de escasos recursos.	Distrito escolar o escuela autónoma que están disponibles para fines educativos pero que no se han utilizado. <i>Responsable: PED</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	disponibles para fines educativos pero que no se han utilizado. Disponer de esta información en los sitios web de las escuelas o Distritos aumentará la transparencia. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

Objetivo 4.3: los sistemas de rendición de cuentas evalúan de manera confiable los resultados de los estudiantes utilizando métricas culturalmente relevantes, y estos sistemas garantizan que las evaluaciones impulsen mejoras.

Objetivo 4.3: los sistemas de rendición de cuentas evalúan de manera confiable los resultados de los estudiantes utilizando métricas culturalmente relevantes, y estos sistemas garantizan que las evaluaciones impulsen mejoras.			
Perspectivas de la comunidad: los interesados desean transparencia para garantizar el cumplimiento de todas las leyes educativas estatales. También manifestaron un fuerte deseo de que los datos sean fácilmente accesibles y comprensibles para fundamentar la toma de decisiones y las políticas educativas.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
<i>Métricas basadas en la comunidad</i>	Métricas basadas en la comunidad 4.3a. Identificar métricas adicionales para el éxito estudiantil que aborden de manera más integral los resultados de los estudiantes desde una perspectiva de equidad y diversidad cultural, facilitando sesiones de escucha y grupos focales con: - estudiantes y familias que representan a comunidades históricamente marginadas; - líderes tribales; - educadores y líderes escolares; - grupos de defensa de los derechos civiles y de la comunidad; - socios de la fuerza laboral, la educación superior y el aprendizaje temprano.	Métricas basadas en la comunidad 4.3a. Con base en las aportaciones de la comunidad, y en los distritos escolares piloto y las escuelas autónomas, recopilar nuevos datos tales como: - encuestas sobre el clima escolar y el sentido de pertenencia; - medidas de acceso y participación; - indicadores de oportunidad de aprendizaje; - resultados postsecundarios; - medidas de participación cultural; <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Legislatura.</i>	Métricas basadas en la comunidad 4.3a. Revisar el plan estatal consolidado de Nuevo México con el Departamento de Educación de los Estados Unidos para incorporar nuevas métricas comunitarias y ampliar el programa piloto de recopilación de datos a todo el estado. Establecer revisiones comunitarias trienales del marco de rendición de cuentas. <i>Responsables: Distritos escolares, escuelas autónomas, grupos de defensa de los derechos civiles y comunitarios, Pueblos, Tribus y Naciones.</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Departamento de Educación Superior, Departamento de Servicios Sociales, Legislatura, Partes interesadas en la educación, Pueblos, Tribus y Naciones, Grupos de defensa de los derechos civiles y de la comunidad</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Partes interesadas en la educación, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	
Relación entre la rendición de cuentas y la mejora ✓ El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) actualizó el plan estatal consolidado de la Ley de Educación Primaria y Secundaria del Estado para proporcionar designaciones escolares que resulten en apoyo para escuelas con estudiantes de bajo rendimiento con discapacidades, estudiantes que aprenden inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. ✓ El Estado proporciona fondos adicionales,	Relación entre la rendición de cuentas y la mejora	Relación entre la rendición de cuentas y la mejora 4.3b. Evaluar la eficacia del proceso actual de mejora escolar para determinar si las escuelas que participan en el desarrollo profesional, la asistencia técnica y el acompañamiento del Departamento de Educación Pública tienen mayor probabilidad de obtener mejores resultados para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. La evaluación también considerará por qué algunas escuelas rechazan el apoyo o el financiamiento del Departamento de Educación Pública.	Relación entre la rendición de cuentas y la mejora 4.3b. Con base en los resultados de la evaluación del Año 1, enmendar los estatutos, reglas o servicios de apoyo del PED para satisfacer mejor las necesidades de las escuelas de bajo rendimiento con estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>

desarrollo profesional, asistencia técnica y asesoramiento a escuelas que necesitan mejorar.	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>		
	Relación entre la rendición de cuentas y la mejora 4.3c. Además de brindar apoyo continuo a las escuelas identificadas como necesitadas de mejoras, establecer un plan de transición para reiniciar, rediseñar o cerrar escuelas que necesitan una intervención más rigurosa (MRI), según el plan estatal consolidado. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Escuelas autónomas, Legislatura, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Relación entre la rendición de cuentas y la mejora 4.3c. Las escuelas que fueron identificadas como escuelas MRI en el año fiscal 2023 y que no han salido del estatus MRI para el año fiscal 2027 serán reiniciadas, rediseñadas o cerradas para apoyar a los estudiantes con discapacidades, estudiantes aprendices de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos que asisten a estas escuelas. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Relación entre la rendición de cuentas y la mejora 4.3c. Evaluar el proceso de designación MRI para determinar si la implementación del plan estatal consolidado mejoró los resultados para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes aprendices de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos en escuelas de bajo rendimiento. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
Planes de mejora	Planes de mejora	Planes de mejora	Planes de mejora 4.3d. Continuar con las acciones del Año 2.

		4.3d. Ampliar la revisión de los planes DASH de las escuelas de Nuevo México en las escuelas tradicionales y destacadas para incluir la revisión de los apoyos y resultados para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes aprendices de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos para garantizar que estos estudiantes experimenten crecimiento en escuelas de mayor rendimiento. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
--	--	---	---

Objetivo 4.4: Nuevo México identifica funciones y responsabilidades claras en diversas agencias y socios educativos y proporciona el apoyo necesario para garantizar una planificación coordinada y una implementación de alta calidad.

Objetivo 4.4: Nuevo México identifica funciones y responsabilidades claras en diversas agencias y socios educativos y proporciona el apoyo necesario para garantizar una planificación coordinada y una implementación de alta calidad.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad expresó un claro deseo de contar con un enfoque unificado para la transformación educativa que integre recursos y capacidades con consideraciones de equidad. Para las partes interesadas es importante que exista una sólida rendición de cuentas y una mayor participación de la comunidad y las tribus en la toma de decisiones.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
Tiempo de instrucción ✓ El PED publicó una regla (6.10.5 NMAC) que exige un número mínimo de días lectivos en un año escolar, establece la duración de un día escolar y limita la cantidad de tiempo de instrucción remota.	Tiempo de instrucción 4.4a. Evaluar los impactos de HB130 (2023) y el programa K–12 plus para determinar los efectos de las horas de trabajo profesional adicionales, las horas de instrucción adicionales, los días de instrucción adicionales y la instrucción remota en los resultados de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i>	Tiempo de instrucción 4.4a. Complete la evaluación. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Tiempo de instrucción 4.4a. Con base en los resultados de la evaluación, aprobar legislación o modificar la normativa para atender mejor las necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes indígenas estadounidenses y los estudiantes de escasos recursos. Brindar orientación y asistencia técnica sobre la implementación de las mejores prácticas en el tiempo de instrucción. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Legislatura, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes</i>

Objetivo 4.4: Nuevo México identifica funciones y responsabilidades claras en diversas agencias y socios educativos y proporciona el apoyo necesario para garantizar una planificación coordinada y una implementación de alta calidad.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad expresó un claro deseo de contar con un enfoque unificado para la transformación educativa que integre recursos y capacidades con consideraciones de equidad. Para las partes interesadas es importante que exista una sólida rendición de cuentas y una mayor participación de la comunidad y las tribus en la toma de decisiones.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>		<i>Estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
Sistema Estatal de Información Estudiantil ✓ El sistema de recopilación de datos escolares del PED se actualizó para proporcionar datos más precisos y oportunos, revisar los resultados de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos, y crear mejores políticas educativas para su éxito.	Sistema Estatal de Información Estudiantil 4.4b. Implementar un sistema estatal de información estudiantil para mejorar aún más la calidad y la puntualidad de los datos. Este sistema proporcionará acceso a datos preliminares fuera de los cuatro períodos regulares de recopilación de datos. Un mayor acceso a los datos permitirá a las escuelas y al estado tomar decisiones basadas en datos con respecto a los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos de manera	Sistema Estatal de Información Estudiantil 4.4b. Transferir datos de todas las escuelas al sistema estatal de información estudiantil. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>	Sistema Estatal de Información Estudiantil 4.4b. Implementar un sistema de alerta temprana a través del sistema estatal de información estudiantil que identifique a los estudiantes con dificultades mediante diversos indicadores, como calificaciones, asistencia y comportamiento. Este sistema permitirá a las escuelas brindar intervenciones adecuadas y reducir la deserción escolar.

Objetivo 4.4: Nuevo México identifica funciones y responsabilidades claras en diversas agencias y socios educativos y proporciona el apoyo necesario para garantizar una planificación coordinada y una implementación de alta calidad.			
Perspectivas de la comunidad: la comunidad expresó un claro deseo de contar con un enfoque unificado para la transformación educativa que integre recursos y capacidades con consideraciones de equidad. Para las partes interesadas es importante que exista una sólida rendición de cuentas y una mayor participación de la comunidad y las tribus en la toma de decisiones.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	más efectiva. Transferencia de datos para las escuelas que adopten el sistema estatal de información estudiantil. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Legislatura</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>		<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos.</i>
	Intercambio de datos con pueblos, tribus y naciones 4.4c. Revisar el estado de los acuerdos de intercambio de datos entre distritos escolares, escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones.	Intercambio de datos con pueblos, tribus y naciones 4.4c. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) y los pueblos, tribus y naciones firman un acuerdo de intercambio de datos para compartir información sobre los	Intercambio de datos con pueblos, tribus y naciones 4.4c. El PED comparte datos sobre los miembros tribales con Pueblos, Tribus y Naciones según lo permitan las leyes federales y estatales.

Objetivo 4.4: Nuevo México identifica funciones y responsabilidades claras en diversas agencias y socios educativos y proporciona el apoyo necesario para garantizar una planificación coordinada y una implementación de alta calidad.			
Perspectivas de la comunidad: La comunidad expresó un claro deseo de contar con un enfoque unificado para la transformación educativa que integre recursos y capacidades con consideraciones de equidad. Para las partes interesadas es importante que exista una sólida rendición de cuentas y una mayor participación de la comunidad y las tribus en la toma de decisiones.			
Progreso a construir desde 2019 hasta el presente	Año 1: Acciones inmediatas hasta el 30 de junio de 2026	Año 2: 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027	Año 3: 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2028
	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes nativos americanos</i>	miembros de las tribus según lo permitan las leyes federales y estatales. <i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes nativos americanos</i>	<i>Responsables: Departamento de Educación Pública, Distritos Escolares, Escuelas autónomas, Pueblos, Tribus y Naciones</i> <i>Grupos estudiantiles atendidos: estudiantes nativos americanos</i>

Resultados para la Necesidad crítica n.º 4

Los resultados detallados para la Necesidad crítica n.º 4 reflejan objetivos concretos y medibles que guiarán las inversiones, las decisiones políticas y los esfuerzos de colaboración de Nuevo México en todo el Estado para garantizar que los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos tengan acceso equitativo a oportunidades fuera de las experiencias académicas tradicionales. Estos resultados sirven como punto de referencia para el trabajo descrito en este documento, el cual continuará más allá del plazo de tres años del Plan de Acción.

Cada resultado se ha diseñado cuidadosamente mediante una amplia participación de las partes interesadas, el análisis de datos y las aportaciones de educadores, familias, comunidades indígenas y los propios estudiantes. Los resultados establecen parámetros claros para el éxito y crean mecanismos de rendición de cuentas para los líderes estatales y locales.

A medida que avancemos con la implementación, estos resultados se supervisarán, evaluarán y perfeccionarán periódicamente en función de la evidencia y los resultados. Este Plan de Acción es un documento dinámico, y nuestro compromiso con la transparencia implica que el progreso hacia estos resultados se informará públicamente y se debatirá abiertamente con las comunidades a las que servimos.

Salvo indicación contraria, cada resultado tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2028.

- Los fondos generados por los factores de garantía de igualdad estatal para estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés y estudiantes de escasos recursos se gastan en las escuelas donde están matriculados los estudiantes.
- Las escuelas utilizan los fondos generados por el factor de garantía de igualdad estatal para estudiantes con discapacidades en servicios para estudiantes con discapacidades.
- Todos los líderes de los distritos escolares y de las escuelas autónomas han asistido y han recibido capacitación sobre la herramienta de evaluación en línea para ajustar los servicios de instrucción y así satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes.
- Todos los distritos escolares y escuelas autónomas utilizan la solicitud unificada para solicitar fondos federales con el fin de aumentar la transparencia y garantizar que los fondos se utilicen para los programas y grupos de estudiantes previstos.
- Todos los distritos escolares y escuelas autónomas tienen reservas de efectivo publicadas en NM Vistas.
- Todos los planes DASH son revisados anualmente por el Departamento de Educación Pública (PED) para garantizar los apoyos y resultados adecuados para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos.

Conclusión

Satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes nativos americanos y los estudiantes de escasos recursos exige un enfoque sostenido y equitativo que priorice la voz del estudiante, la relevancia cultural y las prácticas inclusivas. El plan de acción secuencial de Nuevo México se centra en los problemas fundamentales identificados por el Tribunal, las partes interesadas, los docentes y los estudiantes, garantizando que las acciones y estrategias se basen en las necesidades reales de la comunidad y los mandatos legales. Este plan establece el compromiso de eliminar las barreras sistémicas e invertir en apoyos específicos que fomenten el éxito académico, el desarrollo socioemocional y la participación significativa de todos los estudiantes. Al alinear los recursos, el desarrollo profesional y las alianzas comunitarias, Nuevo México puede crear un entorno educativo receptivo en el que cada estudiante tenga las herramientas para prosperar y alcanzar su máximo potencial.

Si bien este Plan de Acción representa la continuidad del trabajo del Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) para brindar un mejor servicio a los estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés, estudiantes nativos americanos y estudiantes de escasos recursos desde la decisión judicial de 2019, el PED se compromete, mediante este plan, a fortalecer el sistema educativo que atiende a estos grupos estudiantiles a través de acciones directas, intencionales y específicas. La plena implementación de este Plan de Acción requerirá la participación y el compromiso de todos los socios del PED que desempeñan un papel en nuestro sistema educativo.

El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) elaboró este plan priorizando las opiniones y necesidades de la comunidad y se esforzará por involucrar al público durante toda la implementación de este Plan de Acción para garantizar que dichas necesidades guíen el trabajo de la agencia día tras día. El PED continuará incluyendo al público en este proceso mediante la comunicación periódica con las comunidades y las partes interesadas pertinentes, incluyendo Pueblos, Tribus y Naciones, así como los Consejos Asesores de Educación de la agencia. Esta participación continua ayudará al PED a determinar las necesidades cambiantes de los estudiantes nativos americanos, los estudiantes que aprenden inglés, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes de escasos recursos, y contribuirá a garantizar que los objetivos de este Plan de Acción sean suficientemente rigurosos tanto durante como después de su finalización.

El PED agradece a todas las personas y organizaciones que han ayudado a compartir el desarrollo de este Plan de Acción a través de sus comentarios directos y a aquellas que continuarán apoyando a la agencia en este esfuerzo a través de la implementación del Plan de Acción.

Glosario

Término	Definición
Acreditación	El Código de Escuelas Públicas exige que el Departamento de Educación Pública (PED) de Nuevo México acredite las escuelas públicas. El PED desarrolló procedimientos anuales de acreditación electrónica en la sección 6.19.4 del NMAC (Procedimientos de Acreditación), vigente a partir del 1 de julio de 2024. Esta norma establece los procesos que permiten al departamento emitir la aprobación o denegación de la acreditación anualmente, basándose en la evidencia de cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios. Los requisitos incluidos en la norma son congruentes con la legislación vigente. Como parte de los numerosos requisitos legales para las escuelas públicas, esta lista refleja las principales prioridades del departamento en cuanto a los programas y procesos que las escuelas deben implementar.
Estándares de adecuación para las instalaciones escolares	Las Normas Estatales de Adecuación garantizan que todos los edificios escolares públicos de Nuevo México cumplan con los requisitos básicos de seguridad, aprendizaje y tecnología. Estas normas establecen las dimensiones que deben tener las aulas, los tipos de espacios que necesitan las escuelas y cómo deben construirse o repararse los edificios.
Estudiante en riesgo	Según lo define la demanda consolidada de Martínez y Yazzie, un estudiante que: • está designado como estudiante de inglés; • es de escasos recursos; • es nativo americano; • tiene una discapacidad; o • es altamente móvil, como lo demuestra el hecho de no permanecer en la escuela durante un año completo o años consecutivos.
Plan de Intervención Conductual (PIC)	Un plan escrito, elaborado a partir de los resultados de una Evaluación Funcional de la Conducta (EFC), describe estrategias, apoyos e intervenciones específicas diseñadas para reducir o reemplazar conductas disruptivas por conductas más apropiadas y positivas. Un Plan de Intervención Conductual (PIC) se centra en enseñar nuevas habilidades, modificar factores ambientales y proporcionar respuestas consistentes para ayudar al estudiante a participar con éxito.

Término	Definición
Programa piloto de apoyos conductuales	El Departamento de Educación Pública (PED) y el Departamento de Salud (DOH) desarrollaron un modelo de programación escolar de salud conductual (BH) que incluye personal de apoyo de salud conductual certificado, trabajador social, consejero escolar o proveedor de salud mental y asesor académico (MS/HS) o sala de bienestar/personal de apoyo conductual (ES/MS), apoyos académicos, encuesta de bienestar estudiantil y prácticas restaurativas.
Programas de educación multicultural bilingüe (BMEP)	Estos programas financiados por el Estado están diseñados para ayudar a los estudiantes a dominar tanto el inglés como un segundo idioma, como el español o una lengua indígena americana, al tiempo que fomentan el orgullo cultural y valoran la diversidad. Los Programas de Educación Bilingüe y Multicultural (BMEP, por sus siglas en inglés) forman parte del compromiso de Nuevo México con la educación bilingüe y multicultural, y cuentan con el respaldo de una ley aprobada en 1973, la primera de su tipo en Estados Unidos.
Programa puente	Aprovechando los programas puente establecidos entre las escuelas preparatorias/bachilleres y los institutos de educación superior (vea Nueva York). Por ejemplo, en la Universidad Estatal de México, un programa puente para los participantes de Educators Rising apoyaría la transición de los estudiantes de la escuelas preparatorias/bachilleres a la educación superior.
aprendizaje vinculado a la carrera profesional	Integra experiencias laborales del mundo real en la educación de los estudiantes para brindarles el conocimiento, las habilidades y las conexiones necesarias para el éxito futuro en la Universidad, la obtención de credenciales o el mundo laboral.
Resultados de preparación universitaria y profesional	Estos resultados se alinean con las medidas diseñadas para garantizar que todos los estudiantes de escuelas preparatorias/bachilleres desarrollen los conocimientos, las habilidades y las competencias necesarias para tener éxito después de graduarse (Blagg, 2025). Los resultados de preparación universitaria y profesional permiten comprender las experiencias y capacidades de los estudiantes para las oportunidades de educación superior. Estos resultados pueden incluir indicadores de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes (por ej., finalización de cursos de escuelas preparatorias/bachilleres), rendimiento académico (por ej., calificaciones), evaluaciones estatales y nacionales (p. ej., puntuaciones del ACT o SAT), matriculación en una institución de educación superior, alistamiento en las fuerzas armadas y obtención de empleo.
Numeración común de cursos	El Sistema Común de Numeración de Cursos de Nuevo México está diseñado para mejorar la transferencia de cursos entre las Instituciones de Educación Superior públicas y Tribales de Nuevo México (Departamento de Educación Superior de Nuevo México). Los cursos equivalentes en diferentes instituciones se identificarán mediante un prefijo, número, título, descripción y resultados de aprendizaje comunes. Los estudiantes podrán identificar qué cursos se transferirán entre instituciones. Este sistema incluye todos los cursos de nivel básico (1000 y 2000) que se ofrecen en el Estado.

Término	Definición
Marco de las escuelas comunitarias	Una escuela comunitaria es una escuela pública que funciona como institución educativa y centro de apoyo comunitario, integrando la formación académica con servicios de salud, sociales y de enriquecimiento para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes y sus familias. La Estrategia de Escuelas Comunitarias de Nuevo México incluye seis prácticas clave: • Poderosa participación de estudiantes y familias. • Liderazgo colaborativo, poder y voz compartidos. • Oportunidades de aprendizaje ampliadas y enriquecidas culturalmente. • Instrucción rigurosa en el aula conectada con la comunidad. • Cultura de pertenencia, seguridad y cuidado. • Sistemas integrados de soporte.
instrucción básica	La instrucción universal, o en Nuevo México instrucción de Nivel 1 para las cuatro materias básicas (lengua y literatura, matemáticas, estudios sociales y ciencias), se alinea con los estándares de contenido adoptados por el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) para cada grado. La instrucción básica comprende estrategias y apoyos que incluyen el uso de materiales didácticos de alta calidad, prácticas inclusivas, instrucción cultural y lingüísticamente pertinente y apoyos conductuales positivos. Para los estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés), el desarrollo del idioma inglés forma parte de la instrucción básica.
Sensible desde el punto de vista cultural y lingüístico	Validar y afirmar la cultura y el idioma de origen de un individuo para crear conexiones con otras culturas e idiomas en diversos contextos sociales.
Planes de estudio	La guía principal sobre lo esencial para la enseñanza y el aprendizaje, de modo que cada estudiante tenga acceso a experiencias académicas rigurosas. Debe incluir los objetivos, métodos, materiales y evaluaciones necesarios para apoyar eficazmente la instrucción y el aprendizaje.
instrucción diferenciada	Las múltiples vías de aprendizaje brindan a todos los estudiantes acceso a la instrucción básica utilizando los estándares correspondientes a su nivel de grado. Estas vías pueden incluir diversos enfoques de contenido, proceso, producto y entorno, y deben planificarse e implementarse de manera proactiva, anticipándose a las diferencias en la preparación, el interés y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y respondiendo a ellas.

Término	Definición
Instrumento de desarrollo temprano (EDI)	El Departamento de Educación y Cuidado de la Primera Infancia (ECECD, por sus siglas en inglés) de Nuevo México utiliza desde 2024 una herramienta para evaluar la preparación de los niños para la escuela y la vida, midiendo su bienestar en cinco áreas clave: salud física, competencia social, madurez emocional, habilidades lingüísticas y cognitivas, y habilidades comunicativas y conocimientos generales. El Índice de Desarrollo Infantil (EDI, por sus siglas en inglés) proporciona datos a nivel poblacional para vecindarios, no para niños individuales, con el fin de fundamentar políticas y prácticas que apoyen el crecimiento y el éxito de los niños pequeños.
Sistema de alerta temprana	Utiliza datos de los estudiantes, principalmente asistencia, comportamiento y rendimiento académico, para identificar a los estudiantes en riesgo de abandonar los estudios o no alcanzar los hitos educativos, con el objetivo de proporcionar intervenciones y apoyo oportunos y específicos, ayudando a los estudiantes a retomar el rumbo y mejorar las tasas de graduación y el éxito general.
Estudiantes de escasos recursos	Datos del índice de ingresos familiares o, si excluimos los almuerzos gratuitos o a precio reducido, debería añadirse: basado en datos de certificación directa.
Becarios educadores	Programa de dos años gestionado por el Departamento de Educación Pública de Nuevo México para personas con diploma de bachillerato que aspiran a convertirse en docentes certificados. Los participantes reciben tutoría y capacitación profesional, prestaciones completas, licencia remunerada para cursar estudios superiores, experiencia clínica práctica y una beca.
Educadores en ascenso	Un programa nacional con capítulos en escuelas de Nuevo México que forma a futuros educadores mediante planes de estudio, actividades como proyectos comunitarios y visitas a universidades, y conferencias. Su misión es crear una cantera de maestros capacitados, especialmente de diversos orígenes, para que presten sus servicios en comunidades de todo el estado, con el objetivo de garantizar que cada escuela de Nuevo México cuente con educadores comprometidos.
Proceso de evaluación para la determinación de la elegibilidad	El proceso por el cual se determina que un individuo, por la naturaleza de su discapacidad o superdotación, necesita un Plan de Educación Individualizado o un plan 504 para recibir una educación apropiada.

Término	Definición
Desarrollo del idioma inglés	El programa de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) de Nuevo México implica brindar a los estudiantes que no son hablantes nativos de inglés tanto <u>instrucción ELD específica</u> (lecciones separadas centradas en el idioma) como <u>instrucción ELD integrada</u> . (<u>instrucción protegida</u>) (lecciones de áreas de contenido que se modifican para ayudar a mejorar el dominio del inglés).
Estudiante de inglés (EL)	Se considera estudiante con bajo rendimiento académico a aquel cuya primera lengua o lengua materna no es el inglés y que no puede leer, escribir, hablar ni comprender inglés a un nivel comparable al de sus compañeros de grado con dominio del inglés y al de los hablantes nativos de inglés. Esta clasificación se basa en el incumplimiento de los criterios establecidos en la prueba de evaluación lingüística aprobada por el departamento, actualmente la Prueba WIDA para Jardín de Niños y la Prueba WIDA en línea para los grados 1 a 12. Esta designación excluye a los estudiantes que abandonaron el programa en años anteriores, pero incluye a los que lo hicieron en el año en curso.
Programas de preparación educativa (PPE)	El Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED, por sus siglas en inglés) es responsable de aprobar, mantener y supervisar la calidad de todos los Programas de Capacitación Docente (EPP, por sus siglas en inglés), incluidos los programas de administración, que se ofrecen en el estado. Asimismo, la agencia informa al público, a la Comisión de Educación de Nebraska (LESC, por sus siglas en inglés) y al Departamento de Educación Superior (HED, por sus siglas en inglés) al exigir a los programas de formación docente aprobados que rindan cuentas de manera continua sobre el cumplimiento de las normas, los estándares y las competencias requeridas.
Plan estatal consolidado de la Ley de Éxito Estudiantil (ESSA)	La ESSA es la reautorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria. Esta ley federal exige que los estados elaboren planes que describan la dirección que tomará el estado en diversos temas educativos, incluyendo sus objetivos a largo plazo, cómo responsabilizará a las escuelas y distritos por los resultados de los estudiantes, y estrategias para apoyar a estudiantes, educadores y líderes escolares, entre otros requisitos.
Prácticas excluyentes	Prácticas disciplinarias que incluyen detenciones, suspensiones y expulsiones que impiden a los estudiantes acceder a entornos de aprendizaje.
Participación familiar y comunitaria	La co-creación de un desarrollo escolar y comunitario positivo a través de un enfoque sólido, integrado y culturalmente relevante que involucra a las familias como socios activos en los procesos educativos y valida la importancia de comprender a las familias como las primeras maestras de nuestros hijos.

Término	Definición
Experiencias de campo	En Nuevo México, las prácticas de formación docente ofrecen oportunidades reales y prácticas para que los aspirantes a maestros apliquen sus conocimientos académicos en aulas de primaria y secundaria. Estas experiencias, que pueden abarcar desde la observación y la tutoría hasta la práctica docente completa, son cruciales para el desarrollo de habilidades prácticas y a menudo requieren superar una verificación de antecedentes.
Evaluación Funcional del Comportamiento (EFC)	Un Análisis funcional de la conducta (FBA, por sus siglas en inglés) es un proceso de resolución de problemas que se utiliza para identificar las causas y los propósitos subyacentes de la conducta de un estudiante que interfiere con su propio aprendizaje o el de los demás. Este proceso implica revisar datos para determinar por qué ocurre una conducta, qué la desencadena, cómo se expresa y qué la mantiene. El objetivo del FBA es identificar la función y la causa raíz de la conducta para poder desarrollar un plan que apoye mejor las necesidades académicas, conductuales y funcionales del estudiante.
Lengua heredada	Una lengua distinta del inglés que se hereda de una familia, Tribu, comunidad o país de origen (<u>6.32.2 Nuevo Código Administrativo de México</u>).

Término	Definición
Tutoría intensiva y de alto impacto	Instrucción académica de nivel 2, basada en evidencia, para lectura, lectoescritura y/o matemáticas. La instrucción personalizada está diseñada para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante, mejorar su dominio de las materias y reducir las brechas de aprendizaje. Las agencias educativas locales pueden implementar intervenciones de tutoría durante el horario escolar regular o antes y después de clases. La tutoría intensiva y de alto impacto incluye ocho prácticas recomendadas basadas en evidencia: 1. Apoyos didácticos específicos o intensivos que utilizan materiales didácticos de alta calidad (HQIM, por sus siglas en inglés) alineados con los estándares adoptados a través de un alcance y una secuencia coherentes. 2. Impartido por instructores bien capacitados que demuestran dominio en la ciencia de la enseñanza de la lectura y la alfabetización y/o la enseñanza de las matemáticas para niños desde jardín de infancia hasta el grado 12. 3. Brinda apoyo eficaz a estudiantes de diversos orígenes culturales y lingüísticos. 4. Proporciona una agrupación de estudiantes y una asignación de tutores consistentes durante toda la duración del programa para garantizar relaciones positivas entre tutores y estudiantes. 5. Mantiene una proporción máxima de 4:1 entre estudiante y tutor por sesión. 6. Proporciona un mínimo de 90 minutos de exposición por semana durante un mínimo de 14 semanas. 7. Deben aprovecharse las evaluaciones continuas y equilibradas que permitan a los tutores adaptar eficazmente la instrucción durante las sesiones de tutoría. 8. Debe demostrarse coherencia entre las intervenciones de tutoría y el entorno educativo principal del estudiante.
Materiales didácticos de alta calidad (HQIM)	Materiales didácticos de alta calidad: 1. Son programas con contenido enriquecido, totalmente accesibles, cultural y lingüísticamente relevantes, libres de sesgos, basados en investigaciones, alineados con los estándares de contenido de Nuevo México y un curso de estudio completo e integral. 2. Están redactadas con un propósito claro, una estructura de lección eficaz y un ritmo que proporciona flexibilidad a los profesores para apoyar mejor el aprendizaje de todos los alumnos, fomentando la indagación, la resolución de problemas complejos y la curiosidad. 3. Proporcionar una variedad de evaluaciones alineadas para dotar a los docentes de herramientas profesionales que les permitan evaluar la comprensión del contenido por parte de los estudiantes y lograr una comprensión más profunda de los estándares. 4. Representar una variedad de perspectivas culturales y lingüísticas y resaltar la diversidad cultural y lingüística a través de múltiples puntos de vista para ayudar a los estudiantes a comprender el significado de cada área de contenido.

Término	Definición
Prácticas inclusivas	El diseño y la impartición intencionales de instrucción, apoyos y entornos que permitan a todos los estudiantes, independientemente de su capacidad, origen, idioma o circunstancias, acceder al aprendizaje, participar de manera significativa y desarrollar un auténtico sentido de pertenencia junto a sus compañeros.
Consejo Asesor de Educación de la India	El Consejo Asesor de Educación Indígena (IEAC) es un organismo legal establecido en virtud de la Ley de Educación Indígena de Nuevo México (Sección 22-23A-6 NMSA 1978). El propósito principal del Consejo es asesorar a los Secretarios de Educación y Cuidado de la Primera Infancia y de Educación Pública, así como a los Secretarios Auxiliares de Educación y Cuidado de la Primera Infancia de los Nativos Americanos y de Educación Indígena, sobre la implementación de la Ley de Educación Indígena.
Programa de Educación Individualizado (IEP)	El Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) es un documento legal para un estudiante con discapacidad que describe los servicios y objetivos personalizados para apoyar su aprendizaje y garantizar una educación gratuita y apropiada en el entorno menos restrictivo, según lo estipula la Ley Federal de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés). El IEP es elaborado por un equipo, que incluye a los padres, y debe detallar el desempeño actual del estudiante, los objetivos anuales medibles y los servicios de educación especial y servicios relacionados que proporciona el distrito escolar.
Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)	La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que garantiza que los niños elegibles con discapacidades reciban una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) y se les proporcione educación especial y servicios relacionados. Exige que las escuelas elaboren un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) para cada estudiante, establece los derechos tanto de los niños como de sus padres y estipula que los servicios se presten en el entorno menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés).
Modelos de personal innovadores	Para abordar la escasez de docentes, se proponen enfoques basados en el trabajo en equipo, donde los docentes líderes asesoran y apoyan a los miembros de su equipo. Estos modelos, desarrollados mediante alianzas con organizaciones como Public Impact y la Facultad de Educación Mary Lou Fulton de la ASU, buscan mejorar la satisfacción docente, ofrecer un aprendizaje personalizado y ampliar el alcance de los educadores más eficaces.
Instituciones de educación superior (IES)	Las instituciones de educación superior se refieren a Colegios, Universidades y escuelas vocacionales/técnicas que brindan educación postsecundaria.

Término	Definición
Alcances de la instrucción	Consulte las herramientas de orientación curricular que aclaran los estándares de cada nivel escolar, como el Marco Curricular General de Nuevo México (NMIS, por sus siglas en inglés) para las materias básicas y los marcos específicos para estudiantes indígenas, afroamericanos y otras poblaciones estudiantiles. Estos marcos proporcionan a los educadores herramientas y estrategias para impartir la enseñanza a nivel escolar, utilizar técnicas de aceleración del aprendizaje en lugar de la recuperación tradicional y fomentar experiencias de aprendizaje cultural y lingüísticamente pertinentes.
Intervenciones	Estrategias, prácticas y programas diseñados para mejorar el progreso de los estudiantes hacia el aprendizaje correspondiente a su nivel de grado.
Programa K-12 Plus	El programa K12+ proporciona fondos adicionales a las escuelas si el calendario escolar supera los 180 días lectivos para las escuelas con semanas escolares de cinco días o los 155 días lectivos para las escuelas con semanas escolares de cuatro días. K12+ es un programa opcional diseñado para incentivar a los distritos a ofrecer oportunidades de aprendizaje adicionales para los estudiantes.
Revisión de determinación manifiesta	Una reunión requerida por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) cuando un estudiante con discapacidad enfrenta un cambio de ubicación debido a una violación del código de conducta estudiantil de la escuela. El propósito de una reunión de revisión de la discapacidad (MDR, por sus siglas en inglés) es determinar si la conducta del estudiante estuvo directamente relacionada con su discapacidad o fue causada por la falta de implementación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) por parte de la escuela.
Microcredenciales	Una microcredencial es un reconocimiento breve, basado en competencias, de una habilidad específica o área de especialización, que se utiliza a menudo para el desarrollo profesional, especialmente para docentes. Estas credenciales se diferencian de los títulos o certificados tradicionales porque se obtienen más rápidamente y se centran en habilidades prácticas y aplicables.
Estado de intervención más riguroso (designación de mejora escolar)	La Ley Federal de Éxito Estudiantil (ESSA, por sus siglas en inglés) exige que los estados apoyen a sus escuelas con el desempeño más bajo, identificando aquellas que más necesitan apoyo adicional. La ESSA requiere un período de apoyo integral antes de que las escuelas deban implementar intervenciones más rigurosas. Si las escuelas no logran salir del estatus de Escuelas con Desempeño Reducido (CSI, por sus siglas en inglés) después de tres años, la ESSA exige que reciban intervenciones más rigurosas. El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) supervisa las escuelas con desempeño reducido mediante visitas y les exige implementar estrategias como el uso de programas basados en evidencia y la incorporación de asesores proporcionados por el departamento.

Término	Definición
Sistema de soportes multicapa (MLSS)	La reforma integral del programa de Respuesta a la Intervención (Rtl, por sus siglas en inglés) de Nuevo México mejora los sistemas de apoyo al eliminar las barreras administrativas que dificultan la provisión de apoyo oportuno y basado en evidencia, y se centra en el éxito integral del alumnado mediante sólidas alianzas con las familias. Impulsado por los datos de progreso estudiantil según los estándares de cada grado, el Sistema de Apoyo Escolar de Nuevo México (MLSS) busca empoderar al profesorado con un sistema integral para tomar decisiones basadas en evidencia, de manera ágil, oportuna y significativa. El MLSS promueve prácticas de aprendizaje acelerado y sistemas/políticas escolares que apoyan la implementación de tutorías intensivas que satisfagan las necesidades individuales del alumnado, garantizando al mismo tiempo que este continúe teniendo acceso a una instrucción básica sólida y a apoyos universales.
Educación multilingüe o multicultural	Un programa que utiliza dos idiomas, incluyendo el inglés y la lengua materna o heredada, como medio de instrucción en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Certificado 520 de Lengua y Cultura Nativa Americana (NALC)	Un certificado 520 de Lengua y Cultura Nativa Americana autoriza a las personas a enseñar las lenguas y culturas nativas de tribus y pueblos específicos en cualquier grado desde jardín de infantes hasta el 12. ^{vo} grado.
Programa "De la Granja a la Escuela" de Nuevo México (incluye el Programa de Compras Tribales)	El Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) de Nuevo México está comprometido con la promoción de entornos escolares saludables y el aumento del acceso al mercado para los productores de Nuevo México a través del programa "De la Granja a la Escuela: Productos de Nuevo México". Específicamente, este programa incluye uno o más de los siguientes elementos: 1) adquisición de alimentos locales, 2) huertos escolares y aulas al aire libre, y 3) educación alimentaria. El PED trabaja para fortalecer la conexión de las escuelas y distritos escolares públicos, privados, del Buró de Educación Indígena (BIE, por sus siglas en inglés) y tribales (desde jardín de infantes hasta el último año de secundaria) con alimentos frescos y saludables y con los productores locales, mediante la transformación de las prácticas de compra y educación en todo Nuevo México.
Planes DASH para escuelas de Nuevo México	Los Planes DASH (Datos, Responsabilidad, Sostenibilidad y Alto Rendimiento) constituyen un marco y un proceso, guiados por el Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED, por sus siglas en inglés), para mejorar los resultados estudiantiles mediante la planificación basada en evidencia y la acción colaborativa. El proceso implica que las escuelas elaboren un Plan Anual y un plan de 90 días con acciones específicas y urgentes centradas en el rendimiento estudiantil, e implementen un enfoque común y coherente.

Término	Definición
Vistas de Nuevo México	Un sitio web público de informes de datos que muestra el desempeño escolar según la rendición de cuentas estatal y otros criterios exigidos por la Ley de Éxito Estudiantil (ESSA, por sus siglas en inglés), según lo estipulado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. El sitio tiene como objetivo ayudar a las familias y a la comunidad a identificar las escuelas con un desempeño sobresaliente o aquellas que necesitan apoyo adicional. Estas identificaciones se basan en un conjunto de indicadores recopilados por representantes de las comunidades de Nuevo México.
Plan del siguiente paso	Un plan personal y escrito que cada estudiante elabora desde octavo hasta undécimo grado y durante el último año de preparatoria. El propósito del plan es identificar los intereses del estudiante en la educación superior y establecer los estudios que completará durante la preparatoria para encaminarse hacia su graduación. El estudiante revisa y actualiza el plan anualmente. Los requisitos para el plan «Siguiendo Paso» se encuentran en NMSA 22-13-1.1.
Numeración	La capacidad numérica es la habilidad para comprender y aplicar conceptos matemáticos básicos en situaciones de la vida real, en el hogar, el trabajo o la escuela.
Programa NUMeROS	Una iniciativa de desarrollo profesional del Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED, por sus siglas en inglés) para mejorar los conocimientos matemáticos y las habilidades de razonamiento de los maestros de K-5, ayudándoles a construir bases matemáticas más sólidas para sus estudiantes de primaria. Ofrece itinerarios formativos tanto para maestros de K-2 como de 3-5, centrándose en la comprensión conceptual y el pensamiento crítico en matemáticas.
Recursos educativos abiertos (OER)	Los Recursos Educativos Abiertos (OER, por sus siglas en inglés) son materiales de enseñanza y aprendizaje que puede usar y reutilizar libremente, sin costo alguno y sin necesidad de solicitar permiso. A diferencia de los recursos tradicionales protegidos por derechos de autor, los REA cuentan con licencias de sus autores que permiten el acceso, la reutilización, la adaptación y la redistribución sin costo alguno. También pueden ser de dominio público, libres de toda restricción de derechos de autor.
Tiempo fuera de la escuela	Programas que amplían el aprendizaje fundamental más allá del horario escolar habitual. Las actividades educativas y recreativas ofrecen a niños y jóvenes diversas oportunidades de enriquecimiento y liderazgo. Los programas están diseñados para motivar a los estudiantes, mejorar su rendimiento académico e inspirar trayectorias profesionales orientadas al futuro.

Término	Definición
Clima escolar positivo	Entornos escolares en los que se crea un sentido de pertenencia y seguridad emocional respondiendo a las perspectivas y necesidades de los estudiantes, afirmando sus identidades, respetándolos como aprendices y estableciendo estructuras que generen previsibilidad y coherencia.
Aprendizaje profesional	Actividades que forman parte integral de las estrategias de las escuelas, las escuelas autónomas y los Distritos para proporcionar a los educadores los conocimientos y las habilidades necesarias para que los estudiantes tengan éxito en una educación integral y cumplan con los Estándares de Contenido Adoptados de Nuevo México. Aprendizaje profesional: 1. se centra en el contenido y el enfoque pedagógico; 2. incorpora el aprendizaje activo utilizando la teoría del aprendizaje de adultos; 3. fomenta la colaboración, normalmente en contextos laborales integrados; 4. utiliza modelos y modelado de prácticas efectivas; 5. proporciona entrenamiento y apoyo experto; 6. Ofrece oportunidades para la retroalimentación y la reflexión; 7. es de duración sostenida; 8. está alineado con uno de los tres niveles de evidencia [ESSA].
Prácticas de justicia restaurativa	La justicia restaurativa es un enfoque centrado en las relaciones para construir y mantener comunidades escolares positivas a través de los valores de respeto, responsabilidad, relación, reparación y reintegración. Su propósito es fortalecer los vínculos entre estudiantes, personal, familias y comunidades, abordando el daño de manera que promueva la responsabilidad y la sanación en lugar del castigo. Mediante este proceso, las escuelas cultivan la confianza, la empatía y un sentido de pertenencia que apoya el crecimiento tanto académico como socioemocional.
Reservas de efectivo de los Distritos escolares y las escuelas autónomas	Los Distritos escolares y las escuelas autónomas de Nuevo México pueden reservar fondos estatales asignados para gastos operativos del presente año escolar para aumentar sus reservas de efectivo.

Término	Definición
Ciencia de la lectura/alfabetización estructurada	La alfabetización estructurada es un término general que describe enfoques basados en la evidencia para ayudar a los estudiantes a aprender a leer y escribir con fluidez. Combina un sistema eficaz de enseñanza de la lectura con los procesos cerebrales que, según la neurociencia, ocurren durante el aprendizaje de la lectura, e implica un enfoque dinámico y multisensorial. Las investigaciones demuestran que los enfoques de alfabetización estructurada benefician a todos los estudiantes y son especialmente eficaces para aquellos con dificultades de aprendizaje como la dislexia.
Aprendizaje socioemocional	El proceso mediante el cual todos los jóvenes y adultos adquieren y aplican los conocimientos, las habilidades y las actitudes para desarrollar identidades saludables, gestionar las emociones y alcanzar metas personales y colectivas, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y mantener relaciones de apoyo y tomar decisiones responsables y solidarias.
Factores de garantía de igualación estatal (SEG)	La fórmula de financiación de las escuelas públicas asigna los ingresos operativos a los distritos escolares y las escuelas autónomas en función de la matrícula y la demografía estudiantil. Esta fórmula incluye factores de costo para necesidades específicas, como mayor financiación para estudiantes de secundaria, estudiantes de escasos recursos, estudiantes de educación especial y estudiantes que aprenden inglés.
Sello Estatal de Bilingüismo-Alfabetización bilingüe	El reglamento estatal del Sello Estatal de Bilingüismo-Alfabetización bilingüe (SSBB, por sus siglas en inglés) se publicó en septiembre de 2015 y estableció los criterios de adopción para que los distritos escolares y las escuelas autónomas estatales otorguen el SSBB a sus graduados de secundaria. Para obtener el SSBB, los estudiantes deben cumplir con los requisitos de graduación y demostrar dominio de un idioma distinto del inglés mediante una de las siguientes opciones: 1) certificación lingüística por parte de una tribu; 2) créditos académicos y una evaluación; 3) créditos académicos y un portafolio de proceso alternativo; o 4) una evaluación y un portafolio de proceso alternativo.
Red educativa estatal	Una red de banda ancha centrada en las escuelas que conecta a las escuelas de Nuevo México. La Red Educativa Estatal permite a las escuelas compartir clases, materiales didácticos y recursos (<u>SEN, por sus siglas en inglés</u>).

Término	Definición
Sistema estatal de información estudiantil	Un sistema de información estudiantil es: • Una base de datos informática. • Ampliamente utilizado por el personal, los profesores, los estudiantes y los padres. • Fundamental para el funcionamiento de la escuela. • Una herramienta para proporcionar datos de informes. • Una boleta de calificaciones. • Una herramienta de comunicación entre la escuela y la familia.
Estudiante en situación de calle	Personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, e incluye: • niños y jóvenes que comparten vivienda con otras personas debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o una razón similar; que viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados; que viven en refugios de emergencia o de transición; o que son abandonados en hospitales; • niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado no diseñado o utilizado habitualmente como alojamiento para dormir para seres humanos; • niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobús o tren, o entornos similares; y • niños migrantes que reúnen los requisitos para ser considerados personas sin hogar a los efectos de este subtítulo porque viven en las circunstancias descritas anteriormente.
Apoyo estudiantil	Intervenciones sociales, emocionales, conductuales y académicas personalizadas y basadas en datos que apoyan la participación y el éxito de los estudiantes en el aprendizaje de su nivel de grado, incluyendo derivaciones a servicios complementarios como comidas, Medicaid, WIC, etc.
Estudiante con discapacidad	Un estudiante que ha sido identificado como discapacitado a través de un proceso de evaluación alineado con IDEA.

Término	Definición
Programas de residencia docente	Se trata de un riguroso programa de prácticas remuneradas donde residentes cualificados trabajan junto a un profesor mentor mientras completan simultáneamente un exigente programa de estudios en un Programa de Preparación Educativa (PFD) aprobado. El residente recibe una beca anual de al menos treinta y cinco mil dólares (\$35,000), que le distribuye el PDFD.
Transiciones	Se refiere al proceso relacionado con el avance de los estudiantes de un grupo de niveles de grado a otro o su salida del sistema escolar K-12. Ejemplos de transiciones son el paso de los estudiantes de un programa de educación infantil a Jardín de infantes, o la graduación de los estudiantes de 12. ^{vo} grado que continúan sus estudios en la Universidad, un trabajo, el servicio militar u otras oportunidades postsecundarias. Los estudiantes de educación especial tienen requisitos específicos para la planificación de la transición dentro de sus Programas de Educación Individualizados (IEP).
Prácticas informadas sobre el trauma	Abordan el impacto significativo de las Experiencias Adversas en la Infancia (ACE, por sus siglas en inglés), como el abuso, la negligencia o la violencia familiar, en la asistencia y el rendimiento académico de los estudiantes. Promueven una visión integral del niño, reconociendo que la seguridad emocional y física es fundamental para una enseñanza y un aprendizaje efectivos.
Poblaciones estudiantiles desatendidas	Grupos demográficos compuestos por estudiantes que: • son estudiantes designados del idioma inglés; • están en desventaja económica; • son nativos americanos; • tienen una discapacidad; • son altamente móviles, como lo demuestra el hecho de no permanecer en la escuela durante un año completo o años consecutivos; • son migrantes; • son negros; • están experimentando la falta de vivienda; • están en hogares de acogida; o • son LGBTQ+.

Término	Definición
Diseño universal para el aprendizaje	Un marco educativo que guía a los docentes en el diseño de lecciones, materiales y entornos que sean accesibles, inclusivos, participativos y que afirmen la identidad de cada estudiante.
Apoyo integral al niño	Un enfoque que reconoce la conexión entre la salud social, emocional y física de los estudiantes y su desarrollo académico, centrándose en la educación infantil y primaria.

Citas

Attendance Works. (2022, February 4). *Student and adult well-being are key to positive conditions for learning*. <https://www.attendanceworks.org/student-and-adult-well-beingare-key-to-positive-conditions-for-learning/>

Augusta University. (n.d.). *Poverty in schools: How it affects learning and school performance*. <https://www.augusta.edu/online/infographics/poverty-in-schools.pdf>

Bates, C. (2025, June 9). National report again ranks New Mexico last in child well-being. *Source New Mexico*. <https://sourcnm.com/2025/06/09/national-report-again-ranksnew-mexico-last-in-child-well-being>

Chan, J. (2022, March 17). 3 common misconceptions about high-quality instructional materials. *Ed Reports*. <https://edreports.org/resources/article/3-commonmisconceptions-about-high-quality-instructional-materials>

Ferguson, H. B., Bovaird, S., & Mueller, M.P. (2007). The impact of poverty on educational outcomes for children. *Paediatrics & Child Health*, 12(8), 701–706. <https://doi.org/10.1093/pch/12.8.701>

LANL Foundation. (2020, July). *Recommendations for recruiting and retaining teachers inNorth New Mexico: Listening to the voices of teachers and students*. <https://lanlfoundation.org/research/recommendations-for-recruiting-and-retainingteachers-in-northern-new-mexico/>

Learning Forward. (n.d.). *Standards for professional learning*. <https://standards.learningforward.org/standards-for-professional-learning/>

Legislative Education Study Committee. (2023, June 29). *School accountability: Howschools meet federal and state requirements* [Hearing brief]. Legislative Education Study Committee Meeting, Taos, NM. https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=6/28/2023

Legislative Education Study Committee. (2024, October 17). *English Learner programming needs* [Policy brief]. Legislative Education Study Committee Meeting, Silver City, NM. https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=10/16/2024

National Board for Professional Teaching Standards. (2016). *What teachers should know and be able to do*. <https://www.nbpts.org/wp-content/uploads/2023/01/NBPTS-What-Teachers-Should-Know-and-Be-Able-to-Do-.pdf>

National Center for Education Statistics. (2023). Current expenditures for public elementary and secondary education, by state or jurisdiction: Selected school years, 1969-70 through 2020-21.

https://nces.ed.gov/programs/digest/d23/tables/dt23_236.25.asp

National Center for Education Statistics. (2024). *Students with disabilities*. U.S. Department of Education, Institute of Education Sciences.

<https://nces.ed.gov/programs/coe/indicator/cgg>.

National Center for the Improvement of Educational Assessment. (2025, March). *The case for statewide school accountability systems*. <https://www.nciea.org/wpcontent/uploads/2025/03/The-Case-For-Statewide-School-Accountability-Systems- FINAL.pdf>

National Center on Safe Supportive Learning Environments. (n.d.). *Community*.

<https://safesupportivelearning.ed.gov/training-technical-assistance/roles/community>

New Mexico Taxation and Revenue Department. (2025, October 6). *Census data shows New Mexico best in nation for reducing child poverty* [Press release].

https://www.tax.newmexico.gov/wp-content/uploads/2025/10/2025.10.06_Census-Poverty-Measure.pdf

Wang, M. T., & Hofkens, T. L. (2020). Beyond classroom academics: A school-wide and multi-contextual perspective on student engagement in school. *Adolescent Research Review*, 5(4), 419–433. <https://doi.org/10.1007/s40894-019-00115-z>

WIDA. (n.d.). *Understanding Multilingual Learners*. University of Wisconsin-Madison.

<https://wida.wisc.edu/teach/multilingual-learners>

Referencia de recursos en el desarrollo del Plan de Acción

Consejo de Gobernadores del Pueblo. (20 de mayo de 2021). Respuesta del APCG a la Gobernadora Michelle Lujan Grisham sobre los resultados educativos en la Sesión Legislativa de 2021. <https://nabpi.unm.edu/assets/documents/trf-documents/apcg-letter-to-governor-5-20-21.pdf>

Consejo de Gobernadores de todos los Pueblos. (6 de octubre de 2021). Carta a la Honorable Michelle Lujan-Grisham.

Consejo de Gobernadores de todos los Pueblos. (8 de julio de 2022). Comentarios del APCG sobre el borrador del Plan Martínez/Yazzie del PED. <https://nabpi.unm.edu/assets/documents/trf-documents/apcg-letter-on-draft-action-plan-july-20221.pdf>

Consejo de Gobernadores de todos los Pueblos. (31 de mayo de 2023). Comentarios del APCG sobre la implementación del Proyecto de Ley HB 280 (2023) Centros de Asistencia Técnica para Nativos Americanos.

Consejo de Gobernadores de todos los Pueblos. (31 de mayo de 2023). Comentarios del APCG sobre la implementación del Proyecto de Ley HB 280 (2023) Centros de Asistencia Técnica para Nativos Americanos.

Arif, S., Massey, MDB, Klinard, N., Charbonneau, J., Jabre, L., Martins, AB, et al. (2021) Diez reglas sencillas para apoyar a estudiantes históricamente subrepresentados en ciencias. *PLOS Computational Biology*, 17(9). <https://doi.org/10.1371/journal.pcbi.1009313>

Centro de Investigación y Análisis aplicados. (2021). Iniciativa de Salud Conductual del Condado de Bernalillo: Evaluación del Proceso de Servicios de Vivienda Transitoria para Jóvenes. Instituto de Investigación Social de la Universidad de Nuevo México, Centro de Investigación y Análisis Aplicados. <https://isr.unm.edu/reports/2021/bernalillo-county-behavioral-health-initiative-youth-transitional-living-services-process-evaluation.pdf>

Centro de Investigación y Análisis aplicados. (2022). Iniciativa de Salud Conductual del Condado de Bernalillo: Evaluación del Proceso del Programa de Apoyo entre Pares de las Escuelas Públicas de Albuquerque. Instituto de Investigación Social de la Universidad de Nuevo México, Centro de Investigación y Análisis aplicados. <https://isr.unm.edu/reports/2022/bernalillo-county-behavioral-health-initiative-albuquerque-public-schools-peer-helper-program-process-evaluation.pdf>

Centro para la Educación Universal (2023). *Movimiento de Escuelas Comunitarias de Nuevo México*. Instituto Brookings. <https://www.brookings.edu/articles/case-study-new-mexico-community-schools-movement/>

Chávez, C. (2 de junio de 2025). Carta a la Secretaria Mariana Padilla, Departamento de Educación Pública de Nuevo México.

Comunidades en las Escuelas de Nuevo México. (2024). Informe de impacto 2023-24. <https://cismn.org/2023-2024-impact-briefs/>

Consejo de Administradores Estatales de Rehabilitación Vocacional. (2024). *Plan estatal modelo para los servicios de rehabilitación vocacional para personas sordas*. <https://www.csavr.org/deafmsp>

Creighton, D. (2022). Estableciendo la conexión entre la estabilidad de la vivienda y el derecho a una educación adecuada para estudiantes en riesgo en un mundo posterior a Martínez/Yazzie. *West's Education Law Reporter*, 403 (15).

Derechos de las personas con discapacidad en Nuevo México. (30 de junio de 2020). Petición para enmendar el §6.31.2.10 del NMAC para agregar plazos para la respuesta del distrito escolar a la solicitud de los padres para una evaluación inicial de educación especial de conformidad con los §§6.31.2.10(c)(1)(d) y 6.31.2.10(d)(1)(b) del NMAC. Carta al Departamento de Educación Pública de Nuevo México.

Derechos de las personas con discapacidad en Nuevo México. (17 de junio de 2022). Borrador para debate, Plan de acción: Decisiones sobre Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México ("Plan de acción"). Carta al Departamento de Educación Pública de Nuevo México.

Departamento de Educación Bilingüe de Nuevo México. (2022). *Gira para escuchar sobre la Ley de Educación Hispana de Nuevo México*. <https://web.ped.nm.gov/wp-content/uploads/2025/01/HEA-Listening-Tour-Report-June-2022.pdf>

Instituto de Desarrollo de las Primeras Naciones. (2025). *Elevando las voces indígenas de la justicia en todo el territorio indígena: Recopilación de resultados de investigación de líderes y académicos indígenas*. <https://www.firstnations.org/publications/elevating-native-voices/>

Germain, E., Maier, A. y Espinoza, D. (2025). *Escuelas comunitarias de Nuevo México: Mejorando las oportunidades y los resultados estudiantiles*. Learning Policy Institute. <https://learningpolicyinstitute.org/product/new-mexico-community-schools-outcomes-brief>

Hauke, A., Lenihan, A. y Guerin, P. (2024). *Salud conductual del condado de Bernalillo: Evaluación del proceso de experiencias adversas en la infancia*. Instituto de Investigación Social de la Universidad de Nuevo México, Centro de Investigación y Análisis Aplicados. <https://isr.unm.edu/reports/2024/bernalillo-county-behavioral-health-initiative-adverse-childhood-experiences-process-evaluation.pdf>

Asociados de gestión de la salud. (2024). Abrazando la equidad: Grupo de enfoque de enseñanza para la equidad.

División de Lengua y Cultura del Departamento de Educación Pública de Nuevo México. (2024). *Recomendaciones sobre competencias bilingües en Nuevo México*. <https://web.ped.nm.gov/wp-content/uploads/2025/01/New-Mexico-Bilingual-Competencies-Recommendations.pdf>

Comité de Estudio Legislativo sobre Educación. (24 de julio de 2024). *Construyendo escuelas más seguras: Medidas políticas y consideraciones sobre la contención y el aislamiento* [Informe de audiencia]. Reunión del Comité de Estudio Legislativo sobre Educación, Santa Fe, NM.

https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=7/24/2024.

Comité de Estudio Legislativo sobre Educación (19 de junio de 2019). El panorama de las escuelas comunitarias en Nuevo México [Informe de la audiencia]. Reunión del Comité de Estudio Legislativo sobre Educación, Santa Fe, NM.

<https://www.nmlegis.gov/handouts/ALESC%20062619%20Item%206%20%206.1%20Informe%20de%20escuelas%20comunitarias.pdf>.

Comité de Estudio de Educación Legislativa (29 de mayo de 2025). Actualización de la moción Martínez-Yazzie [Informe de política]. Reunión del Comité de Estudio de Educación Legislativa, Santa Fe, NM.

https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=5/29/2025 .

Comité de Estudio de Educación Legislativa y Comité de Finanzas Legislativas. (30 de octubre de 2024). Actualización sobre la demanda de Martínez-Yazzie y sus resultados [Presentación]. Reunión del Comité de Asuntos Indígenas de Nuevo México, Santa Fe, NM. <https://web.ped.nm.gov/wp-content/uploads/2025/01/IACageOct30.24.pdf>

Comité de Estudio de Educación Legislativa. (13 de octubre de 2022). Martínez y Yazzie contra el Estado de Nuevo México: Una hoja de ruta legislativa [Informe de audiencia].

https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=10/12/2022

Comité de Estudio de Educación Legislativa. (25 de julio de 2024). Comité de Estudio de Educación Legislativa: Hoja de ruta [Presentación]. Reunión del Comité de Estudio de Educación Legislativa, Santa Fe, NM.

https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=7/24/2024

Comité de Estudio de Educación Legislativa. (25 de julio de 2024). Actualización de la hoja de ruta del LESC sobre la demanda Martínez-Yazzie [Presentación]. Reunión del Comité de Estudio de Educación Legislativa, Santa Fe, NM.

[https://www.nmlegis.gov/\(X\(1\)S\(0ka3mccnzquogogw4klpnz3j\)\)/handouts/ALESC%20052925%20Item%207%20.2%20-](https://www.nmlegis.gov/(X(1)S(0ka3mccnzquogogw4klpnz3j))/handouts/ALESC%20052925%20Item%207%20.2%20-)

Resumen del Proyecto de Ley 2 de la Cámara de Representantes y actualización de la hoja de ruta de LESC.pdf.

Comité Legislativo de Estudio de la Educación. (14 de noviembre de 2024).

Planificación educativa estratégica a largo plazo [Presentación]. Reunión del Comité Legislativo de Estudio de la Educación, Santa Fe, NM.

https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=11/13/2024 .

Lenihan, A. y Guerin, P. Estudio de resultados del programa CommonSpirit para niños de St. Joseph: Informe breve. Centro de Investigación y Análisis Aplicados de la Universidad de Nuevo México. <https://isr.unm.edu/reports/2025/commonspirit-st-josephs-children-outcome-study-report.pdf>.

Lenihan, A., y Guerin, P. (2023). Salud conductual del condado de Bernalillo: Evaluación de resultados de experiencias adversas en la infancia. Instituto de Investigación Social de la Universidad de Nuevo México, Centro de Investigación y Análisis Aplicados. <https://isr.unm.edu/reports/2023/bernalillo-county-behavioral-health-initiative-adverse-childhood-experiences-outcome-evaluation.pdf>.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe (14 de febrero de 2019). Sentencia y Orden definitiva

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (25 de noviembre de 2024). Demandados del Departamento de Energía y Discapacidades (PED); Respuesta a la Moción conjunta de incumplimiento y Solicitud de Plan de Remediación de los Demandantes.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (4 de septiembre de 2024). Moción conjunta de los demandantes por incumplimiento y solicitud de plan de acción correctiva.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (20 de diciembre de 2018) Conclusiones y hechos probados por el Tribunal.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (20 de julio de 2018). Decisión y Orden

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (28 de abril de 2025). Solicitud de los demandantes para modificar los requisitos del Plan Integral de remediación.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (6 de febrero de 2025). Moción de incumplimiento.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (4 de junio de 2025). Auto que deniega la Solicitud de Modificación de los requisitos del Plan de remediación.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (16 de mayo de 2025). Notificación de la adhesión de los demandantes Yazzie y Martínez a la respuesta de la Moción para Enmendar los requisitos del Plan Integral de remediación.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (20 de mayo de 2025). Orden que Exige un Plan de Acción correctiva.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (27 de mayo de 2025). Réplica de los demandantes a la respuesta a la Moción de Enmienda de los requisitos del Plan Integral de remediación.

Martínez/Yazzie contra el Estado de Nuevo México, Primer Tribunal Judicial del Condado de Santa Fe. (9 de mayo de 2025). Respuesta conjunta de los demandantes a la Moción de Gallup McKinley para modificar los requisitos del Plan de remediación.

Mitchell, M. (9 de julio de 2022). Comentarios de APCG sobre el borrador del Plan de Acción Martínez/Yazzie del Departamento de Educación Primaria. <https://tribaleducationalalliance.org/wp-content/uploads/2023/01/apcg-letter-on-draft-action-plan-july-20221.pdf>

Junta Nacional de Estándares Profesionales de Enseñanza (2016). Lo que los docentes deben saber y ser capaces de hacer. <https://www.accomplishedteacher.org/>

Nesbitt, L., Liu McCOy, A. y Davis, J. (12 de mayo de 2022). Grupo de trabajo sobre necesidades conductuales SETT [Presentación].

Asociación de Colegios de Formación Docente de Nuevo México - Decanos y Directores. (6 de junio de 2025). Carta a la Secretaria Mariana Padilla, Departamento de Educación Pública de Nuevo México.

Centro de Derecho y Pobreza de Nuevo México. (21 de abril de 2025). Yazzie/Martinez contra el Estado de Nuevo México [Dossier de prensa]. Rueda de prensa virtual. <https://www.nmpovertylaw.org/wp-content/uploads/2025/04/YM-Noncompliance-Media-Packet-2025-04-21-3.pdf> .

Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Nuevo México. (24 de julio de 2024). Restricción y aislamiento en las escuelas públicas de Nuevo México [Informe del grupo de trabajo]. Reunión del Comité Legislativo de Estudio de la Educación, Santa Fe, NM. https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=7/24/2024 .

Panel Asesor de IDEA de Nuevo México. (25 de abril de 2024). Informe anual 2023-2024 del Panel Asesor de IDEA de Nuevo México. <https://web.ped.nm.gov/wp-content/uploads/2025/01/IDEA-Panel-Annual-Report-2024-Final.pdf>.

Departamento de Educación Pública de Nuevo México (2022). Plan de acción: Decisiones sobre el caso MartineX/Yazzie contra el Estado de Nuevo México [Borrador para debate]. <https://web.ped.nm.gov/wp-content/uploads/2025/01/Martinez-Yazzie-Discussion-Draft-2022.05.09.pdf>

Departamento de Educación Pública de Nuevo México, Oficina de Educación Especial. (14 de agosto de 2019). Presentaciones del Departamento de Educación Pública de Nuevo México sobre Educación Especial. Santa Fe, NM.

Departamento de Educación Pública de Nuevo México. (5 y 6 de septiembre de 2024). Panel Asesor de la Ley IDEA-B de Nuevo México. Reunión virtual. <https://web.ped.nm.gov/bureaus/special-education/idea-panel/idea-panel-minutes/>

Departamento de Educación Pública de Nuevo México. (21 de julio de 2025). Marco del Plan de Acción y Participación Comunitaria [Presentación].

Departamento de Educación Pública de Nuevo México. (2025). Plan Estratégico para el Éxito. <https://web.ped.nm.gov/wp-content/uploads/2025/03/PED-Strategic-Plan-2025-Digital-Interactive.pdf>

Panel Asesor de Educación Especial de Nuevo México. (2025). Informe Anual 2024-2025. <https://web.ped.nm.gov/wp-content/uploads/2025/07/New-Mexico-Special-Education-Advisory-Panel-Annual-Report-2025.pdf>.

Oakes, J. y Esponzoza, D. (2021). Escuelas comunitarias al estilo de Nuevo México. Learning Policy Institute. <https://learningpolicyinstitute.org/product/new-mexico-community-schools-report>.

Oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Nación Navajo. (2022). Evaluación preliminar sobre el trato a los estudiantes navajos y nativos americanos en las escuelas dentro y fuera de la Nación Navajo. https://nnhrc.navajo-nsn.gov/docs/NewsRptResolution/PublicHearingReports/NNHRC_FinalReportEducation.pdf

Olmos, E. y Guerin, P. (2022). Revisión del Programa *Protecting You/Protecting Me*® (PY/PM). Instituto de Investigación Social de la Universidad de Nuevo México. https://isr.unm.edu/reports/2022/bernalillo-county-dbhs-protecting-you-protecting-me-program-review_072022.pdf.

Red de padres organizadores de educación. (2025). Comentarios sobre: Borrador de discusión - Plan de acción relacionado con estudiantes con discapacidades [Comentario enviado].

Pecos, R. (21 de septiembre de 2022). Comentario público escrito: Disparidades educativas y suficiencia para los estudiantes nativos americanos. Correo electrónico a la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos. <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2023/01/tea-submission-usccr-9-21-22.pdf>

Pecos, R. (11 de junio de 2025). Plan de Acción Integral de Rehabilitación Médica Ordenado por el Tribunal. Carta dirigida a la Secretaria Mariana Padilla, Departamento de Educación Pública de Nuevo México, y a John Sena, Comité de Estudio Legislativo de Educación.

Pecos, R., & Lente, D. J. (13 de diciembre de 2023). Promoviendo la equidad en la educación: Argumentos a favor de la financiación específica para la educación tribal [Presentación]. Reunión del Comité de Estudio Legislativo de Educación de la Legislatura de Nuevo México, Santa Fe, NM. https://www.nmlegis.gov/Committee/Handouts_List?CommitteeCode=ALESC&Date=12/13/2023

Pinnes, E. (27 de agosto de 2025). Plan de acción Martínez/Yazzie. Carta al Departamento de Educación Pública de Nuevo México.

Convocatoria de Pueblo (2018). Recomendaciones educativas para Pueblo. <https://tribaleducationaliance.org/wp-content/uploads/2025/07/Pueblo-Convocation-Recommendations.pdf>

Rudiger, A. (2020). Caminos hacia la soberanía educativa: Defendiendo los derechos de los niños indígenas. https://nabpi.unm.edu/assets/documents/tea-full-report_12-14-20.pdf

Rudiger, A. y Chino, C. (30 de octubre de 2023). Cerrando la brecha de equidad: Inclusión de estudiantes indígenas en el SEG [Presentación]. Reunión del Grupo de Trabajo de Revisión del SEG. https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2023/10/Funding-formula-proposal_10-23.pdf

Scholars Strategy Network. (2025). Ampliando la beca “Opportunity” para fortalecer la educación laboral en Nuevo México. <https://scholars.org/contribution/expanding-opportunity-scholarship-strengthen>.

Escuelas Comunitarias “Swift”. (2023). La estrategia de las escuelas comunitarias para el aprendizaje y el desarrollo saludable de los estudiantes en Nuevo México.

Consejo de Arte de la Ley de Educación Hispana. (2014). La Platica Bajo La Resolana: Sesión de Trabajo para Socios Estratégicos de la Ley de Educación Hispana. <https://www.nmlegis.gov/handouts/ALESC%20111714%20Item%20%20Hispanic%20Education%20Act%20Update.pdf>.

El Proyecto Nuevos Maestros. (2024). Creadores de Oportunidades. <https://tntp.org/toolkit/the-opportunity-makers-toolkit/>

Marco de Remedios Tribales del Instituto de Presupuesto y Política para Nativos Americanos de la Universidad de Nuevo México (s.f.). <https://nabpi.unm.edu/tribal-remedy-framework/index.html>

Tonigan, A., Guerin, P. y Haugaard, S. (2021). Iniciativa de Salud Mental del Condado de Bernalillo: Experiencias Adversas en la Infancia. Instituto de Investigación Social de la Universidad de Nuevo México, Centro de Investigación y Análisis Aplicados. <https://isr.unm.edu/reports/2021/bernalillo-county-health-initiative-adverse-childhood-experiences-aces-process-evaluation.pdf>

Torres, R. (29 de julio de 2025). Plan de Acción Yazzie-Martínez 2025 [Correspondencia personal].

Transformar la educación en Nuevo México (2021). Plataforma para la transformación. https://transformeducationnm.org/wp-content/uploads/2021/02/TENM_magazine-02082021.pdf

Transformar la educación en Nuevo México (2024). Informe Libertad para Soñar. <https://transformeducationnm.org/freedom-dreaming-2037/>

Transformar la educación en Nuevo México (2024). Informe Libertad para Soñar. <https://transformeducationnm.org/freedom-dreaming-2037/>

Transformar la educación en Nuevo México (2025). Agenda Política 2025. <https://transformeducationnm.org/wp-content/uploads/2025/03/Transform-Education-Policy-Agenda-2025.pdf>

Alianza para la Educación Tribal (2021). El Marco de Reparación Tribal: Defendiendo a los Niños Indígenas. <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2023/01/tea-tribal-remedie-framework-jan-2021.pdf>

Alianza para la Educación Tribal (7 de julio de 2022). Comentarios sobre el Borrador para Discusión del Plan de Acción Martínez/Yazzie del Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED), mayo de 2022. <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2023/01/tea-comments-ped-draft-action-plan-july-2022.pdf>

Alianza para la Educación Tribal (7 de julio de 2022). Comentarios sobre el Borrador para Discusión del Plan de Acción Martínez/Yazzie del Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED), mayo de 2022. <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2023/01/tea-comments-ped-draft-action-plan-july-2022.pdf>

Alianza para la Educación Tribal. (2021). Pasos hacia la soberanía educativa: Nueva financiación para la educación tribal. https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2023/10/Funding-formula-proposal_10-23.pdf

Alianza para la Educación Tribal. (2022). Educación comunitaria tribal: Nueva financiación, nuevas ideas. <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2023/01/key-takeaways-tribal-convening-may-2022.pdf>

Alianza para la Educación Tribal. (2023). Centros de Asistencia Técnica para la Educación Indígena: Aportaciones Tribales (Encuesta APCG/TEA mayo-junio de 2023). <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2025/07/TA-Center-survey-results-summary-6-16-23.pdf>

Alianza para la Educación Tribal. (2023). Instituto Comunitario de Educación Tribal 2023. <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2024/01/Tribal-Ed-Community-Institute-Report-Sept-2023-12-19-23.pdf>

Alianza para la Educación Tribal. (16 de julio de 2025). Resumen de las recomendaciones del Marco de Soluciones Tribales para un Plan de Acción Educativa Integral. <https://nabpi.unm.edu/tribal-remedy-framework.html>

Alianza para la Educación Tribal. (22 de julio de 2025). Marco de referencia centrado en los estudiantes indígenas para el plan educativo de Yazzie-Martinez. <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2025/07/Yazzie-Education-Plan-Framework-2025-Indigenous-Focus.pdf>

Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos. (2024). Adecuación educativa y disparidades para los estudiantes nativos americanos en Nuevo México. <https://www.usccr.gov/files/2024-08/educational-adequacy-for-native-american-students.pdf>

Departamento de Educación de los Estados Unidos. (30 de mayo de 2019). Queja estatal sobre la Ley IDEA. Carta enviada al Departamento de Educación Pública de Nuevo México, Oficina de Educación Especial.

WestEd, Learning Policy Institute y Friday Institute for Educational Innovation de la Universidad Estatal de Carolina del Norte. (2019). Educación básica sólida para todos: un plan de acción para Carolina del Norte. <https://www.wested.org/resource/leandro-north-carolina/>

Demandantes Yazzie. (2021). Deficiencias en la implementación de una educación pública suficiente y equitativa. <https://tribaleducationalliance.org/wp-content/uploads/2023/01/gap-assessment-yazzie-plaintiffs-august-2021.pdf>

Apéndice: Métodos

Metodología y Plan de Análisis

En la elaboración del primer borrador del Plan de Acción Martínez-Yazzie se incluyeron tres líneas de información y datos:

- **Trabajo existente en respuesta a la demanda Martínez-Yazzie:** desde la audiencia inicial y el fallo posterior en 2018, el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) ha desarrollado diversas iniciativas en respuesta a la demanda Martínez-Yazzie, las cuales fundamentan el plan de acción secuencial. Asimismo, se incorporaron intencionalmente al análisis del plan de acción las recomendaciones de organizaciones de Nuevo México dedicadas a políticas y prácticas, con el fin de reconocer las contribuciones de actores clave y garantizar que el plan se base en dichos esfuerzos para orientar futuras iniciativas. En la sección de Referencias se encuentra una lista de estos documentos.
- **Participación comunitaria:** en la Orden Judicial que exige un Plan de Acción Correctiva, el juez requirió que el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) elaborara el Plan “con la participación de las partes interesadas y los demandantes”. Por consiguiente, se llevaron a cabo una serie de eventos de participación comunitaria, como se describe en la [Introducción](#), para recabar información de personas de todo el Estado. Además de las reuniones comunitarias, el PED se reunió directamente con líderes y representantes tribales, miembros del Comité Legislativo de Estudio de la Educación, Decanos y Directores de las Instituciones de Educación Superior de Nuevo México.
- **Participación estatal:** se facilitó a los residentes de Nuevo México el acceso a una encuesta estatal a través del sitio web del Plan de Acción Martínez-Yazzie. La encuesta se centró en proporcionar a los participantes información básica sobre la demanda y la orden judicial más reciente. Se les pidió que indicaran las acciones que consideraban más importantes para abordar la demanda, de forma similar a los ejercicios realizados en los eventos de participación comunitaria.

Los detalles sobre cómo se recopiló y analizó la información de cada una de estas tres líneas se presentan en la Tabla A1.

Tabla A1. Fuentes de datos del plan de acción

Hilo	Fuente	Recopilación
Trabajos existentes que abordan la demanda de Martínez-Yazzie	Iniciativas de PED y documentos escritos de entidades de todo el estado relacionados con la demanda de Martínez-Yazzie	Recopilados mediante el escaneo de documentos presentados a PED y LANLF, así como de documentos existentes.

Hilo	Fuente	Recopilación
Participación comunitaria	Herramienta de escucha activa	Recopilados en eventos de participación y a través de actividades de divulgación pública.
	Notas del facilitador	Capturado por los tomadores de notas durante las discusiones en grupos pequeños en eventos de participación.
	Notas adhesivas de acción	Recopilados durante debates en grupos pequeños y actividades en el muro de acciones en eventos de participación.
	Padlet virtual	Recopilados a través de cinco sesiones virtuales.
	Otros documentos	Información proporcionada por los participantes del evento de participación, ajena a la encuesta, notas adhesivas y contenido de la discusión.
Compromiso estatal	Encuesta estatal	Disponible públicamente en el sitio web del Plan de Acción Martínez-Yazzie del Departamento de Educación Pública durante septiembre.

Análisis del trabajo existente relacionado con la demanda de Martínez-Yazzie

La información relativa a la demanda Martínez-Yazzie se recopiló y analizó mediante un proceso sistemático. Se utilizaron dos métodos para recopilar los documentos y materiales existentes.

En primer lugar, se realizó un análisis exhaustivo de los informes y publicaciones de organizaciones que previamente habían participado en análisis y promoción sobre temas relacionados. Una vez recopilados, los informes escritos se revisaron y analizaron sistemáticamente para desarrollar un marco de plan de acción que incorporara ideas y conceptos clave de todo el conjunto de materiales producidos desde la orden judicial original. El análisis de datos se guio por dos enfoques:

- **Enfoque de codificación deductiva:** utilizar el marco del Plan de Acción como base permitió al equipo de investigación mantener la coherencia y garantizar el cumplimiento de las expectativas del Tribunal.
- **Análisis de temas adicionales:** se revisaron los elementos de las fuentes de datos existentes que no se ajustaban a la estructura de codificación. Esto garantizó la identificación y documentación de temas nuevos o emergentes fuera del marco establecido.

En segundo lugar, se creó un portal en línea de acceso público para que particulares y organizaciones pudieran enviar material adicional relevante. Este material también se compartió directamente con el personal de investigación y participación, y se incluyó en el proceso de análisis.

Análisis de la información procedente de las iniciativas de participación comunitaria

La Fundación LANL coordinó una amplia labor de participación en todo el Estado, incluyendo 12 eventos comunitarios presenciales y cinco sesiones virtuales a través de Zoom. Cada sesión generó diversas fuentes de información (Tabla 1). Para centralizar las iniciativas de participación y divulgación comunitaria, se creó el sitio web del Plan de Acción Martínez-Yazzie del PED como herramienta de intercambio público para las comunidades de Nuevo México.

Convocatoria de participación

Utilizando los registros de inscripción y acceso, se recopilaron los recuentos de participantes para cada ubicación (Tabla A2).

Tabla A2. Número de asistentes a la reunión

Ubicación	Asistencia
Albuquerque	307
Carlsbad	21
Clovis	10
Española	68
Farmington	76
Gallup	84
Las Cruces	138
Mescalero	58
Raton	19
Santa Fe	123
Silver City	44
Zuni	46
Virtual	430
Total (presencial y virtual)	1424

El equipo de investigación utilizó los siguientes enfoques para analizar la información de cada fuente, empleando métodos apropiados a su formato:

- Las respuestas obtenidas con la herramienta de escucha se codificaron utilizando la misma estructura de codificación aplicada al análisis del trabajo existente. Esto permitió al equipo identificar puntos de coincidencia y divergencia entre las aportaciones de la comunidad y la información previamente documentada.
- Las notas de los facilitadores sobre las discusiones en grupos pequeños durante los eventos de participación capturaron los temas clave de las conversaciones de los participantes. Estas notas fueron registradas por los facilitadores integrados y codificadas utilizando el mismo marco que los datos de la encuesta y los informes y documentos existentes.
- Durante las discusiones en grupos pequeños, se recopilaron notas adhesivas de los participantes. Estas notas permitieron registrar acciones específicas que deseaban que se consideraran para su inclusión en el plan de acción. Las notas se exhibieron en un panel central de acciones en cada evento. Se revisaron fotografías de estos paneles para identificar temas recurrentes, validar las notas del facilitador y añadir contexto a partir de las contribuciones de los participantes.
- En ocasiones, surgieron otros documentos relacionados (por ej., cartas, cobertura mediática, comunicados de la organización) en el marco de los eventos de participación. Estos documentos se revisaron y analizaron mediante métodos adecuados a su contenido, garantizando así que se tuviera en cuenta todo el contenido en el análisis.

Tras el análisis, se sintetizó la información de diversos eventos y formatos para identificar temas y hallazgos clave. Este enfoque integral garantizó que el plan de acción reflejara la totalidad de la información y las perspectivas recopiladas, evitando al mismo tiempo una dependencia excesiva de una sola fuente.

Análisis de la información de la encuesta estatal

Además de los datos recopilados en eventos de participación ciudadana, el equipo de investigación analizó 1235 respuestas de la encuesta estatal distribuida a través del sitio web del Plan de Acción Martínez-Yazzie del Departamento de Educación Pública (PED). Al igual que con el análisis de las respuestas de la herramienta de escucha, las respuestas de la encuesta se codificaron utilizando la misma estructura para garantizar la coherencia con otras fuentes de información. Para organizar y analizar los datos, las respuestas de la encuesta se agruparon por pregunta individual, de modo que el análisis se mantuviera directamente vinculado al propósito de cada pregunta. Con estas respuestas agrupadas, el equipo realizó un análisis temático sistemático que incorporó herramientas de inteligencia artificial con múltiples niveles de revisión por parte de los investigadores para garantizar la precisión y la calidad de los resultados.

A partir de este análisis, los investigadores extrajeron los temas más mencionados en las respuestas de la encuesta para su uso en el plan de acción. Para cada tema identificado, los investigadores documentaron lo siguiente:

- Un resumen descriptivo conciso.
- Citas ilustrativas extraídas directamente de las respuestas a la encuesta.
- La frecuencia de respuestas asociadas a ese tema.

Este proceso garantizó la transparencia en la derivación de los temas y fue similar al

enfoque utilizado en la codificación de los datos de los eventos de participación. Mediante esta metodología, se obtuvieron resultados de los eventos de participación los cuales se integraron en un conjunto coherente de temas que sirvieron de base para la elaboración del Plan de Acción Martínez-Yazzie.

Análisis de la retroalimentación pública sobre el primer borrador del plan de acción

Tras finalizar el borrador inicial del Plan de Acción Martínez-Yazzie, el Departamento de Educación Pública (PED, por sus siglas en inglés) lo publicó junto con una encuesta para recabar la opinión del público. La encuesta estuvo abierta durante dos semanas, hasta el 17 de octubre de 2025. Durante este periodo, se recibieron 551 respuestas. Las respuestas a cada pregunta se agruparon por tema y se analizaron, resultando en un documento que recopiló todas las opiniones agrupadas por temas. Además, varias organizaciones e individuos enviaron comentarios al PED por carta y correo electrónico. Estos documentos también se analizaron temáticamente y se resumieron en un documento adicional. El PED también recabó comentarios directos de líderes y representantes tribales en el marco de la Cumbre de Educación Indígena de Gobierno a Gobierno de Otoño de 2025 para garantizar que las perspectivas y prioridades tribales se reflejaran plenamente en el borrador final del Plan de Acción. El personal del PED utilizó estos documentos y los comentarios adicionales para llevar a cabo un proceso de edición que culminó en la versión del plan presentada ante el Tribunal el 3 de noviembre de 2025.